



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2012

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2013**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CIMA	Plan Regional de Vías Ciclistas y Peatonales de la Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
DRN	Derechos Reconocidos Netos
EMT	Empresa Municipal de Transportes
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
GPI	Gestión de patrimonio del IVIMA
IMADE	Instituto Madrileño de Desarrollo
IMAP	Instituto Madrileño de Administración Pública
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMFM	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2012.
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PGPCM	Orden 2277/1996, de 9 de octubre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
I.1. PRESENTACIÓN.....	3
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	3
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	4
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	4
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
II.1. CONCLUSIONES	5
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	5
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gasto por programas	10
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2011	11
II.2. RECOMENDACIONES	12
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	14
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19
III.2.1. Asamblea de Madrid.....	19
III.2.2. Cámara de Cuentas.....	21
III.3.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23
III.3.1. Ejecución Presupuestaria	23
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	23
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	30
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	38
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	48
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial.....	50
III.3.2.1. Balance de situación	50
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	91
III.3.2.3. Memoria.....	96
III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	96
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado	96
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	101
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 102	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.	102
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda	109
III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte.....	123
III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	127
III.4.3.5. Sanidad.....	130
III.4.3.6. Asuntos Sociales	132
III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura	138
III.5.- CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS	140
III.5.1. Ejecución del Presupuesto agregado	140
III.5.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	141
III.5.3. Cuentas de los Entes Públicos por Secciones del Presupuesto	141



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

III.5.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	141
III.5.3.2. Educación, Juventud y Deporte	143
III.5.3.3. Sanidad	145
III.6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	150
IV.- ANEXOS.....	155



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2012, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), según su nueva redacción dada por la Ley 8/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas, comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

1. Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
2. Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
3. Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
4. Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2012, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 30 de julio de 2013, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 23 de julio de 2013, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2012, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General y de sus Organismos autónomos, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad y los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo de ella dependientes.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2012.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.

I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2012 se trasladaron, con fecha 29 de noviembre de 2013, al Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid



para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2012, que ha sido rendida el 30 de julio de 2013, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y, considerada en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. En los créditos iniciales del presupuesto aprobado no estaban incluidos todos los necesarios para la tramitación de expedientes de gastos plurianuales y compromisos de gastos del ejercicio anterior, que en algunos casos eran previsibles, lo que ha requerido la tramitación de varios expedientes de transferencias de crédito para cubrir dichas insuficiencias (apartado III.3.1.1).
2. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 21.055.343 miles de euros (un 23% superiores a las del ejercicio precedente, ya que ha de asumir gastos pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores y atender al pago de sus proveedores así como de los de sus entidades dependientes), se ven afectadas por las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado III.3.1.2, que se refieren a la realización de reclasificaciones financieras a final de ejercicio, a la asunción de gastos de ejercicios anteriores y a la falta de registro en presupuesto de determinados gastos, que aparecen registrados en contabilidad financiera.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

3. Se han detectado asimismo deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, derechos que alcanzan en la cuenta presentada un total de 20.975.529 miles de euros (un 17% superiores a los del ejercicio anterior), procedentes en un 97% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.3.1.3, se refieren a la regularización en este ejercicio del IVA soportado de ejercicios anteriores, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos.
4. El resultado presupuestario del ejercicio 2012 para la Administración de la Comunidad es negativo por importe de 4.422.535 miles de euros, frente al resultado también negativo de 1.185.918 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería total muestra un importe negativo de 120.759 miles de euros (frente al también negativo de 277.632 miles del ejercicio precedente). Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).
5. El inmovilizado de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 6.718.835 miles de euros, lo que representa el 45% del total de su activo.

Sería necesario realizar un análisis del saldo de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural* para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta de Patrimonio correspondiente.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se siguen cometiendo errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que afectan tanto a la dotación del ejercicio como a la amortización acumulada. Por otra parte, se registran como inmovilizado inmaterial los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia, archivo y gestión de documentación de órganos y dependencias judiciales, cuyo tratamiento como gasto del ejercicio sería más adecuado y evitaría distorsiones en la dotación de la amortización.

Queda pendiente de identificar parte del saldo final de las inversiones gestionadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno derivado de convenios con Nuevo Arpegio, S.A. para la ejecución del PRISMA (24.437 miles de euros procedente del período 2006 y 2007, y 57.252 miles del período 2008-2011).

Las inversiones financieras permanentes en capital recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 17 sociedades mercantiles públicas, ocho entidades de derecho público, cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 12 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, dos Sociedades de Capital Riesgo, una Sociedad de garantía recíproca y en varias sociedades mercantiles



privadas. Las anteriormente citadas son las únicas que figuran en el balance de la Comunidad, por lo que no se ha seguido un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en las distintas entidades públicas. Por otra parte, el inventario soportado en la aplicación SINGE de estas participaciones no coincide con lo registrado en contabilidad.

No ha sido posible cotejar la información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad con la que se desprende de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A., ya que dicha sociedad no ha rendido sus cuentas a esta Cámara.

No se han reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento en el ejercicio próximo, por un total de 4.844 miles de euros, de los créditos a largo plazo para el fomento de los parques científicos y tecnológicos y para los proyectos de campus de excelencia internacional, que siguen registrados a largo (apartado III.3.2.1.A).

6. El saldo final de la cuenta *Otros gastos amortizables* incluye 2.554 miles de euros procedentes de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2006 a 2012, en concepto de estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que deberían haberse registrado como gasto del ejercicio, o activarse como mayor valor de la obra en el momento que se tenga certeza sobre su realización. Además, dicha Consejería sigue sin dotar importe alguno de amortización de esta cuenta (apartado III.3.2.1.B).
7. Los deudores presupuestarios ascienden a fin de ejercicio a un total de 1.695.253 miles de euros, de los que 486.999 derivan de la ejecución del presupuesto corriente y 1.208.254 proceden de ejercicios anteriores. En el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, el inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, y de los pagos realizados en virtud del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, estando esta última partida pendiente de regularización y asociación con su correspondiente cuenta de pasivo. Además, quedan pendientes de contabilizar distintas liquidaciones del IVA (apartado III.3.2.1.C).

8. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable de 896.409 miles de euros. Sin embargo, este saldo únicamente recoge el importe de las cuentas operativas y de las cuentas de anticipos de caja fija, no incluyendo los saldos existentes en cuentas bancarias y restringidas de ingresos (330 miles de euros), el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 80.318 miles de euros, ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

4.150 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.C).

9. Del total del saldo de la agrupación de Provisión para responsabilidades, 4.424 miles de euros, que figuraban ya en el saldo inicial, corresponden a la provisión de la extinta Cámara de Propiedad Urbana, sin que se haya facilitado más información. Puesto que la citada Cámara se liquidó en el ejercicio 2003, sería necesario realizar un estudio con el objeto de determinar la posible prescripción de las responsabilidades cubiertas con dicha provisión (apartado III.3.2.1.F).
10. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio asciende a 10.861.126 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo de 7.983.178 miles), debidamente autorizados. Contablemente, el registro de estas operaciones ha sido correcto, salvo por un error cometido en la reclasificación entre el corto y largo plazo, o por la no contabilización de los intereses devengados no vencidos de las pólizas de crédito.

Se cumple el límite cuantitativo establecido en los artículos 14.2.b) de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, produciéndose retrasos no significativos en la remisión a la Asamblea de las condiciones de las operaciones financieras a corto plazo, que fija la LPCM. Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, y no se tramitan dichos gastos como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2012 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 4.572.912 miles de euros, de los que 1.256.518 miles corresponden a préstamos concertados en virtud de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Mecanismo Extraordinario para la financiación de pago a proveedores, asumiendo la Administración de la Comunidad la deuda necesaria para el pago de sus proveedores y del de los de sus entidades dependientes. Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento 2223/96, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. Según el dato definitivo facilitado a la IGAE, la Comunidad de Madrid tuvo una



necesidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, de 1.970.000 miles de euros, que representa el 1,07% del PIB regional, dentro de los márgenes permitidos por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera (apartado III.3.2.1.G).

11. Del resto de acreedores de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto, entre otros aspectos, la falta de registro de los acreedores por devolución de ingresos pendientes de pago, la falta de regularización de determinados acreedores por IVA, la permanencia de los saldos de los entes extinguidos, y el inadecuado registro de la gestión y liquidación de los seguros sociales, que recogen situaciones no reales pendientes de regularización y asociación con cuentas de activo (apartado III.3.2.1.G).
12. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 4.006.059 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 1.615.721 miles.

En la contabilización de los gastos se han detectado errores en el cálculo de las amortizaciones de inmovilizado y de los gastos a distribuir, así como la falta de reconocimiento de los intereses devengados y no vencidos de pólizas de crédito (apartado III.3.2.2.A).

Por el lado de los ingresos se producen importantes variaciones en su composición con respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por el nuevo sistema de financiación, aumentando los ingresos de gestión ordinaria y disminuyendo los ingresos por transferencias (apartado III.3.2.2.B).

13. Los Organismos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Madrid 112; Consorcio Regional de Transportes (CRT); Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), e Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), mantienen a 31 de diciembre de 2012, formando parte del saldo de Acreedores no presupuestarios y/o de Cobros pendientes de aplicación, partidas de ejercicios anteriores que por su antigüedad o procedencia, se considera que pueden ser susceptibles de regularización (apartados III.4.3.1, 3 y 6).
14. El BOCM presenta un detalle nominal de deudores no comerciales, cuyo importe acumulado es inferior al saldo contable, y no se especifica la antigüedad de la deuda de forma pormenorizada (apartado III.4.3.1).
15. En el ejercicio 2012, se han imputado Gastos corrientes en bienes y servicios e Inversiones reales, generalmente del último trimestre del ejercicio anterior, por lo que no se ha seguido el principio de devengo afectando fundamentalmente al resultado presupuestario.

Los Organismos en los que se observa este proceder han sido: Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- (ACMRRMI); CRT; Madrid 112; Instituto Madrileño del Deporte (IMDER); Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid; Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS); Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM); e Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) (apartados III.4.3.1, 2, 3, 5, 6 y 7).
16. Los Organismos autónomos ACMRRMI, Madrid 112, IVIMA, IMDER, IMIDRA, Agencia Antidroga, SRBS, IMFM e IRSST, presentan saldo a 31 de diciembre de 2012 en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (409), que incluye partidas correspondientes a Gastos corrientes en bienes y servicios, Transferencias corrientes o Inversiones reales, generalmente del propio ejercicio 2012. No obstante, se observa, en general, una drástica disminución respecto de los importes pendientes en fin del ejercicio anterior (apartados III.4.3.1, 2, 4, 6 y 7).
 17. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles tres fincas con valor contable cero. Por tanto, el balance está infravalorado en el importe de dichas fincas (apartado III.4.3.4).
 18. El Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) no realiza una adecuada delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales. El Organismo ha continuado con la depuración del inventario de sus bienes inmuebles y ha corregido de nuevo el saldo de sus cuentas de inmovilizado. Esta corrección se ha realizado, al igual que en ejercicios anteriores, directamente contra la cuenta de Patrimonio, en lugar de incluir en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones, tal como establece el PGPCM. En el ejercicio 2012 el IVIMA no ha incrementado la dotación de la provisión para insolvencias por deudores de dudoso cobro, quedando todavía riesgos de insolvencia no cubiertos que debería provisionar, lo que disminuiría el resultado económico y el remanente de tesorería (apartado III.4.3.2).

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gasto por programas

Durante el ejercicio 2012, se aprecian resultados notables en las políticas encaminadas a la contención y reducción del gasto de los Organismos autónomos y de los entes públicos integrados en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Este esfuerzo se ha canalizado, en algunos supuestos, mediante la declaración de no disponibilidad de determinadas partidas presupuestarias y, en general, a través de medidas de gestión.

Estas actuaciones han producido efectos relevantes en la Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI); el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM); el Consorcio Regional de Transportes (CRT); el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA); el Instituto Madrileño del Deporte (IMDER); el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA); la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid; el Servicio



Regional de Bienestar Social (SRBS) y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), entre los organismos autónomos, y en la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y el Servicio Regional de la Salud (SERMAS), entre los entes públicos integrados en la Cuenta General (apartados III.4.3.1, 2, 3, 4, 5, 6 y III.5.2 y 3)

II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2011

1. En el ejercicio fiscalizado se incorpora a inventario el inmovilizado inmaterial procedente de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, eliminando las diferencias entre inventario y contabilidad por los elementos registrados en dicha cuenta.
2. El inventario de las construcciones presentado con la Cuenta General coincide con el saldo en contabilidad, habiéndose subsanado en este ejercicio la diferencia de 86 miles de euros procedente del ejercicio anterior, debido a la incorrecta contabilización de intereses por la venta diferida de las estaciones de ITV.
3. Los importes que figuran en el anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso como valor a final de ejercicio, coinciden plenamente con los saldos contables, habiéndose subsanado las diferencias que existían en el ejercicio anterior.
4. Se ha registrado en este ejercicio la venta de acciones en empresas cotizadas que se produjo en el ejercicio anterior.
5. Por primera vez en este ejercicio, con carácter general para todas las Consejerías (excepto para la Consejería de Educación que sigue sin dotar importe alguno), la amortización calculada de los gastos amortizables en el caso de reclasificaciones entre cuentas financieras, toma como fecha de inicio la del documento contable en el que se activa inicialmente el gasto, y no como en ejercicios anteriores, la del traspaso a la cuenta *Otros gastos amortizables*.
6. En el ejercicio 2012 se siguen produciendo nuevas regularizaciones de las liquidaciones por IVA atrasadas de la Dirección General de Suelo, que afectan a las cuentas acreedoras y deudoras por este impuesto.
7. Durante el ejercicio fiscalizado se han depurado las diferencias en la codificación de los centros docentes por cada área territorial para hacer coincidir los datos de SIEF con los del módulo GECD.
8. Se cancelan las cuentas duplicadas que utilizaban algunos centros docentes, no habiéndose detectado ningún centro que opere con más de una cuenta.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

9. En este ejercicio se corrige la diferencia que existía entre inventario y contabilidad de la subcuenta de *Otro inmovilizado recibido en cesión*, que se creó en el ejercicio 2010 para recoger la cesión de diverso mobiliario.
10. En el ejercicio 2012 se eliminan las diferencias existentes en el ejercicio anterior entre el inventario del Patrimonio entregado al uso general presentado con la Cuenta con el saldo contable correspondiente.
11. En el ejercicio 2012, siguiendo el criterio propuesto por la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid ha registrado los importes correspondientes a las operaciones de emisión de obligaciones con prima de emisión por los importes específicamente fijados como tal, llevando los respectivos cupones corridos a deudas a corto plazo.
12. Se produce en el ejercicio una importante reducción del saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, aplicando al presupuesto del ejercicio 2012 gastos devengados en ejercicios anteriores.
13. El Consorcio Regional de Transportes ha corregido el criterio de contabilización de los derechos reconocidos procedentes del Ayuntamiento de Madrid registrando en sus cuentas todos los compromisos pendientes derivados de su actividad (apartado III.4.3.2)
14. El Instituto de la Vivienda de Madrid ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles y de sus cuentas acreedoras y deudoras (apartado III.4.3.2).
15. El IMIDRA ha aportado en este ejercicio, inventario de existencias valoradas en balance por importe de 194 miles de euros a 31/12/2012 (apartado III.4.3.4).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Una vez realizado el primer paso de integración en la Cuenta General de los Entes públicos con presupuesto limitativo, se recomienda que se continúe el camino emprendido, ampliando el ámbito subjetivo, tanto de la Cuenta General como de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que posibiliten la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.
2. Se recomienda revisar la presupuestación inicial de los gastos, con el fin de que ésta se ajuste a la verdadera naturaleza de los mismos, evitándose así la necesidad de reclasificaciones en contabilidad financiera a fin de ejercicio.



3. Con el objetivo de cumplir con el proceso de normalización contable iniciado con la aprobación de las Normas Internacionales aplicables a la Contabilidad del Sector Público, se recomendaría la elaboración de un nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, que adopte los criterios y reglas generales contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 13 de abril de 2010, configurado como plan contable marco para todas las Administraciones públicas.
4. Se recomienda realizar a fin de ejercicio, en la medida de lo posible, una estimación de los gastos devengados en el ejercicio por bienes y servicios efectivamente prestados aunque no se disponga de la factura que recoja dicho gasto.
5. Se recomienda un mayor control sobre los elevados excedentes de tesorería mantenidos en cuentas corrientes, buscando opciones de inversión a corto plazo más rentables o reduciendo el uso de la financiación a corto plazo, dado que su coste financiero es muy superior a la remuneración obtenida en dichas cuentas corrientes.
6. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como han venido haciendo algunos de ellos. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.
7. Se recomienda a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que el inventario presentado con la cuenta sobre los bienes inmuebles de la Dirección General del Suelo adapte su estructura a la del inventario presentado con carácter general para el resto de los bienes de la Administración de la Comunidad.
8. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
9. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos. Además, los Organismos que integran su Tesorería en la General de la Comunidad Autónoma deben procurar contabilizar de manera oportuna el pago de las cuotas de la Seguridad Social, con el fin de que el Balance muestre la imagen fiel de estos saldos.
10. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.
11. El IMIDRA debe continuar el proceso de depuración de las deudas por arrendamientos, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

12. El Instituto de la Vivienda de Madrid debe completar el inventario de sus bienes inmuebles, depurar las cuentas deudoras y acreedoras que no reflejan la realidad de sus derechos y obligaciones y, en gestión presupuestaria, delimitar adecuadamente las operaciones presupuestarias y las comerciales. Y ha de reclamar en vía judicial las deudas no prescritas y no abonadas en los últimos ejercicios.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre (en adelante, PGPCM).

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Hacienda, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

Estos últimos entes son el Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS), la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (APD) y la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP). Sus cuentas fueron incluidas en la Cuenta General tras la modificación del artículo 123.1 de la Ley de Hacienda, por la Ley 8/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquélla exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 125 y 126, referente a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, que exige el artículo 123.3 de la misma ley, no se ha presentado ya que, según el apartado 10.2 de la Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, no se han concedido avales por parte de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se adjuntan listados de ejecución agregada y consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos, así como estados agregados de gastos e ingresos de cerrados. Sin embargo, la información incluida en dichos listados referente a la Asamblea y a la Cámara de Cuentas no es completa, ya que se incluye únicamente a nivel de presupuesto inicial, sin que aparezcan registrados ni la totalidad de las modificaciones presupuestarias de la Asamblea, ni la ejecución presupuestaria de ninguna de las dos Instituciones, por lo que las cifras agregadas y consolidadas no son correctas.



Adicionalmente, se incluyen, como documentación anexa a la Cuenta general, las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, todas ellas rendidas en plazo en este ejercicio por primera vez.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.

Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	6.249.420	(218.356)	6.031.064	5.907.353	28	98
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.562.908	2.454.277	6.017.185	5.658.981	26	94
3- Gastos financieros	654.340	40.274	694.614	614.433	3	88
4- Transferencias corrientes	5.557.232	1.414.325	6.971.557	5.766.014	27	83
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.023.900</i>	<i>3.690.520</i>	<i>19.714.420</i>	<i>17.946.781</i>	<i>84</i>	<i>91</i>
6- Inversiones reales	788.439	86.343	874.782	650.100	3	74
7- Transferencias de capital	236.693	17.589	254.282	174.084	1	68
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.025.132</i>	<i>103.932</i>	<i>1.129.064</i>	<i>824.184</i>	<i>4</i>	<i>73</i>
8- Activos financieros	3.600.265	(2.324.820)	1.275.445	1.171.605	5	92
9- Pasivos financieros	1.393.472	7.525	1.400.997	1.382.476	7	99
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.993.737</i>	<i>(2.317.295)</i>	<i>2.676.442</i>	<i>2.554.081</i>	<i>12</i>	<i>95</i>
TOTAL	22.042.769	1.477.157	23.519.926	21.325.046	100	91

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 32.374.682 miles de euros, con una ejecución del 91%.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	11.213.090	0	11.213.090	11.343.755	53	101
2- Impuestos indirectos	11.379.900	0	11.379.900	9.105.749	43	80
3- Tasas y otros ingresos	362.680	0	362.680	500.525	2	138
4- Transferencias corrientes	(5.406.790)	24.798	(5.381.992)	(5.455.806)	(25)	101
5- Ingresos patrimoniales	310.200	0	310.200	178.132	1	57
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.859.080</i>	<i>24.798</i>	<i>17.883.878</i>	<i>15.672.355</i>	<i>74</i>	<i>88</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	122.288	0	122.288	36.048	0	29
7- Transferencias de capital	57.015	190	57.205	63.775	0	111
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>179.303</i>	<i>190</i>	<i>179.493</i>	<i>99.823</i>	<i>0</i>	<i>56</i>
8- Activos financieros	15.819	545.309	561.128	8.555	0	2
9- Pasivos financieros	3.988.567	906.860	4.895.427	5.637.721	26	115
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.004.386</i>	<i>1.452.169</i>	<i>5.456.555</i>	<i>5.646.276</i>	<i>26</i>	<i>103</i>
TOTAL	22.042.769	1.477.157	23.519.926	21.418.454	100	91

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 32.381.855 miles de euros, con un grado de ejecución del 93%.

Los importes presentados en los cuadros anteriores y en los anexos referidos no coinciden con los estados agregados y consolidados de gastos e ingresos que se recogen en la cuenta rendida. Esto es debido, como se ha comentado anteriormente, a que en la elaboración de estos estados en la cuenta, no han incluido la información de la ejecución presupuestaria de la Asamblea y de la Cámara, recogiendo únicamente las previsiones y créditos iniciales.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recogen en el siguiente cuadro, que recoge el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.



Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	IMPORTES
1. Operaciones no financieras	15.772.178	18.770.965	(2.998.788)
2. Operaciones con Activos financieros	8.555	1.171.605	(1.163.050)
3. Operaciones comerciales	928.991	970.446	(41.455)
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	16.709.723	20.913.016	(4.203.293)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	5.637.721	1.382.476	4.255.245
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			51.952
4. Cdtos. gastados financ. con RT para g grales.			0
5. Desviaciones de financiación posit.. del ejercicio			0
6. Desviaciones de financiación negat. del ejercicio			0
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			51.952

El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados. Dichos importes no coinciden con los consolidados, existiendo una diferencia de 86.234 miles de euros. Esta diferencia se debe, en su mayor parte, a 86.216 miles de euros, por el IVA de liquidaciones del Consorcio Regional de Transportes (CRT) que figuran como obligaciones reconocidas de la ACM y no como derechos en el organismo, donde se registran en cuentas extrapresupuestarias. El resto, 18 miles de euros, corresponde a una transferencia de capital de la ACM al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), registrada como gasto presupuestario en la ACM y no como ingreso en el organismo, ya que se encuentra pendiente de ordenación de pago a 31 de diciembre de 2012. Resultan, por tanto, más representativos los importes consolidados recogidos en el Cuadro III.3 que los agregados que muestra el Anexo I.3.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, a continuación se resume el total agregado de los balances de la Cámara de Cuentas, de la Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y Entes con presupuesto de gastos limitativo, que suman un total de activo y pasivo de 22.734.385 miles de euros, de los que el 66% corresponden a la Administración de la Comunidad. No están incluidos en estos importes los de la Asamblea de Madrid, al no presentar información de carácter patrimonial.

En el Cuadro III.4 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el inmovilizado (54% del total agregado), y, en las de pasivo, los acreedores a largo plazo (77% del total), presentando los fondos propios importes negativos. En el Anexo I.4 se recoge esta información desglosada por entidades.



Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	12.350.654	54	Fondos propios	(7.128.395)	(31)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	404.907	2	Ingresos a distribuir varios ejerc.	718	0
Activo Circulante	9.979.125	44	Provisiones para riesgos y gastos	16.381	0
			Acreeedores a largo plazo	17.564.628	77
			Acreeedores a corto plazo	12.281.353	54
Total	22.734.685	100	Total	24.162.677	100

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y Entes públicos con presupuestos de gastos de carácter limitativo, su detalle se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el Cuadro III.5 siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un desahorro total de 2.081.183 miles de euros:

Cuadro III.5.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2012
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Gastos de funcionamiento	11.848.610	40	Ingresos de gestión ordinaria	22.092.986	80
Transferencias y subv. concedidas	17.709.841	59	Transferencias y subv. recibidas	5.574.914	20
Pérdidas y Gastos extraordinarios	253.204	1	Ganancias e ingr. extraordinarios	62.572	0
Total gastos	29.811.655	100	Total ingresos	27.730.473	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>2.081.183</i>	

Por último, en el Anexo I.6 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total de 182.929 miles de euros.

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.



III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

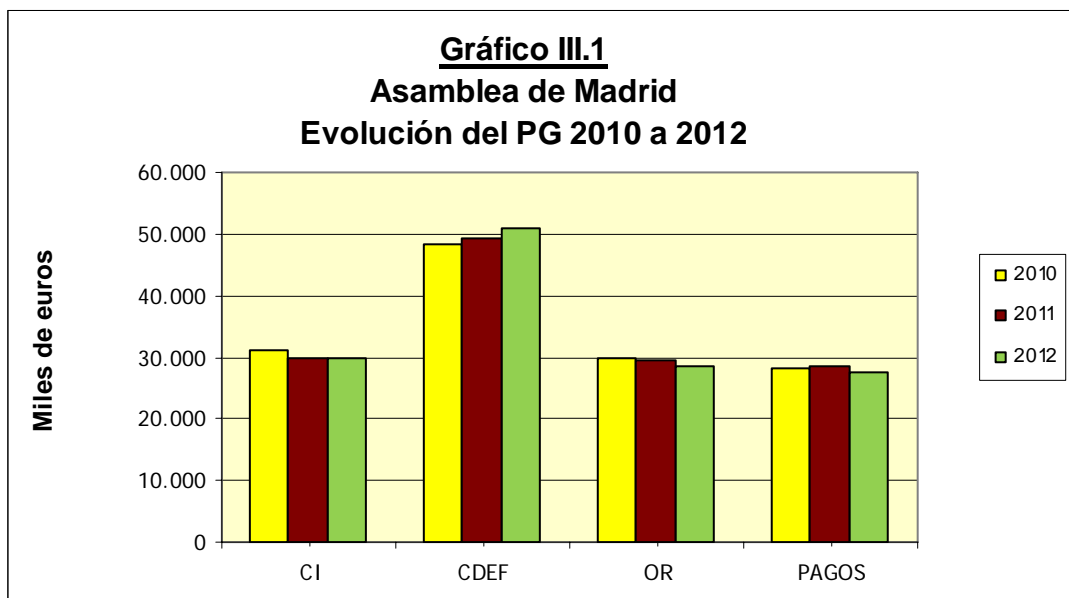
La Asamblea de Madrid no rinde sus cuentas ajustadas al PGCCPM, ya que presenta únicamente el estado de liquidación del presupuesto, sin que incorpore ninguna información de carácter patrimonial.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos se articula a través de dos programas presupuestarios, Asamblea y Defensor del Menor. En total, el importe de las obligaciones reconocidas es de 28.387 miles de euros (27.196 miles en el programa Asamblea y 1.191 miles de euros en el de Defensor del Menor), sobre unos créditos definitivos de 51.053 miles, de los que 21.093 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

Los gastos corrientes aglutinan el 99% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a inversiones reales, salvo el 0,4% que aportan las operaciones financieras.

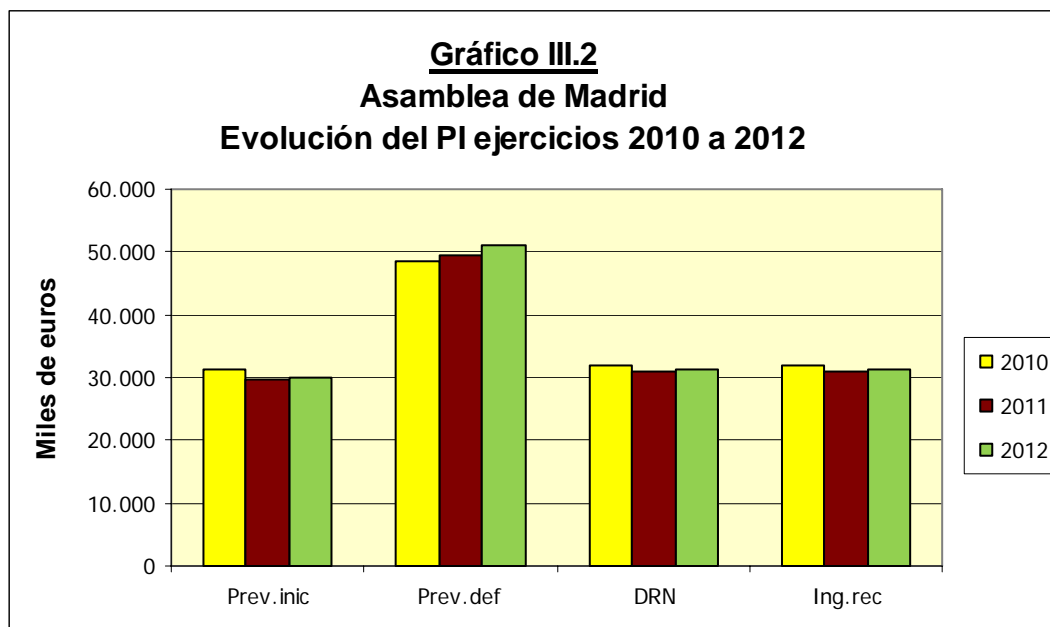
La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un aumento del 3% de los créditos definitivos, mientras que las obligaciones reconocidas se han reducido en un 4% con respecto al ejercicio 2011, motivado fundamentalmente por la disminución de los *Gastos de personal* y *Gastos corrientes en bienes y servicios*, frente al aumento de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias corrientes*. La evolución de los gastos de esta Institución se representa en el siguiente gráfico:



Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 31.285 miles de euros en este ejercicio (31.278 miles del programa Asamblea y 7 del programa Defensor del Menor), frente a los 31.069 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*. El total de derechos reconocidos de la Asamblea de Madrid, una vez deducido el importe de las transferencias recibidas por el Defensor del Menor procedentes de la Asamblea, alcanza un total de 30.988 miles de euros.

Las modificaciones de crédito, 19.690 miles de euros (todos del programa Asamblea), se incorporan al presupuesto de ingresos, principalmente, a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto al ejercicio 2011:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 2.898 miles de euros, frente al resultado también positivo de 1.403 miles del ejercicio anterior. Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 19.787 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

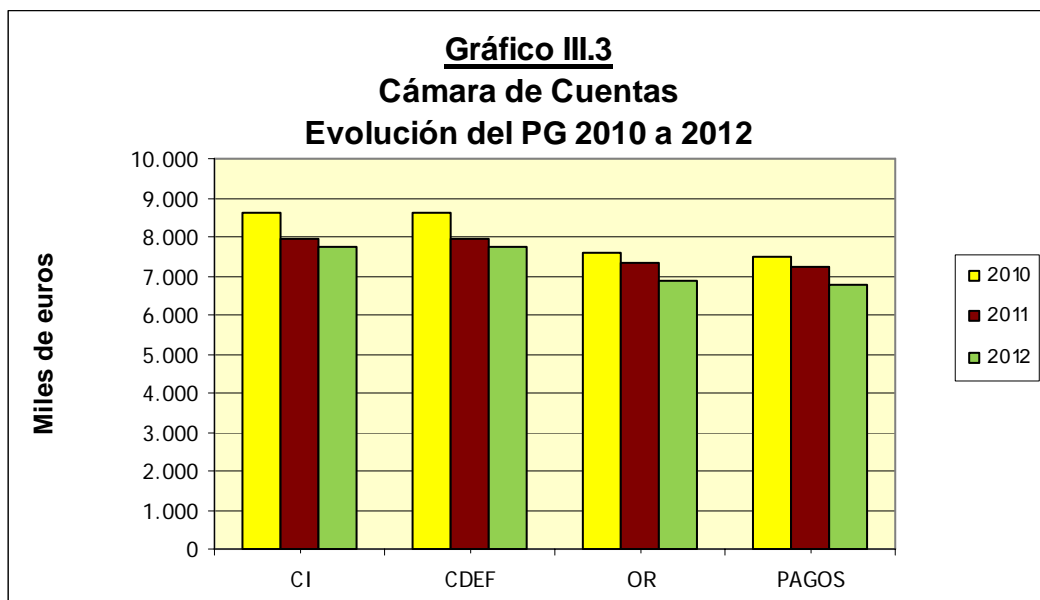
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, con el contenido que marca el citado Plan.

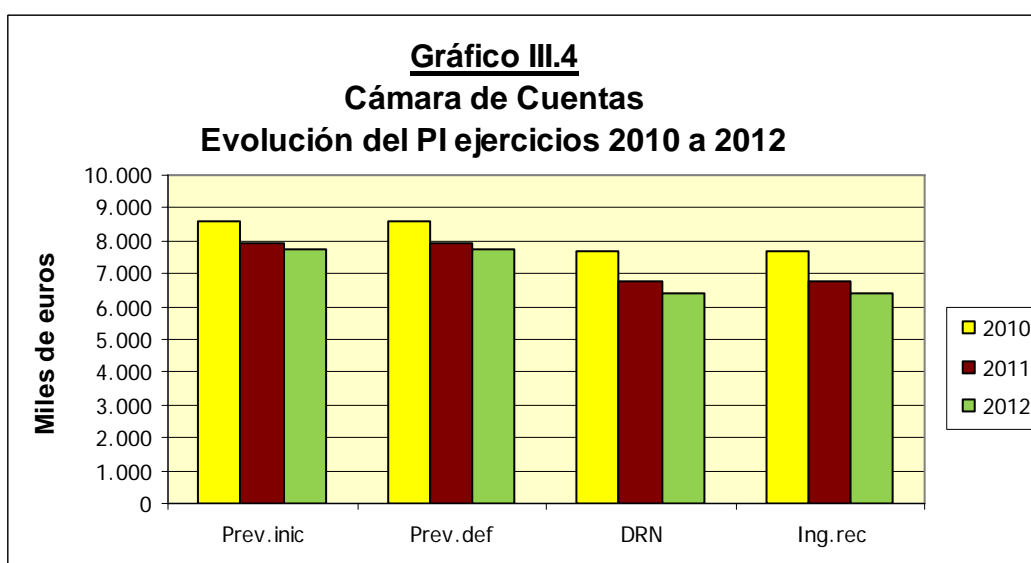
El Estado de liquidación del presupuesto incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 6.849 miles de euros (un 7% menores que las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 7.730 miles (un 3% menores que los del ejercicio precedente), coincidentes con los iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas el 99% corresponde a operaciones corrientes, el 0,3% a operaciones financieras y el resto a operaciones de capital.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 6.417 miles de euros, un 5% inferiores a los del ejercicio anterior, de los que el 98% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:





El saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el resultado presupuestario, es negativo por importe de 432 miles de euros. Una vez sumados los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales, se obtiene un superávit de financiación del ejercicio de 807 miles de euros, frente al superávit del ejercicio anterior de 470 miles del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 21.632 miles de euros. De este importe, el 61% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material, y el 39% restante al activo circulante. En el pasivo, los fondos propios concentran el 98% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 576 miles de euros, por diferencia entre los gastos (6.961 miles, en su práctica totalidad gastos de funcionamiento) y los ingresos (6.385 miles, de los que el 98% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).

III.3.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2012, aprobados por Ley 5/2011, de 23 de diciembre (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 21.326.620 miles de euros.

La estructura presupuestaria establecida en la LPCM para el ejercicio 2012, en lo que afecta a la Administración de la Comunidad de Madrid, fue modificada por la Orden de 2 de enero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, como consecuencia de la supresión del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Agencia Madrileña para la Emigración, asumiendo la Administración de la Comunidad sus funciones.

Además, la Orden de 28 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, adecúa la estructura de los presupuestos a la nueva estructura administrativa consecuencia del Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2012, desde un punto de vista orgánico, y tras las reestructuraciones referidas, en 13 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad, ocho Consejerías y cuatro secciones dedicadas al Consejo Económico y Social, la Deuda pública, los Créditos centralizados y el Consejo Consultivo de la Comunidad.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2012 alcanzan 21.326.620 miles de euros, lo que supone un aumento del 20% con respecto al ejercicio anterior. Este aumento se debe en buena parte al Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores de las Comunidades autónomas, fijado por Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que la Comunidad de Madrid se adhirió por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2012.

En el Cuadro III.6 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2011, en términos absolutos y relativos.

Cuadro III.6.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2012	2011	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	11.213.090	9.094.609	2.118.481	23
2.- Impuestos indirectos	11.379.900	8.344.748	3.035.152	36
3.- Tasas y Otros Ingresos	265.880	256.495	9.385	4
4.- Transferencias Corrientes	(5.826.317)	(2.319.014)	(3.507.303)	(151)
5.- Ingresos Patrimoniales	278.404	7.939	270.465	3.407
6.- Enajenación de Inversiones Reales	70.885	69.541	1.344	2
7.- Transferencias de Capital	56.025	52.946	3.079	6
8.- Activos Financieros	7.661	6.371	1.290	20
9.- Pasivos financieros	3.881.092	2.208.169	1.672.923	76
Total Presupuesto de Ingresos	21.326.620	17.721.804	3.604.816	20
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.937.158	2.886.367	50.791	2
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.345.226	1.267.109	78.117	6
3.- Gastos financieros	633.555	336.052	297.503	89
4.- Transferencias Corrientes	10.558.732	10.202.599	356.133	3
6.- Inversiones Reales	614.993	651.648	(36.655)	(6)
7.- Transferencias de Capital	1.072.540	1.170.342	(97.802)	(8)
8.- Activos Financieros	2.878.420	466.829	2.411.591	517
9.- Pasivos Financieros	1.285.996	740.858	545.138	74
Total Presupuesto de Gastos	21.326.620	17.721.804	3.604.816	20

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (53%) e indirectos (53%), si bien en el ejercicio 2012 también destaca la financiación mediante pasivos financieros (18%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.



En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 10.844.090 miles de euros, incluyendo la liquidación del ejercicio 2010. Le siguen en importancia el Impuesto sobre el valor añadido (7.535.670 miles de euros, incluyendo liquidación de 2010), la emisión de deuda pública (3.314.051 miles de euros) y el Impuesto de Transmisiones, en su doble vertiente de transmisiones patrimoniales onerosas (900.000 miles de euros) y actos jurídicos documentados (500.000 miles).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden a la liquidación del fondo de suficiencia global (3.703.790 miles de euros) y al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (2.980.260 miles de euros).

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del 20% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente, destacando los aumentos en los impuestos directos, indirectos y pasivos financieros, y la disminución de las transferencias corrientes.

Estas variaciones tan significativas en los impuestos directos e indirectos y en las transferencias corrientes están motivadas por ser el ejercicio 2012 el primero en el que, tanto las entregas a cuenta como la liquidación de los recursos de 2010 derivados del sistema de financiación, se calculan conforme al nuevo modelo regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. En consecuencia, en 2012 se presupuestan en cada subconcepto las liquidaciones definitivas de cada recurso, a diferencia del ejercicio anterior, en el que el registro se efectuó de forma conjunta en un solo acto, arrojando un saldo negativo a compensar en ejercicios futuros.

Los aumentos en el capítulo 9 se localizan fundamentalmente en la emisión de deuda pública en moneda nacional (1.146.620 miles de euros) y en préstamos (526.303 miles de euros).

En términos porcentuales destaca el aumento de las previsiones definitivas de los ingresos patrimoniales, debido a las previsiones de ingresos de 271.349 miles de euros por el arrendamiento de las Infraestructuras de Metrosur, del Plan de Ampliación 2003-2007, así como de la nueva línea de Ferrocarril a San Martín de la Vega motivada por la extinción de MINTRA en 2011.

Por lo que se refiere a los gastos, las transferencias corrientes concentran el 50% de los créditos iniciales, seguidos de los gastos de personal, que representan el 14%. En este ejercicio destaca asimismo el peso de los activos financieros (13% del total de los créditos iniciales), que aumentan un 517% respecto al ejercicio anterior. Este importante incremento es debido a la creación de un nuevo subconcepto dentro de este capítulo, que recoge el Fondo de contingencia, dotado con 2.567.511 miles de euros, creado con la finalidad de reducir en lo posible los riesgos derivados de la incertidumbre por la ausencia de información fiable de los ingresos procedentes del Estado a través del Sistema de Financiación Autonómica. El objetivo de estos créditos es hacer frente a nuevas necesidades o eventuales insuficiencias en las dotaciones de otros créditos, realizándose, en su caso, transferencias de crédito a las aplicaciones presupuestarias correspondientes donde se hayan producido las citadas insuficiencias y donde se ejecutará el gasto.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Desde un punto de vista orgánico, el 33% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 22% a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El mayor incremento de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior (al margen del ya referido de los activos financieros) se produce en los capítulos de *Pasivos financieros* (545.138 miles de euros, lo que representa un aumento del 74%) y *Gastos financieros* (297.504 miles de euros, 89%), consecuencia directa de la asunción de nueva deuda, a la vez que se sigue haciendo frente al pago de amortización e intereses de la deuda asumida en ejercicios anteriores.

Disminuyen en el ejercicio los créditos iniciales para los capítulos de *Inversiones reales* y *Transferencias de capital*, destacando el decremento de 27.180 miles de euros de las transferencias de capital al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), que en términos relativos supone una variación negativa del 3%. Esta disminución viene a compensar el aumento de las transferencias corrientes a este mismo ente, que presentan una variación positiva de 32.137 miles de euros. Por lo que se refiere a las inversiones reales, la mayor disminución se produce en el subconcepto que recoge los convenios de colaboración con Nuevo Arpegio, S.A. (12.000 miles de euros, 23%).

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 1.359.129 miles de euros (aumento del 6%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.7.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	11.213.090	--	11.213.090	--
2.- Impuestos indirectos	11.379.900	--	11.379.900	--
3.- Tasas y Otros Ingresos	265.880	--	265.880	--
4.- Transferencias Corrientes	(5.826.317)	24.343	(5.801.974)	(0)
5.- Ingresos Patrimoniales	278.404	--	278.404	--
6.- Enajenación de Inversiones Reales	70.885	--	70.885	--
7.- Transferencias de Capital	56.025	142	56.167	0
8.- Activos Financieros	7.661	427.785	435.446	5.584
9.- Pasivos financieros	3.881.092	906.859	4.787.951	23
Total Presupuesto de Ingresos	21.326.620	1.359.129	22.685.749	6
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.937.158	(302.680)	2.634.478	(10)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.345.226	225.670	1.570.896	17
3.- Gastos financieros	633.555	40.369	673.924	6
4.- Transferencias Corrientes	10.558.732	3.633.494	14.192.226	34
6.- Inversiones Reales	614.993	25.559	640.552	4
7.- Transferencias de Capital	1.072.540	117.673	1.190.213	11
8.- Activos Financieros	2.878.420	(2.388.481)	489.939	(83)
9.- Pasivos Financieros	1.285.996	7.525	1.293.521	1
Total Presupuesto de Gastos	21.326.620	1.359.129	22.685.749	6

Al igual que en el ejercicio precedente, el mayor incremento de los créditos iniciales, tanto en términos absolutos como relativos, corresponde a las transferencias corrientes (3.633.494 miles de euros, lo que supone una variación del 34%). Le siguen en importancia los aumentos en los capítulos de *Gastos corrientes en bienes y servicios* (225.670 miles de euros, un 17%) y *Transferencias de capital* (117.673 miles, un 11%).

Los gastos que presentan mayores disminuciones de sus créditos iniciales, tanto en términos absolutos como relativos, son los de *Activos financieros* (2.388.481 miles de euros, que suponen una reducción del 83%), seguidos de los *Gastos de personal* (302.680 miles de euros, un 10%). La disminución en los activos financieros es debida a la utilización del fondo de contingencia, que disminuye a través de transferencias de crédito en 2.499.708 miles de euros. De este importe, 1.560.155 miles de euros, van destinadas al SERMAS.

Desde un punto de vista orgánico, ninguna sección presenta disminuciones significativas (al margen de los créditos descentralizados, de acuerdo con su naturaleza). Por otra parte, los incrementos más significativos en términos absolutos



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

se producen en este ejercicio en la Consejería de Sanidad (2.520.284 miles de euros, incremento del 35%), siendo su destinatario el SERMAS, bien por la utilización del Fondo de contingencia citado (1.532.036 miles de euros), o por la aplicación del Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores (891.277 miles de euros).

En términos relativos, son las Consejería de Economía y Hacienda y la de Empleo, Turismo y Cultura, con incrementos del 79% (185.574 miles de euros) y 61% (371.087 miles), las que presentan mayores variaciones.

En el ejercicio 2012 se han aprobado 2.260 expedientes de modificaciones de crédito, un 16% menos que en el ejercicio anterior. Sin embargo, esta reducción del número de expedientes no lleva aparejada una disminución del importe de los mismos, sino un aumento del 281%. Ésta es debida fundamentalmente al incremento de las *Transferencias de crédito*, de las *Habilitaciones de crédito* y del importe neto de la figura modificativa *Otras operaciones*. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y Entes del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo.

Además, se tramitan ocho expedientes al margen del SIEF. Siete de éstos son transferencias de crédito realizadas por el Consejo Económico y social, debido a la especial tramitación que le confiere su ley de creación, y el último corresponde a un ajuste técnico del IRSST.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2012 y 2011, por importes y figuras modificativas:

Cuadro III.8.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	1.879.759	1.655.945	14
Transferencias de crédito negativas	(3.998.744)	(1.814.345)	120
Créditos generados por ingresos	451.869	185.202	144
Habilitaciones de crédito	14.932	249.830	(94)
Otras operaciones positivas	3.077.976	968.149	218
Otras operaciones negativas	(66.663)	(358.832)	(81)
Total	1.359.129	885.949	53

En el ejercicio 2012 se produce un aumento de las modificaciones de crédito del 53%, frente al 52% del ejercicio anterior. Este aumento afecta a todas las figuras modificativas.



El Cuadro III.8 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.9.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito y otras		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	23.434	5	1.051	--	24.485	2
Recursos propios	428.435	95	906.209	100	1.334.644	98
Total	451.869	100	907.260	100	1.359.129	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un total desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una clara prevalencia de la financiación con recursos propios (98%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (2%).

Los recursos propios con los que se financian las generaciones de crédito proceden, en un 98%, del remanente de tesorería afectado (427.785 miles de euros), mientras que la totalidad de las habilitaciones de crédito y otras operaciones se financian con el Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores (906.209 miles de euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Se ha seleccionado una muestra de 28 expedientes de distintos tipos de modificaciones por importe total de 5.305.596 miles de euros. Su análisis arroja el siguiente resultado:

- Se han aprobado en este ejercicio dos expedientes de transferencias de crédito que tienen por objeto cubrir la insuficiencia de crédito para la tramitación de expedientes de gastos plurianuales y compromisos de gastos del ejercicio anterior, a incorporar en el ejercicio 2012, en diversos programas y secciones. Estos créditos no fueron previstos, lo que obligó a tramitar dichas modificaciones de crédito.
- En otro expediente de transferencia de crédito se financian gastos corrientes con gastos de capital. Esta tramitación, según la Resolución de 30 de enero de 2012 de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, está permitida por causas absolutamente excepcionales y totalmente justificadas. En la Memoria del expediente se justifica esta modificación por la crisis económica.

Para el resto de los expedientes de modificaciones se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 4 de julio de 2000 que regula dichas modificaciones, y demás normativa de aplicación.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro III.10.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumplimiento (%)
		Importe	%			
1- Gastos de personal	2.634.478	2.541.758	12	2.539.895	96	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.570.896	1.407.270	7	1.137.382	90	81
3- Gastos financieros	673.924	594.663	3	594.565	88	100
4- Transferencias corrientes	14.192.226	13.259.125	63	12.936.802	93	98
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>19.071.524</i>	<i>17.802.816</i>	<i>85</i>	<i>17.208.644</i>	<i>93</i>	<i>97</i>
6- Inversiones reales	640.552	478.680	2	333.721	75	70
7- Transferencias de capital	1.190.213	1.110.805	5	1.073.539	93	97
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.830.765</i>	<i>1.589.485</i>	<i>8</i>	<i>1.407.260</i>	<i>87</i>	<i>89</i>
8- Activos financieros	489.939	388.042	2	337.973	79	87
9- Pasivos financieros	1.293.521	1.275.000	6	1.275.000	99	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.783.460</i>	<i>1.663.042</i>	<i>8</i>	<i>1.612.973</i>	<i>93</i>	<i>97</i>
TOTAL	22.685.749	21.055.343	100	20.228.877	93	96

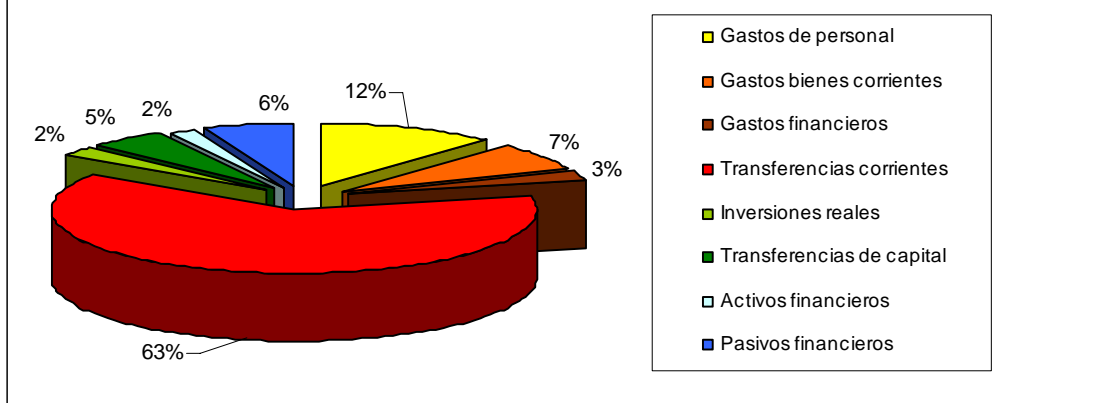
El grado de ejecución (93%) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (96%) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas. Ambos porcentajes son un punto inferior a los del ejercicio precedente.

Desde el punto de vista orgánico, al igual que se ha apuntado para los créditos iniciales, son las Consejerías de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 45% y 20% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 se representa en el gráfico siguiente:



Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2012



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 68% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la transferencia al SERMAS, por importe de 9.214.769 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 44% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Las transferencias al SERMAS han aumentado en un 35% con respecto al ejercicio precedente (6.831.175 miles de euros). Le sigue en importancia la transferencia al Consorcio Regional de Transportes con 1.168.971 miles de euros, que supone el 6% de las obligaciones reconocidas totales.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro III.11.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	347.911	321.790	292.187	29.603
47.- A Empresas Privadas	509.537	255.512	240.084	15.428
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.547.365	1.454.376	1.357.860	96.516
49.- Fomento Económico	129.521	71.594	67.752	3.842
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>2.534.334</i>	<i>2.103.272</i>	<i>1.957.883</i>	<i>145.389</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	27.802	15.769	8.781	6.988
77.- A Empresas Privadas	16.848	11.592	7.009	4.583
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	136.844	96.755	76.249	20.506
79.- Fomento Económico	32.717	15.164	10.167	4.997
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>214.211</i>	<i>139.280</i>	<i>102.206</i>	<i>37.074</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.748.545	2.242.552	2.060.089	182.463
<i>TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7</i>	<i>15.382.439</i>	<i>14.369.930</i>	<i>14.010.341</i>	<i>359.589</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>18%</i>	<i>16%</i>	<i>15%</i>	<i>51%</i>

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos (obligaciones reconocidas superiores a 50.000 miles de euros) es la siguiente:

Cuadro III.12.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
507.- Becas y ayudas a la educación	974.394	43	945.770	28.624	97
908.- Coordinación de la dependencia	345.828	15	303.706	42.122	88
522.- Empleo	185.658	8	172.672	12.986	93
810.- Formación	172.442	8	163.429	9.013	95
116.- Seguridad	90.036	4	89.591	445	100
907.- Lucha contra la exclusión social	86.688	4	86.688	0	100
405.- Construcción y conservación de carreteras	76.289	3	65.308	10.981	86
519.- Investigación	62.104	3	56.055	6.049	90
904.- Atención a personas mayores	58.873	3	45.166	13.707	77
<i>SUBTOTAL</i>	<i>2.052.312</i>	<i>92</i>	<i>1.928.385</i>	<i>123.927</i>	<i>94</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>190.240</i>	<i>8</i>	<i>131.703</i>	<i>58.537</i>	<i>69</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.242.552	100	2.060.088	182.464	92



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

En este ejercicio la composición de los programas más significativos ha variado con respecto al ejercicio precedente. Desaparecen del cuadro anterior los programas presupuestarios de Voluntariado y promoción social, Vivienda y rehabilitación, y Administración local, que no presentan créditos definitivos. En sentido contrario, se incluyen los programas de Empleo, Formación e Investigación, cuyas obligaciones reconocidas en el ejercicio 2011 no superaban los 50.000 euros.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el Cuadro III.13 se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido un aumento del 23% (frente a la disminución del 1% del ejercicio precedente):

Cuadro III.13.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2012	OR Netas 2011	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.541.758	2.718.024	(176.266)	(6)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.407.270	1.123.239	284.031	25
3- Gastos financieros	594.663	378.155	216.508	57
4- Transferencias corrientes	13.259.125	10.405.000	2.854.125	27
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.802.816</i>	<i>14.624.418</i>	<i>3.178.398</i>	<i>22</i>
6- Inversiones reales	478.680	383.985	94.695	25
7- Transferencias de capital	1.110.805	1.078.629	32.176	3
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.589.485</i>	<i>1.462.614</i>	<i>126.871</i>	<i>9</i>
8- Activos financieros	388.042	253.972	134.070	53
9- Pasivos financieros	1.275.000	821.225	453.775	55
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.663.042</i>	<i>1.075.197</i>	<i>587.845</i>	<i>55</i>
TOTAL	21.055.343	17.162.229	3.893.114	23

En el ejercicio fiscalizado se produce un importante incremento de las obligaciones reconocidas, que aumentan en todos los capítulos presupuestarios, excepto en el de *Gastos de personal*.

En el ejercicio 2012 se aplican a presupuesto obligaciones de ejercicios anteriores, que estaban registradas en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. El presupuesto del ejercicio fiscalizado asume, por tanto, además de los gastos del ejercicio en curso, todos aquellos procedentes de otros ejercicios pero cuya imputación presupuestaria no se había llevado a cabo todavía.



Parte del pago de estos acreedores se articula a través del Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores, utilizando como fuente principal de financiación la concertación de préstamos, tal y como se recoge en el apartado III.3.2.1.G. La Administración de la Comunidad de Madrid gestiona y asume los préstamos destinados al pago, no sólo de sus propios acreedores, sino de los Organismos, empresas y entes de ella dependientes.

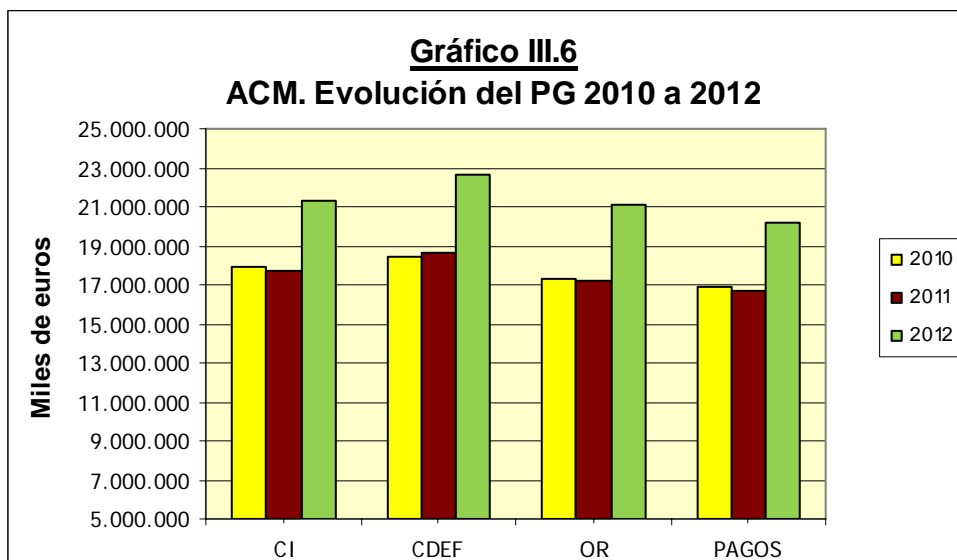
La deuda total figura en su balance y repercute de forma directa en la mayor parte de los capítulos presupuestarios de gastos, ya que, además de los mayores pagos a acreedores propios en los capítulos de gastos corrientes e inversiones reales, debe traspasar esa financiación a los demás entes, lo que se formaliza a través de transferencias o incrementando las obligaciones reconocidas en activos financieros, en el caso de empresas y entes por ella participadas.

El aumento de las obligaciones reconocidas en los capítulos de gastos financieros y pasivos financieros es consecuencia directa de la asunción de nueva deuda, a la vez que se sigue haciendo frente a deuda asumida en ejercicios anteriores.

Además del Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores, la utilización de la mayor parte del Fondo de contingencia creado en este ejercicio por primera vez (2.499.708 miles de euros de un total de créditos iniciales de 2.567.511 miles, que se transfieren a otros programas), ha supuesto un importante aumento de las obligaciones con respecto al ejercicio precedente.

A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en las transferencias corrientes al SERMAS (aumento de 2.319.515 miles de euros, que representa un 38%) y al Consorcio Regional de Transportes (273.633 miles, un 31%), así como la amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo (aumento de 634.610 miles de euros, un 176%) y los intereses de préstamos en moneda nacional (131.424 miles, un 138%).

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta importantes aumentos en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores parte de los datos presentados con la cuenta. Sin embargo, estos datos se ven afectados por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se recogen de forma resumida en los siguientes puntos:

- A final de ejercicio se producen una serie de reclasificaciones para ajustar financieramente las cuentas a las que se imputan determinadas operaciones. En ocasiones, esto hace que, si bien la situación se corrige desde un punto de vista financiero, no así en el aspecto presupuestario, no existiendo una adecuada correlación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial, al aparecer obligaciones reconocidas en subconceptos no acordes con la naturaleza del gasto.
- El presupuesto del ejercicio 2012 soporta un importante volumen de gasto procedente de ejercicios anteriores, que estaba registrado a finales del ejercicio anterior en el saldo de la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. El importe total de estos gastos devengados en ejercicios anteriores y aplicados al presupuesto del ejercicio 2012 es de 509.852 miles de euros.

Por otra parte, quedan pendientes de aplicar a presupuesto a final de ejercicio 57.190 miles de euros (de los que 25.231 miles de euros corresponden al ejercicio 2012) que permanecen en la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y por tanto son gastos registrados en contabilidad financiera pero no en presupuestaria.



Si se hubieran aplicado correctamente las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable, dictándose los actos administrativos en el momento oportuno, la ejecución presupuestaria de gastos habría recogido los citados gastos en el momento en que éstos se hubieran devengado, y las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 habrían sido menores en 484.621 miles de euros.

No obstante, es necesario destacar el importante esfuerzo realizado en este ejercicio para reducir el importe de esta cuenta (disminución del 89%), que genera diferencias de conciliación entre la contabilidad presupuestaria y la financiera y cuya utilización constituye una carga para presupuestos futuros.

- A final de ejercicio permanecen sin contabilizar, ni en contabilidad presupuestaria ni en financiera, 1.683 facturas por importe total de 15.434 miles de euros, al haber tenido entrada en el registro de la Administración de la Comunidad de Madrid con posterioridad al cierre presupuestario y contable. En su mayor parte (1.137 facturas por importe total de 11.684 miles de euros), corresponden a gastos devengados en el mes de diciembre del ejercicio 2012. El resto de dichas facturas se distribuye como sigue:

Cuadro III.14.

**ACM. Facturas recibidas con posterioridad a 31 de diciembre de 2012.
Ejercicio 2012**

	Número de facturas	Importe (miles de euros)
Facturas afectadas por sentencias judiciales	71	1.028
Facturas del extinto IMADE	75	67
Resto	400	2.655
TOTAL	546	3.750

Tal y como muestra el cuadro anterior, a 71 facturas se les ha dado entrada en la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2013 por haber estado afectadas por procedimientos judiciales resueltos por sentencias de diciembre de 2012 y junio y julio de 2013. Las facturas correspondientes al extinto IMADE, que se integra en la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2011, están ya pagadas y se aplican a presupuesto en el ejercicio 2013. En cuanto al resto de facturas que recoge la última fila del cuadro anterior, corresponden fundamentalmente a gastos de electricidad y otros gastos corrientes.

Las facturas recogidas en el Cuadro III.14, si bien no pudieron aplicarse a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación, debieron, al menos, registrarse en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, puesto que, aunque las facturas no se hayan recibido a fin de ejercicio, la Comunidad dispone de la información suficiente para registrar en contabilidad financiera los gastos devengados o



bienes y servicios efectivamente recibidos, aunque se trate de obligaciones no vencidas presupuestariamente.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 97% por ingresos tributarios, frente al 94% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.3 y, de forma resumida se expone a continuación:

Cuadro III.15.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	11.213.090	11.343.755	54	11.151.544	101	98
2- Impuestos indirectos	11.379.900	9.105.749	43	8.968.455	80	98
3- Tasas y otros ingresos	265.880	376.961	2	226.339	142	60
4- Transferencias corrientes	(5.801.974)	(5.660.572)	(27)	(5.666.060)	98	100
5- Ingresos patrimoniales	278.404	115.662	1	115.395	42	100
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.335.300</i>	<i>15.281.555</i>	<i>73</i>	<i>14.795.673</i>	<i>88</i>	<i>97</i>
6- Enajenación de Inv. Reales	70.885	10.219	0	9.705	14	95
7- Transferencias de capital	56.167	62.685	0	62.685	112	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>127.052</i>	<i>72.904</i>	<i>0</i>	<i>72.390</i>	<i>57</i>	<i>99</i>
8- Activos financieros	435.446	3.349	0	3.349	1	100
9- Pasivos financieros	4.787.951	5.617.721	27	5.617.118	117	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.223.397</i>	<i>5.621.070</i>	<i>27</i>	<i>5.620.467</i>	<i>108</i>	<i>100</i>
TOTAL	22.685.749	20.975.529	100	20.488.530	92	98

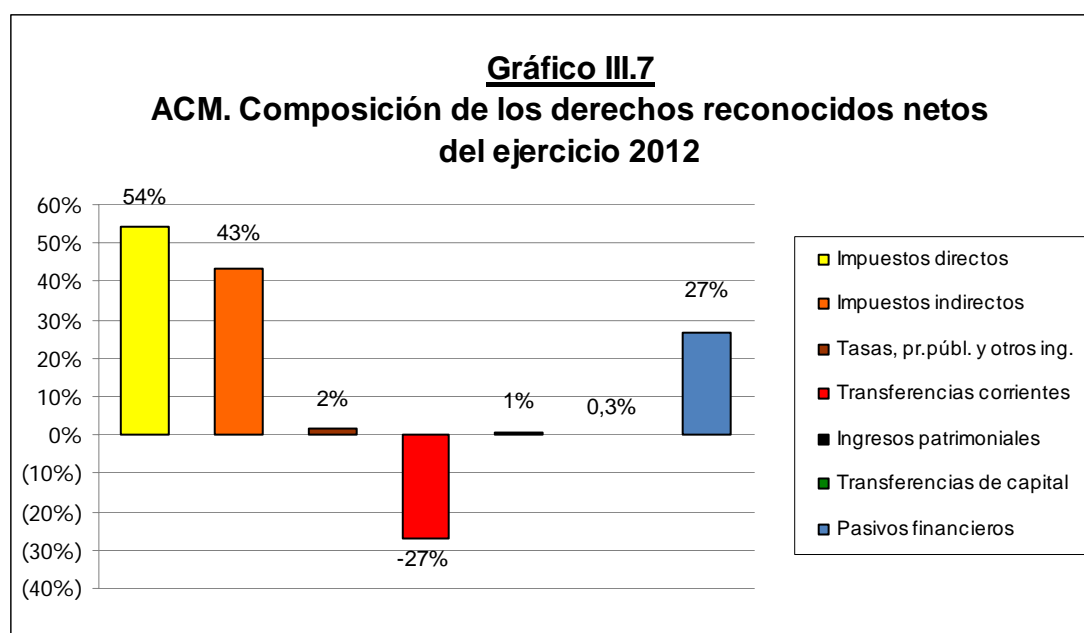
Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 28.511.881 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 15.056 miles y devoluciones de ingresos por 7.520.812 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2012 alcanzan un total de 484 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con la liquidación del Fondo de Suficiencia de 2010 (3.688.595 miles de euros), las devoluciones a cuenta del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales



de 2012 (2.741.088 miles de euros), el descuento de anticipos de recursos de 2010 (685.544 miles de euros) y parte del reintegro de la liquidación negativa de 2010 (267.245 miles).

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2012 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 92%, con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios. Destaca en particular la baja ejecución de los capítulos de *Enajenación de inversiones reales* (ejecución del 14%, con excesos de previsiones sobre derechos de 60.666 miles de euros, por la no ejecución de enajenaciones reales) e *Ingresos patrimoniales* (ejecución del 42%, exceso de 162.742 miles, por la falta de reconocimiento de los derechos por el canon por arrendamiento de las líneas ferroviarias a Metro de Madrid, S.A.). El capítulo de *Activos financieros* presenta una ejecución del 1%, correspondiente al remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable.

Mucho mayores son los excesos de previsiones sobre derechos reconocidos en el capítulo de Impuestos indirectos (2.274.151 miles de euros), consecuencia del importante volumen del mismo y de una ejecución de sólo el 80%. Esta baja ejecución se ve influenciada por el hecho de que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 no fue tramitado hasta abril de ese ejercicio, fijándose finalmente menores entregas a cuenta de las inicialmente previstas, que afectaron fundamentalmente al IVA.

El resto de capítulos presupuestarios presenta grados de ejecución muy cercanos o superiores al 100%.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

El grado de realización del presupuesto global es del 98%, que representa el porcentaje de la recaudación neta sobre los derechos reconocidos netos. Este porcentaje es superior en todos los capítulos presupuestarios al 95%, salvo en el de *Tasas y otros ingresos* (60%).

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:

Cuadro III.16.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2012	DR Netos 2011	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	11.343.755	9.221.274	2.122.482	23
2- Impuestos indirectos	9.105.749	7.547.782	1.557.967	21
3- Tasas y otros ingresos	376.961	330.935	46.026	14
4- Transferencias corrientes	(5.660.572)	(2.218.312)	(3.442.259)	(155)
5- Ingresos patrimoniales	115.662	183.783	(68.121)	(37)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.281.555</i>	<i>15.065.462</i>	<i>216.093</i>	<i>1</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	10.219	10.829	(610)	(6)
7- Transferencias de capital	62.685	68.133	(5.448)	(8)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>72.904</i>	<i>78.962</i>	<i>(6.058)</i>	<i>(8)</i>
8- Activos financieros	3.349	10.663	(7.315)	(69)
9- Pasivos financieros	5.617.721	2.751.711	2.866.011	104
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.621.070</i>	<i>2.762.374</i>	<i>2.858.696</i>	<i>103</i>
TOTAL	20.975.529	17.906.798	3.068.731	17

En el ejercicio 2012, como se puede ver, se produce un aumento del 17% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior. Éste responde fundamentalmente al incremento en los impuestos directos e indirectos, que origina una variación neta total en estos dos capítulos de 3.680.440 miles de euros con respecto al ejercicio precedente, y de los pasivos financieros, que aumentan en 2.866.011 miles de euros.

El incremento en el capítulo de *Impuestos directos* deriva de la liquidación definitiva del IRPF correspondiente al ejercicio 2010 (subconcepto nuevo en este ejercicio, con unos derechos reconocidos de 2.704.980 miles de euros). El aumento de los derechos del capítulo *Impuestos indirectos* se debe sobre todo a la liquidación definitiva del IVA del ejercicio 2010 (1.888.315 miles de euros) y la liquidación de los impuestos

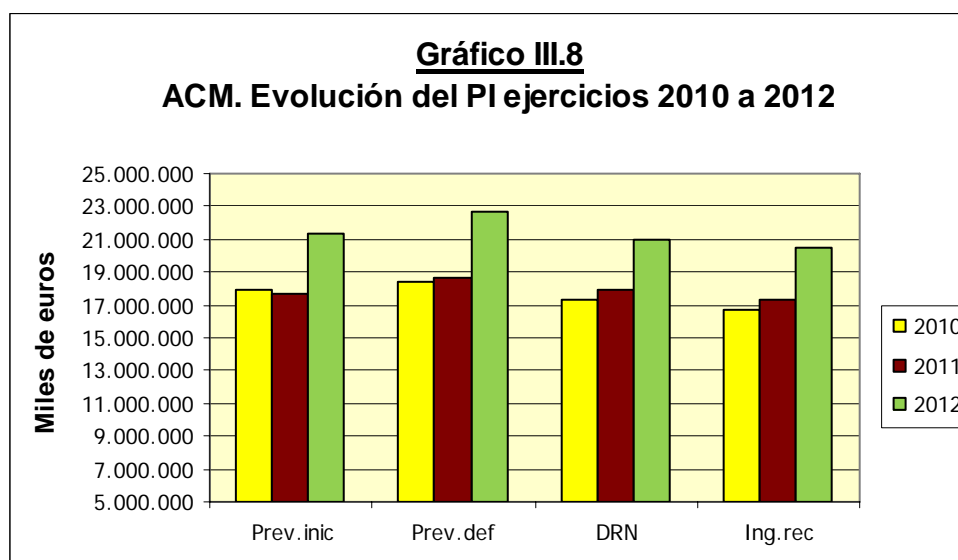


especiales (353.531 miles de euros), a pesar de la disminución de los derechos procedentes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (244.289 miles de euros en su conjunto, que representan decrementos del 20% y 25%).

Dentro de los derechos reconocidos netos del capítulo de *Pasivos financieros* del ejercicio fiscalizado, 1.256.518 miles de euros corresponden a operaciones incluidas en el Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores, asumiendo la Administración de la Comunidad de Madrid toda la deuda para el pago de sus proveedores y para el de los de los organismos, empresas y resto de entes de ella dependientes.

De signo contrario destaca el aumento de los derechos reconocidos negativos del capítulo de Transferencias corrientes, debida fundamentalmente a la liquidación del Fondo de Suficiencia Global (negativa por importe de 3.688.595 miles de euros) y la liquidación de anticipos del nuevo sistema de financiación (685.544 miles de euros), compensados con las menores devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de garantía (602.750 miles de euros) y con la liquidación del Fondo de Competitividad de 2010 (positiva por importe de 367.414 miles).

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas las fases, desde la previsión hasta la ejecución, se representa en el siguiente gráfico:





Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- En el ejercicio 2012 se efectúan diversas regularizaciones por el inadecuado registro del IVA soportado, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011 del centro gestor de la Dirección General del Suelo, por un total de 116 miles de euros. La regularización se realizó registrando derechos reconocidos en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos (partida presupuestaria *Regularización de IVA*), para compensar el mayor gasto que se dio en ejercicios anteriores. Por tanto, en el ejercicio 2012 los derechos reconocidos están sobrevalorados en este importe.
- Dentro de los derechos reconocidos del capítulo de *Ingresos patrimoniales* se registran 51.533 miles de euros por dividendos a cuenta de resultados de la empresa pública Canal de Isabel II Gestión, S.A. Sin embargo, dicha empresa no figura como entidad participada por la Administración (ni forma parte de su inmovilizado financiero), sino por el ente público Canal de Isabel II, por lo que sería necesario aclarar esta situación para determinar quién será el beneficiario de dichos dividendos cuando la entidad obtenga beneficios.
- La totalidad de los derechos pendientes de cobro del capítulo de Pasivos financieros (603 miles de euros) corresponde al Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores de la sociedades Promomadrid, S.A., Sociedad pública Turismo de Madrid, S.A. y Alcalá Natura 21, S.A.U.. Los proveedores ya han sido pagados pero figuran como derechos pendientes de cobro en el balance y en el presupuesto de la Administración al no disponer aún del balance final de liquidación de dichas entidades. Sería más correcto contabilizar el cobro de estos ingresos utilizando como contrapartida un pago extrapresupuestario en una cuenta que se regularizase cuando la Administración disponga de los correspondientes balances.
- La falta de integración del SIEF con el sistema informático Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos (GATA) de recaudación de ingresos, en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos de derechos, no permite registrar de forma automática los mismos. Así, según el Anexo XXXIII de las cuentas anuales presentadas, 125.244 miles de euros de deudores presupuestarios se encuentran a final de ejercicio aplazados o fraccionados, mientras que en balance sólo se recogen 1.670 miles de euros de deudores por aplazamiento y fraccionamiento. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite, sin embargo, determinar qué importe de estos deudores presupuestarios corresponden a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente.



Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2012, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2011:

Cuadro III.17.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2012		DRN 2011		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<u>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</u>						
A. TRIBUTARIOS	20.407.193	97	16.742.547	94	3.664.646	22
a) Tributos cedidos	1.865.564	9	2.144.190	12	(278.626)	(13)
b) Tarifa autonómica del IRPF	10.779.353	51	8.696.609	49	2.082.744	24
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	7.762.276	37	5.901.748	33	1.860.528	32
B. NO TRIBUTARIOS	(6.207.423)	(29)	(2.843.068)	(16)	(3.364.355)	(118)
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(2.384.202)	(11)	(3.319.077)	(19)	934.875	28
b) Fondo de suficiencia	(3.371.469)	(16)	476.009	3	(3.847.478)	(808)
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	(318.130)	(1)	--	--	(318.130)	--
d) Garantía financiación asistencia sanitaria	(133.622)	(1)	--	--	(133.622)	--
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>14.199.770</i>	<i>68</i>	<i>13.899.479</i>	<i>78</i>	<i>300.291</i>	<i>2</i>
<u>OTROS RECURSOS</u>						
A. PERCIBIDOS	592.878	3	659.829	3	(66.951)	(10)
a) Unión Europea	54.854	0	51.441	0	3.413	7
b) Subvenciones y Convenios	529.130	3	608.388	3	(79.258)	(13)
c) Otros	8.894	0	--	--	8.894	--
B. PROPIOS	6.182.881	29	3.347.490	19	2.835.391	85
a) Endeudamiento	5.617.721	27	2.751.711	15	2.886.010	104
b) Tributarios	122.640	1	114.188	1	8.452	7
c) Prestación de servicios	91.792	0	82.811	1	8.981	11
d) Patrimoniales	119.880	0	190.781	1	(70.901)	(37)
e) Otros	230.848	1	207.999	1	22.849	11
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>6.775.759</i>	<i>32</i>	<i>4.007.319</i>	<i>22</i>	<i>2.768.440</i>	<i>69</i>
TOTAL	20.975.529	100	17.906.798	100	3.068.731	17



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Como puede observarse en el cuadro anterior, se produce un descenso en el ejercicio de los recursos proporcionados por el sistema de financiación en diez puntos porcentuales, motivado por la disminución de los ingresos no tributarios y, en particular, del Fondo de Suficiencia. Del incremento total de los otros recursos, 2.866.010 miles de euros se deben a operaciones de endeudamiento.

Los fondos derivados de la aplicación del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común suponen, por lo tanto, un 68% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto. El resto de recursos representan el 32% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid acepta dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El nuevo sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

El ejercicio 2012 es el primero en el que se efectúa una liquidación definitiva conforme al nuevo sistema de financiación, que se realiza para los recursos tributarios, el Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global. No obstante, en esta liquidación las entregas a cuenta se realizaron conforme a un sistema de financiación diferente, lo que determina la necesidad de establecer los criterios de distribución de los pagos efectuados en el año 2010 entre los distintos recursos del sistema, recogidos en normas específicas.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2012, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte e Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos) que en total ascienden a 1.865.564 miles de euros.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación. Para estos recursos, las previsiones se realizaron en base a la comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda de junio de 2011, lo que añadía incertidumbre a los ingresos, tal y como indicaban expresamente los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Las entregas a cuenta definitivas son fijadas en abril de 2012, cuando se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, y son inferiores en 1.109.629 miles de euros a las inicialmente comunicadas.
- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2010, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En febrero se concede un anticipo del 50% del importe estimado de la liquidación del sistema (710.680 miles de euros), posibilidad contemplada en la ley, importe que fue descontado de la liquidación final. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro III.18.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2010
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	2.704.979
IVA	1.888.315
Impuestos especiales	353.531
Fondo de Garantía	332.125
Fondo de Suficiencia global	(3.688.595)
<i>Total recursos</i>	<i>1.590.355</i>
Fondo de Convergencia	367.414
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>1.957.769</i>
Anticipos no incluidos en el art.115 Ley 2/2012	519.110
Resto de anticipos	105.324
Pagos de IP	161.110
Liquidación global	1.272.225

- Reintegro de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 60 mensualidades (previsiones iniciales para 2012 de 267.245 miles de euros). La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 establece la ampliación del plazo de devolución, que pasa a ser de 120 mensualidades, por lo que los derechos reconocidos netos se reducen a 133.622 miles de euros negativos.

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2012, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:



Cuadro III.19.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Imppto. Sucesiones y donaciones	519.218	330.738	188.480	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	16.599	12.868	3.731	Recaudación AEAT y gestión propia
Imppto. T. P. Onerosas	571.432	519.165	52.267	Gestión propia
Imppto. A.J.D.	301.850	254.179	47.671	Gestión propia
Imppto. Minorista sobre Hidrocarburos	140.468	129.302	11.166	Recaudación AEAT
Imppto. determinados Medios de Tte.	138.344	138.344	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	177.653	151.587	26.066	Gestión propia
Tramo autonómico IRPF	8.074.374	8.074.374	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	2.704.979	2.704.979	--	Liquidación 2010
IVA	4.166.966	4.166.966	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	1.888.315	1.888.315	--	Liquidación 2010
Impuesto sobre Alcoholes	90.824	90.824	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	520.104	520.104	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	567.150	567.150	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	175.386	175.386	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	353.531	353.531	--	Liquidación 2010
Fondo de Garantía SPF	(2.716.327)	(2.716.327)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Garantía	332.125	332.125	--	Liquidación 2010
Fondo de Suficiencia	317.126	317.126	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Suficiencia	(3.688.595)	(3.688.595)	--	Liquidación 2010
Anticipos y liquidación nuevo sistema	(685.544)	(685.544)	--	Liquidación 2010
Fondo de competitividad	367.414	367.414	--	Liquidación 2010
Reintegro liquidación negativa 2009	(133.622)	(133.622)	--	Compensación
Total	14.199.770	13.870.389	329.381	

Tal y como se presenta en el Cuadro III.17 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 6.775.759 miles de euros y representan un 32% del total de derechos reconocidos, aumentando en un 69% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 54.854 miles de euros.
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 529.130 miles de euros, de los que 146.079 miles de euros derivan de la compensación por prestación de asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid en régimen de colaboración con la Seguridad social. Este importe es



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

fruto de una reclamación de la Comunidad de Madrid correspondiente al período segundo semestre 2004 a noviembre de 2008. También se contabilizan 122.362 miles de euros del Ministerio de Empleo y Seguridad social correspondientes a la Ley de dependencia.

- Otros recursos percibidos, nuevo apartado incluido en el ejercicio 2012 que refleja la recaudación del Estado del nuevo impuesto sobre actividades de juego, de ámbito estatal y regulado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo. En dicha ley se regula la participación de las Comunidades Autónomas mediante la cesión de la recaudación obtenida por el gravamen correspondiente a los ingresos por el juego de los residentes en cada Comunidad, reservándose el Estado lo recaudado por cuenta de los jugadores no residentes en España y por lo que corresponda a las apuestas mutuas deportivo-benéficas y a las apuestas mutuas hípcas estatales.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 5.617.721 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 112.640 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 79.212 miles de euros y el Recargo del IAE por 28.585 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2012 se recoge en el Anexo II.4 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario negativo por importe de 4.422.535 miles de euros, calculado como la diferencia entre unos derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 8 del presupuesto de ingresos de 15.357.808 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas para esos mismos capítulos de 19.780.342 miles.

Este resultado ha experimentado un empeoramiento con respecto al ejercicio anterior, que fue negativo por importe de 1.185.918 miles de euros. Esta evolución se debe al aumento de las obligaciones reconocidas (que debieron asumir además gastos de ejercicios anteriores), que no fue compensado con el moderado aumento de los derechos reconocidos.

La variación neta de pasivos financieros del ejercicio, positiva por importe de 4.342.721 miles de euros, hace que el saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el déficit de financiación, presente un valor negativo de 79.814 miles de euros. En el ejercicio 2011 dicho saldo presupuestario fue positivo por importe de 744.568 miles de euros.

En el Cuadro III.20 se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente.



Cuadro III.20.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Conceptos	2012	2011	Variación 2012/2011	
			Absoluta	Relativa (%)
1. Operaciones no financieras	(4.037.842)	(942.609)	(3.095.233)	(328)
2. Operaciones con Activos financieros	(384.693)	(243.309)	(141.384)	(58)
3. Operaciones comerciales	0	0	0	---
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	(4.422.535)	(1.185.918)	(3.236.617)	(273)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4.342.721	1.930.486	2.412.235	125
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	(79.814)	744.568	(824.382)	(111)
4. Cdtos. gastados financ. con RT para g grales.	0	0	0	--
5. Desviaciones de financiación posit.. del ejercicio	0	0	0	--
6. Desviaciones de financiación negat. del ejercicio	0	0	0	--
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	(79.814)	744.568	(824.382)	(111)

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.7, que muestra un importe negativo total de 120.759 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (6.793.889 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (6.440.064 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 474.584 miles de euros). Dentro de los fondos líquidos se incluye no sólo el importe de la agrupación de tesorería del balance, sino también el saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge la situación de la Administración con respecto a los Organismos autónomos y otros entes sin tesorería propia, por la gestión centralizada de la tesorería.

El remanente total es considerado por la Administración de la Comunidad como remanente no afectado, y experimenta una mejora de 156.874 miles de euros con



respecto al ejercicio anterior, que alcanzó un importe negativo total de 277.632 miles de euros. La evolución de dicho remanente se recoge en el Cuadro III.21.

Cuadro III.21.
ACM. Evolución del Remanente de tesorería.
Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Conceptos	2012	2011	Variación 2012/2011	
			Absoluta	Relativa (%)
1. (+) Derechos pendientes de cobro	6.793.889	6.136.874	657.015	11
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	6.440.064	6.069.957	370.107	6
3. (+) Fondos líquidos	(474.584)	(344.549)	(130.035)	(38)
<i>I. Remanente de tesorería afectado</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>--</i>
<i>II. Remanente de tesorería no afectado</i>	<i>(120.759)</i>	<i>(277.632)</i>	<i>156.873</i>	<i>57</i>
III. Remanente de tesorería total (1+2+3)	(120.759)	(277.632)	156.873	57

No obstante, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (PGCPCM).

III.3.2.1. Balance de situación

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y pasivo de 15.014.386 miles de euros, se recoge en el Anexo II.5, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.22.
ACM. Balance de situación. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	6.718.835	45	Fondos propios	(11.508.709)	(76)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	400.849	3	Ingresos a distribuir varios ejerc.	718	0
Activo Circulante	7.894.702	52	Provisiones para riesgos y gastos	8.068	0
			Acreeedores a largo plazo	16.106.998	107
			Acreeedores a corto plazo	10.407.310	69
Total	15.014.386	100	Total	15.014.386	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Activo circulante y, dentro de éste, los deudores, que alcanzan 6.994.109 miles de euros, el 52% del total del activo. Dentro de esta agrupación, la partida más importante (5.180.993 miles de euros) recoge los pagos mensuales a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la seguridad social, pendiente de regularización y asociación con la cuenta de pasivo de *Otros acreedores no presupuestarios*.

Le sigue en importancia el Inmovilizado (45% del total activo) y, dentro de él, el inmovilizado material, que alcanza los 5.731.073 miles de euros. El 93% de este importe corresponde a los terrenos y las construcciones (5.313.788 miles de euros, ya descontado el valor de la amortización acumulada).

En el pasivo, los acreedores a largo y corto plazo agrupan el 176% del total pasivo, que se ve compensado por el importe negativo de los fondos propios. Dentro de los acreedores, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 8.788.434 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (7.318.564 miles de euros) y de los acreedores a corto plazo no presupuestarios, que alcanzan un total de 5.121.231 miles.

El total activo y pasivo es un 19% inferior al del ejercicio anterior. Su evolución, de forma resumida, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.23.
ACM. Evolución del Balance de situación. Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)

ACTIVO	2012	2011	Variación		PASIVO	2012	2011	Variación	
			Absoluta	Rel. (%)				Absoluta	Rel. (%)
Inmovilizado	6.718.835	11.912.699	(5.193.865)	(44)	Fondos propios	(11.508.709)	(2.149.695)	(9.359.014)	(435)
Gastos a distribuir en varios ejerc.	400.849	168.038	232.811	139	Ingr. a distribuir varios ejercicios	718	205	513	251
Activo Circulante	7.894.702	6.371.886	1.522.816	24	Provisiones para riesgos y gastos	8.068	8.068	0	0
					Acreeedores a largo plazo	16.106.998	12.405.850	3.701.148	30
					Acreeedores a corto plazo	10.407.310	8.188.195	2.219.115	27
Total	15.014.386	18.452.623	(3.438.238)	(19)	Total	15.014.386	18.452.623	(3.438.238)	(19)

En el ejercicio 2012 se produce una importante disminución del Inmovilizado y un aumento del resto de partidas que componen el activo. La reducción del inmovilizado se debe fundamentalmente a la cesión a Metro de Madrid, S.A. de las infraestructuras y otros inmuebles que se integraron en la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio anterior con la disolución de MINTRA, y que ahora vuelven a ser baja en el balance de la Administración. La cesión de dichas instalaciones suponen una baja en la cuenta de *Terrenos* de 51.907 miles de euros, y de 5.639.458 miles de euros en la cuenta de *Construcciones*.

El aumento de los gastos a distribuir en varios ejercicios procede fundamentalmente del aumento de la cuenta Gastos financieros diferidos de valores negociables, que recoge las primas de emisión de las emisiones de deuda pública del ejercicio.

Dentro del activo circulante destaca el importante aumento de la tesorería (864.470 miles de euros, aumento del 2.706%), ya que se mantuvieron a final de ejercicio saldos en cuentas operativas para hacer frente al pago de los intereses de la deuda durante el primer semestre de 2013. También resulta significativo el aumento de los deudores (661.058 miles de euros, aumento del 10%) y, en especial, de los deudores no presupuestarios, donde se siguen acumulando saldos pendientes de regularizar y asociar.

En el pasivo, se produce a su vez una disminución de los fondos propios y aumento del resto de agrupaciones.

La disminución de los fondos propios es consecuencia del resultado negativo del ejercicio (4.006.059 miles de euros), así como de la cesión a Metro de Madrid S.A. de las infraestructuras, ya citada.



Aumenta en el ejercicio 2012 la deuda que recoge el pasivo del balance de la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se analiza en el apartado III.3.2.1.G de este informe. Parte de este aumento es debido al Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores, asumiendo la Administración la totalidad de la deuda para el pago de sus proveedores, así como el de los proveedores de las empresas y entes de ella dependientes.

También es destacable el aumento de los acreedores (1.250.560 miles de euros en su conjunto, que representa un incremento del 20%), debido sobre todo al aumento de los acreedores no presupuestarios, pendientes de asociar con la correspondiente cuenta de activo, así como al de la agrupación de cuentas corrientes no bancarias, que refleja la posición deudora frente a los organismos autónomos y entes sin tesorería propia. El mayor incremento corresponde al de la deuda mantenida con el SERMAS (939.628 miles de euros).

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos en la fiscalización referidos a las partidas más significativas que integran el activo y pasivo del balance de la ACM.

A) Inmovilizado

El inmovilizado de la ACM lo integran las Inversiones destinadas al uso general, Inmovilizaciones inmateriales, materiales, Inversiones gestionadas e Inversiones financieras permanentes, con el desglose que figura en el Anexo II.5.

Para la elaboración y mantenimiento del inventario, la Comunidad de Madrid dispone de tres aplicaciones informáticas que permiten el control y seguimiento de las características físicas, técnicas y la situación jurídica y económica de los bienes de la Comunidad de Madrid:

- SINGE: en esta aplicación se registran los bienes inmuebles, así como las sucesivas operaciones que a ellos se pudieran referir (cesión, permuta, adscripción, afectación, etc.), al igual que los bienes sujetos a condicionamiento y reversión y las concesiones administrativas, tanto si la Administración actúa como concedente o como concesionaria. También se utiliza esta aplicación informática para el seguimiento y control de los valores mobiliarios. El registro de los elementos y sus variaciones se realiza únicamente desde la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (DGPFTP).
- SINM: es la herramienta para la formación y mantenimiento del inventario de bienes muebles y propiedades incorpóreas. En esta aplicación se incorporan desde SIEF los datos de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones, de los bienes que no sean fungibles y tengan una duración previsiblemente superior a un ejercicio presupuestario.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- SINM inversiones: se crea en el ejercicio 2011 para el control y gestión del inmovilizado en curso, utilizada también para las inversiones y bienes destinadas al uso general.

Estas aplicaciones exigen la incorporación de unos campos mínimos para que se pueda dar de alta un elemento a inventario, no permitiendo avanzar a la siguiente fase hasta que la anterior no esté debidamente cumplimentada. Por ello, en general, el procedimiento utilizado garantiza la realidad de las operaciones, si bien, en ejercicios anteriores se han mantenido diferencias entre el inventario y el importe reflejado en balance, finalmente depuradas.

Inversiones destinadas al uso general

El saldo de esta cuenta, así como su evolución a lo largo del ejercicio, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.24.
ACM. Inversiones destinadas al uso general. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	27.510	44.061	57.610	13.961
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	220.834	62.574	112.835	170.573
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	7.821	102	0	7.923
Total Inversiones destinadas uso general	256.165	106.737	170.445	192.457

La columna de altas del cuadro anterior recoge tanto las inversiones y adquisiciones realizadas en el ejercicio sobre estos bienes, como las reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras.

En el ejercicio fiscalizado se reconocen obligaciones en las partidas vinculadas a este tipo de inmovilizado por importe de 197.857 miles de euros, si bien parte de ellos (25.702 miles de euros) fueron ya alta en otros ejercicios, permaneciendo hasta este momento pendientes de imputar a presupuesto.

Desde un punto de vista orgánico, las mayores inversiones se producen en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por inversiones en carreteras, que alcanzan un total de 181.790 miles de euros (de los que 24.794 miles de euros proceden de altas del ejercicio anterior pendientes de imputar a presupuesto). Le sigue en importancia las inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda, por importe de 14.721 miles de euros, que corresponden a actuaciones para el mantenimiento, conservación, mejora y acondicionamiento en parques, bosques y otros espacios naturales (899 miles de euros quedaron en el ejercicio anterior pendientes de aplicar a presupuesto).



Además, las altas incluyen pagos a justificar del ejercicio 2011 en la Consejería de Transportes e Infraestructuras por importe de 75 miles de euros (figurando en negativo los importes librados pendientes de justificar en el ejercicio fiscalizado, 13.600 miles de euros), así como el saldo neto de las reclasificaciones positivas y negativas. Estas reclasificaciones se refieren en su mayor parte a traspasos entre cuentas financieras de inversiones destinadas al uso general, inversiones gestionadas y gastos amortizables.

Las bajas del ejercicio recogen las entregas al uso general, por importe total de 170.445 miles de euros. La mayor parte de ellas corresponden a entregas al uso general de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (154.645 miles de euros), seguidas de las entregas de parques regionales y naturales, vías pecuarias, montes de utilidad pública y otras inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda (15.408 miles de euros).

La totalidad del saldo de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural*, corresponde a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y está integrada por bienes de dicha naturaleza. En la citada cuenta se han producido tradicionalmente únicamente altas, sin que se realice ningún asiento que refleje la entrega al uso general. Sería necesario realizar un análisis de esta cuenta para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta de Patrimonio correspondiente.

El 95% del saldo final (182.581 miles de euros), corresponde a carreteras.

Los datos contenidos en el Anexo XL de la Cuenta general, que recoge la evolución durante el ejercicio de este tipo de inversiones, coincide con los que se desprenden de la contabilidad financiera.

Inmovilizaciones Inmateriales

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:



Cuadro III.25.
ACM. Inmovilizaciones Inmateriales. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos de investigación y desarrollo	793	256	2	1.047
Propiedad industrial	149	6	—	155
Aplicaciones informáticas	5.596	1.488	—	7.084
Aplicaciones informáticas en curso	113	453	567	—
Propiedad intelectual	9	—	—	9
Otro inmovilizado inmaterial	21.024	2.605	179	23.450
Amortización acumulada II	(16.989)	(4.498)	—	(21.487)
Total II	10.695	312	748	10.258

Los saldos de inmovilizaciones inmateriales han sufrido una disminución en el ejercicio del 4% en términos netos. Los importes brutos han aumentado un 15%, inferior al aumento de las amortizaciones acumuladas, que crecen un 26%, lo que genera la disminución total en términos netos.

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 4.952 miles de euros. De ellos, 1.535 miles proceden de la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que no fueron imputadas al presupuesto del ejercicio anterior, por lo que no suponen alta en este ejercicio en las cuenta de inmovilizado inmaterial.

En sentido contrario, se registran en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* en este ejercicio 296 miles de euros, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado. La utilización de esta cuenta constituye una carga para presupuestos futuros, que deberán asumir estos importes. En este ejercicio sí se ha incorporado a inventario el inmovilizado procedente de la citada cuenta, eliminando las divergencias que existían el ejercicio anterior entre inventario y balance.

El resto de altas corresponden a la activación de aplicaciones informáticas que se encontraban en curso (567 miles de euros), así como a reclasificaciones entre cuentas financieras. Las altas por reclasificaciones entre cuentas financieras proceden en su mayoría del traspaso desde cuentas de inmovilizado material con destino en la cuenta de *Aplicaciones informáticas* (528 miles de euros), salvo 2 miles de euros que se reclasifican desde la cuenta de *Gastos de investigación y desarrollo* a la de *Otro inmovilizado inmaterial*. En estos casos, no existe concordancia entre el subconcepto al que se aplica el reconocimiento de la obligación en un primer momento, con la cuenta que figura en el balance, tras la reclasificación.

Las disminuciones que se producen en este ejercicio derivan del traspaso ya citado de inmovilizado en curso a terminado (567 miles de euros) y de reclasificaciones



negativas con destino en *Otro inmovilizado inmaterial* (2 miles de euros) o en gastos amortizables (179 miles de euros), reclasificaciones que generan también falta de concordancia entre la contabilidad financiera y la presupuestaria.

Dentro de la cuenta de *Otro inmovilizado inmaterial* que recoge el balance a final de ejercicio, se registran los importes correspondientes a los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por un importe total activado de 2.569 miles de euros a final de ejercicio. El contrato con dicha entidad finalizó en julio de 2011, si bien ante la falta de nuevo contrato se sigue prestando y pagando este servicio por considerarse indispensable.

La consideración de este servicio como inmovilizado en vez de como gasto del ejercicio ha determinado desajustes en el tratamiento de la amortización del elemento, al haberse superado el plazo inicialmente previsto para su total amortización, obligando a la comunidad a tener que revisar la vida útil del mismo. Dada que la naturaleza del gasto activado responde más a un servicio que a un elemento del inmovilizado, sería más adecuado su registro como gasto del ejercicio, evitando así las distorsiones en la dotación de la amortización que su tratamiento como inmovilizado genera.

Además de esta incidencia, en el cálculo de la dotación a la amortización de este inmovilizado persisten los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, tal y como se expone en el apartado III.3.2.2.A. Estos errores afectan tanto a la dotación del ejercicio como al saldo de la amortización acumulada, y, por tanto, al inmovilizado neto.

Inmovilizaciones Materiales

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.26.
ACM. Inmovilizaciones Materiales. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.947.418	62.538	93.461	2.916.495
Construcciones	8.371.302	468.590	6.078.496	2.761.396
Construcciones en curso	323.530	92.880	210.199	206.211
Instalaciones técnicas	30.966	2.078	629	32.415
Instalaciones técnicas en montaje	3	0	3	0
Maquinaria	31.542	654	12.561	19.635
Maquinaria en montaje	6	0	6	0
Utillaje	6.407	198	13	6.592
Mobiliario	137.933	8.905	308	146.530
Equipos para procesos de información	72.031	3.569	11	75.589
Elementos de transporte	22.015	526	36	22.505
Otro inmovilizado material	58.121	1.451	15	59.557
Amortización acumulada IM	(1.132.269)	(135.818)	(752.235)	(515.852)
Total IM	10.869.005	505.571	5.643.503	5.731.073

La columna de altas del cuadro anterior recoge el importe de las adquisiciones e inversiones en inmovilizado material, así como las reclasificaciones, regularizaciones, incorporación de nuevas valoraciones y demás altas producidas como consecuencia de adscripciones, donaciones y legados, entre otras.

De la misma forma que en 2011 se produjo un fuerte incremento del inmovilizado material debido a principalmente, a la extinción de la empresa pública "Madrid, Infraestructuras del Transporte (MINTRA)" y su incorporación a la Administración de la Comunidad de Madrid, la cesión por parte de la Comunidad en este ejercicio a Metro de Madrid, S.A. del inmovilizado que se incorporó, produce en este ejercicio una fuerte disminución del inmovilizado en la misma magnitud. Al margen de esta importante disminución, en el ejercicio 2012 no se registran altas y bajas de elementos de inventario significativas.

Las altas más importantes desde el punto de vista cuantitativo en la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* derivan de las altas realizadas desde la Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, desde donde se han incorporado a la contabilidad patrimonial, entre otras, bienes demaniales por atribución de ley de la Dirección general del suelo (15.029 miles de euros) y terrenos de redes supramunicipales (6.600 miles de euros). La baja más importante es la cesión a Metro de Madrid, S.A. de los terrenos procedentes de MINTRA (51.907 miles de euros), seguida de entregas en cesión y en adscripción a otras entidades para distintos fines (28.658 miles de euros).



Todas estas operaciones se han registrado adecuadamente en contabilidad y en inventario. El inventario presentado, que coincide con el saldo final de la cuenta financiera, recoge los terrenos incluidos en la aplicación SINGE (2.419.047 miles de euros), las fincas adscritas a la Dirección General del Suelo (303.828 miles de euros), el inventario presentado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras (193.479 miles de euros), y el aportado por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura (141 miles de euros).

El alta más significativa de la cuenta de *Construcciones* es consecuencia del traspaso a terminadas de construcciones en curso (210.207 miles de euros), que figura como baja en la cuenta de *Construcciones en curso*. El resto de altas corresponde al traspaso a central contable de las construcciones terminadas desde cada Consejería (207.125 miles de euros) y a la aceptación de cesiones gratuitas, reversiones de concesiones y adscripciones (46.243 miles de euros).

Las bajas más importantes derivan de la cesión a Metro de Madrid, S.A. de la mayoría de las infraestructuras y otros inmuebles que se integraron en la disolución de MINTRA (5.639.458 miles de euros). Del resto de abonos, al margen del traspaso a central contable antes referido, destacan las obras de mejora en adscripciones (176.345 miles de euros) y cesiones (16.668 miles de euros) a organismos autónomos, así como otras cesiones, adscripciones y operaciones de la misma naturaleza (38.412 miles de euros), adecuadamente registradas.

El inventario presentado con la cuenta general de las construcciones, a diferencia del ejercicio anterior, coincide con el saldo en contabilidad, habiéndose subsanado en este ejercicio la diferencia de 86 miles de euros existente a fin del ejercicio anterior, debido a la incorrecta contabilización de intereses por la venta diferida de las estaciones de ITV.

El saldo de la cuenta de *Construcciones en curso* presenta un importe de 206.211 miles de euros a fin de ejercicio. Las altas en la cuenta proceden en su totalidad de proyectos ejecutados por terceros (92.880 miles de euros). La mayor parte de este importe corresponde a las Consejerías de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (32.758 miles de euros), Sanidad (25.995 miles de euros) y Educación, Juventud y Deporte (19.009 miles de euros).

Los importes que figuran en el anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso como valor a final de ejercicio, coinciden plenamente con los saldos contables, eliminándose las diferencias que existían en el ejercicio precedente.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, registrados en SINM, los importes registrados en contabilidad coinciden con los incluidos en inventario.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Inversiones gestionadas

El importe de esta agrupación del balance corresponde en su totalidad a la cuenta *Inversiones gestionadas para otros entes públicos*, que presenta un saldo inicial de 209.619 miles de euros, y un saldo final de 168.593 miles.

Las altas de esta cuenta incluyen tanto las inversiones efectuadas (89.079 miles de euros) como las reclasificaciones contables (3.022 miles). En las altas derivadas de inversiones se incluyen las obligaciones reconocidas de los conceptos que vuelcan en dicha cuenta financiera (106.047 miles de euros, a las que habría que descontar las que fueron altas en el ejercicio anterior pero permanecieron a fin de dicho ejercicio sin imputar a presupuesto, es decir, 18.121 miles de euros) y las inversiones realizadas en el ejercicio 2012 pero no imputadas a presupuesto (1.153 miles de euros).

Las reclasificaciones financieras obedecen a movimientos con origen o destino en cuentas de esta agrupación y cuentas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material u otros gastos amortizables. Las reclasificaciones positivas, es decir, las que aumentan el saldo de esta agrupación procedente de otras, alcanzan un importe en el ejercicio de 2.801 miles de euros, mientras que las negativas suponen 221 miles.

Las inversiones entregadas se registran como bajas de esta cuenta, habiendo alcanzado en el ejercicio un total de 132.684 miles de euros.

Como anexo a la Memoria de la Cuenta general se recoge, con carácter de inventario, el detalle de las inversiones realizadas, así como las entregadas para cada Consejería, detalle que coincide con el importe que figura en esta cuenta de balance.

El saldo final de dicha cuenta alcanza un total de 168.593 miles de euros, que corresponde a inversiones en curso o a aquéllas en las que su naturaleza jurídica está pendiente de determinar.

El 68% de este saldo final (114.019 miles de euros) corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, procedente en su práctica totalidad (113.958 miles de euros) de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA. El inventario presentado de estas inversiones no está adecuadamente detallado. Según dicho inventario, del saldo final por actuaciones PRISMA, 24.437 miles de euros corresponde al Plan 2006 y 2007, mientras que el resto, 89.521 miles, procede del PRISMA 2008-2011. Del segundo de estos planes, 32.329 miles de euros corresponden a obras en curso debidamente identificadas por Ayuntamientos, quedando el resto de este plan y la totalidad del primero pendientes de asignar.

Por tanto, queda pendiente de identificar parte del saldo final de las inversiones gestionadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno derivado de convenios con Nuevo Arpegio, S.A. para la ejecución del PRISMA (24.437 miles de euros procedente del período 2006 y 2007, y 57.252 miles del período 2008-2011). Además, parte del saldo del primer período (16.577 miles de euros) corresponde a una factura de Nuevo Arpegio, S.A. por gastos de mandato, cantidad



que, por tanto, debería distribuirse entre los distintos proyectos o, de no encontrarse un criterio adecuado para su distribución, darse de baja como inversión y registrarse como gasto de ejercicios anteriores.

Inversiones Financieras Permanentes

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras permanentes es la siguiente:

Cuadro III.27. ACM. Inversiones Financieras Permanentes. Ejercicio 2012 (en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
IFP en capital	647.578	471.271	230.296	888.553
Valores de renta fija	1	--	--	1
Créditos a largo plazo	100.534	38.243	485	138.292
Créditos a l.p. enajen. Inmov.	844	--	740	104
Provisiones	(181.742)	(230.216)	(1.461)	(410.497)
Total IFP	567.215	279.298	230.060	616.453

Tal y como muestra el cuadro anterior, las inversiones financieras permanentes están compuestas por inversiones en capital, valores de renta fija, créditos a largo plazo y créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.

La mayor parte de las inversiones financieras permanentes de la Administración de la Comunidad de Madrid corresponde a *Inversiones Financieras Permanentes en capital*, a las que les es imputable la totalidad de las provisiones que figuran en el balance. Estas inversiones recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 17 sociedades mercantiles públicas, ocho entidades de derecho público, cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 12 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, dos Sociedades de Capital Riesgo, una Sociedad de garantía recíproca y en varias sociedades mercantiles privadas. El Anexo II.8 recoge la evolución en el ejercicio de estas participaciones de forma desglosada, así como su valor final, tanto bruto como neto, una vez descontadas las provisiones.

Del trabajo realizado se extraen las siguientes conclusiones:

- En el ejercicio 2012 se producen nuevas aportaciones a entidades que ya figuraban en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid. Estas aportaciones suponen un total de 242.578 miles de euros. La aportación que se realiza a Campus de la Justicia de Madrid, S.A., por importe de 20.667 miles de euros, se enmarca en el Mecanismo extraordinario para la financiación de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

pago a proveedores, asumiendo la Administración la deuda, que supone un ingreso presupuestario en el capítulo de Pasivos financieros, y reconociendo una obligación en el capítulo de Activos financieros, registrando a la vez el aumento de la participación en capital.

- Dentro de las bajas, 82 miles de euros proceden de la venta de la mayor parte de las participaciones en empresas cotizadas. Esta enajenación se realizó en el ejercicio 2011, si bien dicha baja no se registró ni en contabilidad ni en inventario hasta el ejercicio 2012.

Además de esta enajenación, en el ejercicio fiscalizado se registra una baja de 1.500 miles de euros de la participación en el Tribunal de Defensa de la Competencia, que se extingue en el ejercicio.

- El resto de altas y bajas recogen traspasos entre unidades contables y reclasificaciones. Dentro de estas últimas destaca la aportación al ente público Radio Televisión Madrid, registrada en un primer momento como inversión financiera y luego reclasificada a subvenciones, por lo que figura como alta y baja en la cuenta de *Inversiones financieras en capital permanentes* (33.942 miles de euros) y *temporales* (70.064 miles de euros). De estos importes, 3.536 miles de euros se tramitaron a través del Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores.
- La información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid coincide con la información que se deriva de las cuentas de los entes por ella participados. Sin embargo, no se ha podido comprobar este extremo con respecto al Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur, el Consorcio Urbanístico Parque Empresarial La Carpetana y la sociedad Campus de Justicia de Madrid, S.A., ya que estos entes han incumplido su obligación de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Madrid.
- De nuevo es necesario indicar que no se sigue un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en entidades de derecho público, ya que no todas las participaciones en dichas entidades figuran en el balance de la Comunidad.
- Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE. Sin embargo, este inventario no coincide con lo registrado en contabilidad, existiendo diferencias tanto en importes de determinadas participaciones (pendientes de actualizar algunos de ellos) como en entes a considerar (existiendo entes registrados en SINGE y no en contabilidad y al revés).
- La ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, establece la disolución de tres sociedades antes dependientes de IMADE, y la propuesta de disolución de Aeropuertos de Madrid, S.A. y de Campus de la Justicia, S.A. Las tres primeras entidades se encuentran en liquidación, habiendo la Comunidad previamente realizado



diversas inversiones en el ejercicio 2012. La sociedad Aeropuertos de Madrid, S.A. se extingue en el ejercicio 2012, si bien su registro en contabilidad no se realiza hasta el ejercicio siguiente. No se ha tenido acceso a las cuentas de Campus de la Justicia, S.A., por lo que se desconoce si se encuentra inmersa en dicho proceso.

Esta misma ley prevé la enajenación de la participación en distintas sociedades mercantiles y participaciones en sociedades de capital riesgo, la mayor parte procedente de IMADE. Sólo en una de ellas se hace referencia en su informe de gestión a la intención de enajenar dichas participaciones, habiéndose realizado en el ejercicio ampliaciones de capital de Gedesma, S.A. y de Promomadrid, S.A. No se ha tenido acceso a las cuentas de las sociedades de capital riesgo.

- Se ha realizado el cálculo de la provisión por depreciación como la diferencia entre los valores contabilizados con los que resulten del importe de los fondos propios de la entidad o su cotización, comparándose el resultado con la provisión efectivamente dotada. La valoración de esta provisión se considera adecuada en todos los casos, si bien en la participación en la sociedad Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid, S.A., no se ha podido valorar la necesidad o no de la dotación de la provisión, ya que sus cuentas, como viene repitiéndose ejercicio tras ejercicio, no han sido rendidas a la Cámara de Cuentas.

Los *Valores de renta fija* corresponden a la propiedad de unas obligaciones emitidas por una sociedad privada, que permanecen invariables desde el ejercicio 2006 y están correctamente contabilizadas.

El saldo inicial de los *Créditos a largo plazo* recogen préstamos otorgados en noviembre de 2009 a la Fundación Parque Científico de Madrid (6.311 miles de euros) a la Fundación IMDEA (432 miles de euros) y a la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (5.400 miles de euros), en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid para el fomento de los parques científicos y tecnológicos, así como créditos por importe de 56.400 miles de euros por la firma de convenios para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Carlos III, Politécnica de Madrid, Complutense y Autónoma de Madrid. También forma parte del saldo inicial un préstamo concedido a la Asociación empresarial de Interés General Madrid Network, derivado del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de ciencia e Innovación, para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la comunidad de Madrid (32.000 miles de euros).

En el ejercicio se registran como altas otros 32.000 miles de euros con la Asociación empresarial de Interés General Madrid Network, por la parte del ejercicio 2012, así como 6.243 miles de euros correspondientes a dos préstamos privilegiados para el desarrollo del Plan de Innovación automovilística.

Las bajas son consecuencia del pago de las cuotas que vencían en el ejercicio de las Fundaciones IMDEA (32 miles de euros) y Fundación general de la Universidad



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Politécnica de Madrid (450 miles de euros). La cuota correspondiente a la Fundación Parque Científico, por 526 miles de euros, cuyo vencimiento corresponde también al ejercicio fiscalizado, no fue registrada como baja ni ingresada. Dicha cuota fue exigida en el ejercicio 2013.

El saldo final no ha tenido en cuenta la parte de los créditos con vencimiento en el ejercicio siguiente, no habiéndose reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento a corto plazo, que siguen registradas en esta cuenta, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales. El importe que debería haberse reclasificado a corto plazo es de 4.844 miles de euros en su conjunto, por los préstamos para el fomento de los parques científicos y tecnológicos y para los proyectos de campus de excelencia internacional.

La cuenta de *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado*, por importe de 104 miles de euros, correspondientes a la parte aplazada a largo plazo por la venta de las instalaciones de la ITV de Lozoyuela.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El desglose de los gastos a distribuir de la Administración de la Comunidad de Madrid a inicio y fin del ejercicio, así como la variación de los mismos durante el ejercicio 2012, es el siguiente:

Cuadro III.28.
ACM. Gastos a distribuir. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos financieros diferidos de valores neg.	26.494	259.453	15.288	270.659
Gastos financieros diferidos de otras deudas	6.223	0	1.142	5.081
Gastos amortizables en b.i. arrendados	21.019	1.767	8.740	14.046
Otros gastos amortizables	114.302	36.181	39.421	111.062
Total gastos a distribuir	168.038	297.401	64.591	400.848

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de valores negociables* recoge la diferencia entre el importe recibido en las emisiones de deuda pública, cuando éste es inferior al valor de reembolso.

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de otras deudas* está sobrevalorada a fin de ejercicio, por importe de 2.830 miles de euros, ya que se han incluido en la misma intereses no devengados de diversos préstamos, con plazos de carencia de 3 a 5 años.

Las altas de la cuenta de *Gastos amortizables en bienes inmuebles arrendados* incluyen: importes derivados de la ejecución presupuestaria de los subconceptos



vinculados a esta cuenta (1.096 miles de euros, una vez descontados los importes que ya fueron altas en la cuenta financiera pero estaban pendientes de imputar a presupuesto), gastos devengados que se recogen en balance como obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, que supondrán una carga para presupuestos futuros (9 miles de euros), y gastos consecuencia de reclasificaciones financieras positivas procedentes fundamentalmente de las cuentas de *Construcciones en curso* y *Construcciones* (662 miles de euros en su conjunto).

Las bajas de dicha cuenta recogen reclasificaciones negativas entre cuentas financieras (28 miles de euros), hacia la cuenta de *Construcciones en curso*, así como la dotación a la amortización del ejercicio (8.712 miles de euros).

En las altas y bajas por reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras no existe concordancia entre la ejecución presupuestaria y la contabilidad patrimonial.

En el ejercicio 2008 se produjo un error en la dotación a la amortización de una serie de gastos, que determinó una amortización superior a lo previsto. Dicho exceso se empieza a compensar en el ejercicio 2009, corrigiendo las dotaciones de los años siguientes, por lo que afecta también a la dotación del ejercicio 2012.

Los movimientos de la cuenta de *Otros gastos amortizables* recogen como altas las inversiones realizadas en el ejercicio (35.142 miles de euros, una vez descontadas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio anterior), las remesas de nóminas por contratación de personal laboral con cargo a créditos para inversiones que permite el artículo 35 de la Ley 5/2011, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2012 (291 miles de euros) y las reclasificaciones positivas (748 miles de euros). Las bajas recogen tanto la amortización del ejercicio (39.398 miles de euros) como las reclasificaciones negativas (23 miles de euros).

Las reclasificaciones, tanto positivas como negativas, se producen entre esta cuenta y las de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

El saldo final de la cuenta *Otros gastos amortizables* incluye 2.554 miles de euros procedentes de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2006 a 2012, en concepto de estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que deberían haberse registrado como gasto del ejercicio, o activarse como mayor valor de la obra en el momento que se tenga certeza sobre su realización. Buena parte de los gastos activados en ejercicios anteriores fueron objeto de reclasificación a cuentas de inmovilizado en los ejercicios 2010 y 2011 (por un total de 3.056 miles de euros, reduciendo significativamente el importe que recogía el balance), si bien en este ejercicio no se ha realizado ningún tipo de reclasificación.

Por lo que se refiere a la amortización, la Consejería de Educación sigue sin dotar importe alguno, situación que se ha venido repitiendo desde la creación de la cuenta, en el ejercicio 2006.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Siguiendo las recomendaciones vertidas en anteriores Informes, por primera vez en este ejercicio, con carácter general para el resto de Consejerías, la amortización calculada en el caso de reclasificaciones entre cuentas financieras, toma como fecha de inicio la del documento contable en el que se activa inicialmente el gasto, y no como en ejercicios anteriores, la del traspaso a la cuenta *Otros gastos amortizables*.

La Comunidad de Madrid creó en el ejercicio anterior un inventario de los gastos activados en la cuenta *Otros gastos amortizables*, coincidiendo al final del ejercicio fiscalizado los importes registrados en dicho inventario con los que figuran en balance.

C) Activo circulante

En el ejercicio 2012 el activo circulante de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de deudores, inversiones financieras temporales y tesorería.

Deudores

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.29.
ACM. Deudores. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores presupuestarios	1.580.772	28.512.194	28.397.713	1.695.253
Deudores no presupuestarios	4.838.284	615.251	74.128	5.379.407
Administraciones públicas	425	10.789	7.003	4.211
Otros deudores	135.934	100.267	101.316	134.885
Provisiones	(222.364)	(219.647)	(222.364)	(219.647)
Total Deudores	6.333.051	29.018.854	28.357.796	6.994.109

El saldo a final de ejercicio de los *Deudores presupuestarios* corresponde a deudores de presupuestos cerrados, por importe de 1.208.254 miles de euros y a deudores de ejercicio corriente, por 486.999 miles.

El 68% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (188.480 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (52.268 y 47.671 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.



El 24% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 37% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (301.582 y 120.267 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (287.548 miles).

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- El importe que figura como deudor presupuestario de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponden en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración. Puesto que la última liquidación es del ejercicio 2008, es necesario analizar dichos importes para proceder a su depuración o exigir su cobro.
- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que proceden del traspaso efectuado en el ejercicio 1996 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2012 existen más de 3.700 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 16 años, por importe total de 19.471 miles de euros.
- Se han detectado tres liquidaciones del Impuesto de Sociedades por importe conjunto de 806 miles de euros procedentes del ejercicio 2004 que se consideran no cobrables.
- Dos liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados del ejercicio 2003, por un importe conjunto de 2.828 miles de euros, han sido anuladas en sentencias comunicadas antes de 31 de diciembre de 2012, pero no han sido dadas de baja en contabilidad hasta el ejercicio siguiente.
- Con motivo de la extinción e integración de la entidad MINTRA en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Durante el ejercicio 2012, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo, debido a que Metro de Madrid, S.A. ha pasado a ser empresa de titularidad íntegra de la Comunidad conforme a la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, circunstancia que genera una incertidumbre sobre la cobrabilidad de los cánones reconocidos en 2011.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 158.056 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, al Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (59.091 miles de euros) y al Impuesto de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Transmisiones Patrimoniales Onerosas (42.794 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (11.569 miles).

En las cuentas de balance no se recogen adecuadamente los deudores aplazados o fraccionados. Estos deudores, que figuran dentro de la agrupación de *Deudores no presupuestarios* alcanzan únicamente a final de año 1.670 miles de euros, cuando de las cuentas anuales presentadas se desprende que 125.244 miles de euros de los deudores presupuestarios totales se encuentran a fin de ejercicio aplazados o fraccionados, sin que, sin embargo, se pueda determinar que parte corresponde a deudores de corriente y que parte a cerrados.

La falta de registro contable de estos aplazamientos y fraccionamientos se debe a que la aplicación informática GATA, encargada de la gestión de los ingresos, no está integrada con SIEF en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos, por lo que obliga a hacer su registro de forma manual. Esta integración de ambos sistemas está en la actualidad en fase de estudio.

El 99% del saldo a fin de ejercicio de los deudores no presupuestarios corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*, por importe de 5.306.705 miles de euros. A su vez, dentro de los *Otros deudores no presupuestarios* se encuentran 5.180.993 miles de euros por los pagos mensuales a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Este importe recoge los pagos realizados por la liquidación de las cuotas de los meses de enero de 2002 a noviembre de 2012 y no representa un activo real, ya que está pendiente de regularización y asociación a la cuenta de pasivo de *Otros acreedores no presupuestarios*.

También dentro del saldo de *Otros deudores no presupuestarios* se recogen los saldos deudores incorporados de las extinciones producidas en el ejercicio anterior de IMADE, MINTRA y Consejo de la Mujer, por importe de 84.832 miles de euros, de los que 70.554 miles de euros corresponden a MINTRA. Existe una pequeña diferencia de 1 miles de euros registrados en la cuenta citada, pero no en las cuentas extrapresupuestarias asociadas a dicha cuenta financiera. Esta diferencia, debidamente aclarada y que se produjo en el ejercicio anterior, procede de la integración del Consejo de la Mujer y corresponde a un recibo devuelto que se registró contablemente pero no se incluyó en las extrapresupuestarias.

Además de los anteriores, se recogen como *Otros deudores no presupuestarios* los anticipos a Ayuntamientos por los Planes de Cooperación local, por importe de 3.175 miles de euros, sin movimientos en el ejercicio. Analizada la antigüedad y naturaleza de las operaciones que dieron lugar a este saldo, se concluye que, al menos 3.149 miles de euros, que tienen una antigüedad mayor a cuatro años, han de ser adecuadamente depuradas.

En la agrupación de deudores no presupuestarios que figura en el cuadro anterior están incluidos también 48.918 miles de euros, que corresponden a libramientos de fondos pendientes de justificar, a los que se refiere el apartado de tesorería, así como 22.114 miles de euros recogidos en la cuenta *Deudores por IVA repercutido*. En esta última cuenta existe una diferencia de 76 miles de euros entre el saldo de la cuenta



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de balance con el del concepto extrapresupuestario, diferencia que se regulariza en los primeros meses de 2013. El resto de la agrupación corresponde a deudores aplazados a corto y largo plazo.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (por importe de 398 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 3.813 miles).

El saldo de la primera de ellas comprende liquidaciones del primer y segundo trimestre de 2011 y segundo trimestre de 2012 de la Dirección General de Tributos (16 miles de euros), de todo el ejercicio 2010 y 2011 y tres trimestres de 2012 de la Dirección General de Suelo (377 miles de euros) y del segundo trimestre de 2012 de Medio Ambiente (5 miles de euros). Falta por recoger en esta cuenta los saldos correspondientes al cuarto trimestre de la Dirección General del Suelo del ejercicio 2012 (1 miles de euros). Por tanto, su saldo está infravalorado, al menos, en este último importe.

Parte de los importes que componen el saldo de esta cuenta se compensan en las últimas declaraciones del ejercicio 2012, que se registran en el ejercicio siguiente.

La contabilización retrasada a 2013 de las liquidaciones correspondientes al tercer y cuarto trimestre de la Dirección General de Tributos, los trimestres segundo, tercero y cuarto del Centro Escolar de San Fernando, la de diciembre de 2012 de la Dirección general de Infraestructuras y el cuarto trimestre de la Consejería de Medio Ambiente y de la Dirección General del suelo, da lugar a la sobrevaloración del saldo de la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado* a fin de ejercicio 2012 por un importe total de 3.791 miles de euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2012 se producen nuevas regularizaciones correspondientes a la Dirección General del Suelo, por un total de 116 miles de euros, tal y como se ha comentado al hablar de la liquidación del presupuesto de ingresos.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 3.790 miles de euros.

La práctica totalidad del saldo de la agrupación de otros deudores corresponde a la cuenta *Pagos pendientes de aplicación*, por importe de 134.702 miles de euros. De ellos, 132.902 miles registra las insuficiencias del saldo de las cuentas de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de la Función Pública (UPAM), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la colaboración voluntaria de la Comunidad en la gestión del régimen general de la Seguridad Social.

Desde el ejercicio 2009, procede considerar liquidada dicha colaboración, por lo que deberían regularizarse los saldos de las subcuentas que derivan de dicha colaboración extinta, y debiendo el Ministerio de Sanidad compensar a la Comunidad de Madrid por la colaboración efectuada desde el ejercicio 1999 hasta junio de 2004. El Ministerio de Sanidad ingresó durante el ejercicio 2010 un importe de 163.207 miles de euros como parte de dicha compensación y, en ejecución de sentencias, se ingresan en el ejercicio fiscalizado 164.247 y 3.180 miles de euros. Sin embargo, dichos importes se registran



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

en el presupuesto de ingresos, sin regularizarse las cuentas extrapresupuestarias de colaboración, por lo que la información financiera que se obtiene del balance no refleja la situación real en este aspecto.

La cuenta de *Pagos pendientes de aplicación* recoge además 1.632 miles de euros motivados por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Este saldo debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.

El cálculo de la dotación de la provisión para derechos pendientes de cobro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2012 se ha procedido a dotar una provisión del 15% para la Consejería de Economía y Hacienda y del 11% de las deudas apremiadas del resto de Consejerías. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 219.647 miles de euros, que cubre el 87% de las deudas con más de cinco años de antigüedad.

Inversiones Financieras Temporales

La evolución durante el ejercicio 2012 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.30.
ACM. Inversiones financieras temporales. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras inversiones y créditos a cp	6.795	3.133	5.817	4.111
Fianzas y depósitos constituidos a cp	101	68	96	73
Total créditos IFT	6.896	3.200	5.913	4.184

La partida de *Otras inversiones y créditos a corto plazo* recoge fundamentalmente créditos a corto plazo al personal, por importe de 3.619 miles de euros, y créditos por enajenación de inmovilizado, con un saldo final de 422 miles de euros, correspondiente a créditos por la venta de las estaciones de ITV de Lozoyuela y San Sebastián de los Reyes. El resto se refieren a préstamos a corto plazo concedidos a Ayuntamientos, cuyo detalle se adjunta como anexo a la cuenta rendida.

La partida de *Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo* recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.



Tesorería

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio:

Cuadro III.31.
ACM. Tesorería. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas operativas	23.107	886.938
Cuentas restringidas de pagos	8.832	9.471
Movimientos internos de tesorería	--	--
Formalización	--	--
Total	31.939	896.409

Las cuentas de *Movimientos internos de tesorería* y *Formalización* tienen siempre a final de ejercicio saldo cero. La primera se utiliza para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, habiéndose realizado en el ejercicio cargos y abonos por importe total de 29.827.012 miles de euros. La segunda recoge los pagos y cobros que se compensan sin existir movimiento real de efectivo, alcanzando los movimientos de esta cuenta, en uno y otro sentido, un total de 37.021.025 miles de euros.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en SIEF a la fecha de realización de esta fiscalización, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.32.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2012

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/12	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/12
Cuentas operativas	55	12	6	61
Cuentas restringidas de pagos	96	8	3	101
- Pagos a justificar	42	4	2	44
- Anticipos de caja fija	54	4	1	57
Cuentas restringidas de recaudación	106	3	0	109
Cuentas financieras	13	0	1	12
- Cuentas de préstamo	2	0	0	2
- Cuentas de crédito	11	0	1	10
Cuentas auxiliares de educación	1.459	36	27	1.468
Otras cuentas	7	0	0	7
Total	1.736	59	37	1.758

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por los entes públicos Agencia de Protección de Datos, Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y el SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 55 cuentas operativas, con un saldo contable de 23.107 miles de euros.

Durante el ejercicio se produce el alta de 12 nuevas cuentas bancarias y seis cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2012 su número asciende a 61 cuentas operativas, con un saldo contable de 886.938 miles de euros, y bancario de 1.086.377 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta un aumento del 3.738%, y, si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual positiva del 565%.

El importante aumento del saldo de efectivo se debe, según información de las Subdirecciones Generales de Tesorería y Política Financiera, a las previsiones efectuadas en el ejercicio para hacer frente al pago de los intereses de la deuda durante el primer semestre de 2013. Al contrario que en ejercicios anteriores, los



saldos se mantuvieron en todo momento en cuentas corrientes, en lugar de formalizar cualquier otro tipo de inversión a corto plazo que pudiera haber resultado más rentable, si bien se negociaron tipos de interés algo más altos que los obtenidos en condiciones normales en cuenta. Dichos tipos han sido muy inferiores a los pagados a las entidades financieras por las operaciones de crédito a corto plazo, lo que hace necesario la revisión de la gestión de los excedentes de tesorería.

La diferencia total de conciliación es de 181.694 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (141.876 miles de euros). De forma individual, la partida más significativa (54.820 miles de euros) corresponde a un ingreso de la AEAT por devoluciones tributarias a MINTRA de fecha 17 de noviembre de 2011, que no se contabiliza hasta el ejercicio 2013.

A fecha de finalización del trabajo de campo, existen partidas pendientes de conciliación por importe total de 35 miles de euros (frente a los 55.986 miles de euros del ejercicio anterior), lo que representa el 0,2% del total de partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2012. Las conciliaciones pendientes afectan a una cuenta de la Consejería de Educación y a tres cuentas pertenecientes al extinto IMADE (Instituto Madrileño de Desarrollo).

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 38 de las 61 cuentas operativas, por un importe de 439.863 miles de euros, que representa el 41% del saldo bancario de este tipo de cuentas.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija.

A principio de ejercicio el número de cuentas abiertas para pagos a justificar de la Administración de la Comunidad era de 42, habiéndose producido durante el mismo cuatro aperturas y dos cancelaciones, por lo que el número de cuentas vivas a 31 de diciembre de 2012 de este tipo era de 44. Dichas cuentas presentan un saldo bancario total de 10.191 miles de euros, que corresponde al importe no gastado del montante de pagos pendiente de justificación, coincidente y verificado mediante los correspondientes certificados bancarios de las entidades encargadas de la prestación de estos servicios tras la firma del convenio de colaboración. Este saldo no ha sido confirmado al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo bancario de las cuentas de pagos a justificar no figura en la agrupación de tesorería del balance. De acuerdo con el PGCCPM, el importe de los libramientos realizados pendientes de justificación, que alcanzan un total de 48.918 miles de euros, se recoge en la cuenta *Deudores de provisiones de fondos a justificar*, dentro de los deudores no presupuestarios. En este importe se incluyen libramientos realizados en ejercicios anteriores a 2012, pendientes de justificar a fin de ejercicio, que corresponden a las Consejerías de Educación, Juventud y Deporte (1.017 miles de euros) y Empleo, Turismo y Cultura (297 miles de euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a final de ejercicio 57 cuentas destinadas a este tipo de pagos, después de abrirse cuatro y cancelarse una durante el ejercicio. Su saldo contable, recogido dentro de la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid en la cuenta *Cuentas restringidas de pago*, alcanza un total de 9.471 miles de euros, compuesto por los saldos contables de las cuentas corrientes bancarias de esta naturaleza utilizada por cada una de las Consejerías.

El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 7.422 miles de euros, debidamente conciliado con el saldo contable. Estos saldos bancarios no han sido confirmados al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo contable de las cuentas bancarias de anticipos de caja fija (9.471 miles de euros) sumado al efectivo existente en caja (41 miles de euros), así como a los justificantes y cuentas pendientes (100 miles), coincide con el importe total de los anticipos de caja autorizados (9.612 miles de euros).

En el funcionamiento de los anticipos de caja fija participa también la cuenta *Anticipos de caja fija pendientes de reposición*, que no se recoge en la agrupación de tesorería en el balance, sino en la de otros deudores. Su importe, 183 miles de euros, incluye el efectivo en caja, posibilidad contemplada en el PGCCPM. Sin embargo, el importe de esta cuenta es superior en 42 miles de euros al que resulta de la suma del saldo en caja y los justificantes y cuentas pendientes que aparece en el estado de anticipos de caja fija presentado con la cuenta. Esta diferencia, ya detectada en la fiscalización de la cuenta del ejercicio 2008, permanece sin regularizar.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las seis entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 106 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo tres aperturas, por lo que a final de ejercicio permanecen 109 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo de 330 miles de euros, que se traspasó a cuentas operativas en enero del ejercicio siguiente. Este saldo ha sido confirmado a través de las contestaciones a las circularizaciones enviadas y debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*. No se ha recibido contestación de 74 cuentas, que presentan saldo cero según contabilidad.

Contablemente las cuentas restringidas de recaudación no se registran, si bien el PGCCPM prevé la utilización de la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de ingresos*. La tesorería del balance está, por tanto, infravalorada en 330 miles de euros.

El SIEF recoge igualmente 12 cuentas financieras, de las cuales dos son de préstamo y el resto de crédito. En el ejercicio se produce una cancelación, correspondiente a



una de las cuentas de crédito de IMADE, que pasaron a formar parte de la tesorería de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la incorporación de IMADE al centro presupuestario 001.

El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 84.103 miles de euros. Se ha recibido contestación de ocho de las 12 entidades bancarias a través de las circularizaciones bancarias, confirmándose la totalidad del saldo de las cuentas de este tipo, ya que las cuatro restantes presentan saldo cero.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el SIEF en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en SIEF, a fin de ejercicio existen 1.466 cuentas abiertas cuyo saldo asciende a 79.755 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.468 por un total de 80.318 miles de euros.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 563 miles de euros, y están motivados, además de por el saldo de caja (345 miles de euros, no recogido en SIEF), por cuentas que en SIEF aparecen con saldo cero al no estar cargados los movimientos (218 miles).

En cuanto a la diferencia entre el número de cuentas, la coincidencia entre ambos módulos se produce en 1.447 cuentas, existiendo diferencias en ambos sentidos por cuentas canceladas o dadas de alta en un módulo y no en el otro.

No obstante, durante el ejercicio fiscalizado se han depurado las diferencias en la codificación de los centros docentes por cada área territorial para hacer coincidir los datos de SIEF con los del módulo GECD.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.197 cuentas, lo que representa el 81% del total de las cuentas existentes.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 80.318 miles de euros (frente a los 79.210 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. Este importe coincide con el que figura en la información ofrecida por GECD, regularizándose las divergencias que existían en ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a la apertura y cancelación de las cuentas de educación, los centros están obligados a operar con una sola cuenta y la apertura de una nueva exige la cancelación de la anterior. Aunque anteriormente algunos centros utilizaban más de una cuenta, a fecha actual se ha regularizado esta situación.

El SIEF incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2012 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, sin haberse producido variaciones en su número en este ejercicio, que presentan un saldo total de 4.150 miles de euros. La práctica totalidad de estas cuentas se destinan al pago de nóminas. No ha podido confirmarse la práctica totalidad de su saldo al no recibir contestación a las circularizaciones bancarias.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de la naturaleza y titularidad de estas cuentas se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

D) Fondos propios

La composición de los fondos propios de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2012 se muestra a continuación en el Cuadro III.33:



Cuadro III.33.
ACM. Fondos propios. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio	7.649.788	16.625	15.266	7.651.147
Patrimonio recibido en cesión	501.123	2.067	10.481	492.709
Patrimonio entregado en adscripción	(1.927.256)	(197.576)	(890)	(2.123.942)
Patrimonio entregado en cesión	(429.926)	(4.998.358)	(19.580)	(5.408.704)
Patrimonio entregado al uso general	(5.252.204)	(170.445)	(8)	(5.422.641)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.075.498)	(1.615.721)	--	(2.691.219)
Resultados del ejercicio	--	(4.006.059)	--	(4.006.059)
Total Fondos propios	(2.149.695)	(10.969.467)	5.269	(11.508.709)

Del análisis realizado de las cuentas que componen el subgrupo de Patrimonio se concluye lo siguiente:

- Las altas de cuenta de *Patrimonio*, debidamente registrados tanto en contabilidad como en la aplicación SINGE, obedecen fundamentalmente, por una parte al registro de las integraciones de la Agencia Madrileña para la Emigración y el Tribunal de Defensa de la Competencia en la estructura de la Administración de la Comunidad (987 y 505 miles de euros, respectivamente), y por otra, a la incorporación en el patrimonio de la Comunidad de una residencia de personas mayores por finalizar el derecho de uso que se había otorgado (14.740 miles de euros). Las bajas derivan en su mayor parte de regularizaciones por duplicidad de fincas en el inventario general de la Comunidad que también estaban registrados en el de la Dirección General del Suelo.
- Todos los bienes contabilizados dentro de la cuenta *Patrimonio recibido en cesión* están registrados debidamente dentro del saldo de *Terrenos y bienes naturales, Construcciones, o Mobiliario*, en función de la naturaleza del bien recibido. En este ejercicio se corrige la diferencia que existía entre inventario y contabilidad de la subcuenta de *Otro inmovilizado recibido en cesión*, que se creó en el ejercicio 2010 para recoger la cesión de diverso mobiliario.
- Tanto los saldos iniciales y finales de las cuentas *Patrimonio entregado en adscripción* y *Patrimonio entregado en cesión*, como las variaciones del ejercicio han sido debidamente contabilizadas, habiéndose comprobado que los bienes que componen su saldo no se recogen en cuentas de inmovilizado. La mayor parte de sus movimientos procede de la integración de los entes extinguidos en el patrimonio de la Comunidad que permanecían adscritos o cedidos.

Dentro de las altas registradas durante el ejercicio en la cuenta *Patrimonio entregado en adscripción*, 176.345 miles de euros derivan de la activación de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

obras en hospitales y centros de salud. Por lo que se refiere al importante aumento de la cuenta *Patrimonio entregado en cesión* se debe, fundamentalmente, a la cesión a Metro de Madrid, S.A. del inmovilizado que pertenecía a MINTRA y que se incorporó al patrimonio de la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio anterior (alta de 4.957.826 miles de euros, que motiva la importante disminución de las cuentas de fondos propios).

El inventario presentado por la Dirección General del Suelo de las fincas que tiene adscritas tiene un formato diferente al presentado por la DGPFTP para el resto de bienes de la Administración de la Comunidad, que dificulta la localización de los bienes en cada una de las cuentas del balance, según estén adscritos o no.

- En el ejercicio 2012 se eliminan las diferencias existentes en el ejercicio anterior entre el inventario del Patrimonio entregado al uso general presentado con la Cuenta con el saldo contable correspondiente. Por otra parte, tal y como se ha indicado al hablar de las inversiones destinadas al uso general, sería necesario realizar un análisis de los bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural de la Consejería de Empleo, Turismo y cultura, para determinar si dichos elementos están o no a disposición del uso general, y, en caso afirmativo, registrar dicho traspaso dando de baja el inmovilizado y utilizando como contrapartida la cuenta de *Patrimonio entregado al uso general*.

El saldo de la cuenta de *Resultados del ejercicio* deriva de la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, que se analizan en el apartado III.3.2.2 sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial. El resultado negativo del ejercicio 2011 hace que el acumulado de ejercicios anteriores siga empeorando, presentando la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* un saldo negativo a final de ejercicio de 2.691.219 miles de euros.

E) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta agrupación presentaba un saldo inicial de 205 miles de euros, correspondiente en su totalidad a la cuenta *Ingresos financieros diferidos de valores negociables*, que, tal y como se puso de manifiesto en el informe del ejercicio anterior, se encontraba sobrevalorado en 108 miles de euros, por el inadecuado registro del cupón corrido de una emisión de bonos realizada en el ejercicio 2011.

En el ejercicio 2012, siguiendo el criterio propuesto por la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid ha registrado los importes correspondientes a dos operaciones de emisión de obligaciones con prima de emisión por los importes específicamente fijados como tal, llevando los respectivos cupones corridos a deudas a corto plazo.

Para el traspaso a resultados del ejercicio de parte de la prima de emisión se ha seguido un criterio financiero. Sin embargo, en el caso de la emisión de bonos



registrada en el ejercicio 2011, se ha calculado de forma correcta el importe devengado en el ejercicio fiscalizado, pero al rectificar su importe se ha partido del de la prima de emisión (107 miles de euros), y no del efectivamente registrado inicialmente como ingresos a distribuir, que incluía, además de la prima de emisión, el cupón corrido (225 miles de euros). El saldo final de esta cuenta se encuentra, por tanto, sobrevalorado en 11 miles de euros.

F) Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones para riesgos y gastos presentan un saldo final de 8.068 miles, que ha permanecido invariable durante el ejercicio.

De este importe, 4.424 miles de euros corresponde a la provisión para responsabilidades de la extinta Cámara de Propiedad Urbana, sin que se haya facilitado más información. Puesto que la citada Cámara se liquidó en el ejercicio 2003, sería necesario realizar un estudio con el objeto de determinar la posible prescripción de las responsabilidades cubiertas con dicha provisión.

G) Acreedores a largo y corto plazo

La composición y variaciones de esta agrupación durante el ejercicio fiscalizado se presenta a continuación:



Cuadro III.34.
ACM. Acreedores a largo y corto plazo. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Emisiones de oblig. y otros val.neg	6.594.229	4.040.656	1.846.451	8.788.434
Deudas con entidades de crédito l.p.	5.580.238	1.806.614	296.933	7.089.919
Otras deudas a l.p.	169.613	650	7.525	162.738
Fianzas y depósitos recibidos a l.p.	61.770	13.621	9.484	65.907
<i>Total acreedores a largo plazo</i>	<i>12.405.850</i>	<i>5.861.541</i>	<i>2.160.393</i>	<i>16.106.998</i>
Emisiones de oblig. y otros val.neg c.p.	1.146.907	2.076.691	1.146.906	2.076.692
Deudas con entidades de crédito c.p.	691.751	12.410.505	12.371.735	730.521
Acreedores presupuestarios	1.034.787	28.098.454	28.249.404	883.837
Acreedores no presupuestarios	4.617.015	676.892	172.676	5.121.231
Administraciones públicas	267.818	908.517	981.011	195.324
Otros acreedores	38.102	28.120.087	28.143.187	15.002
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	15.327	10.899	12.517	13.709
Cuentas corrientes no bancarias	376.488	11.379.839	10.385.334	1.370.993
<i>Total acreedores a corto plazo</i>	<i>8.188.195</i>	<i>83.681.884</i>	<i>81.462.770</i>	<i>10.407.309</i>
Total Acreedores	20.594.045	89.543.425	83.623.163	26.514.307

Para el análisis de esta agrupación de balance se distingue entre endeudamiento a largo y corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento a largo y corto plazo

La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación tanto con endeudamiento a largo plazo (emisión de obligaciones y bonos, y préstamos a largo plazo), como con endeudamiento a corto plazo (líneas y pólizas de crédito). El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2012 se recoge en el Anexo II.9 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.35.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2012	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2012
Obligaciones y bonos	6.017.800	4.017.006	0	(1.694.360)	8.340.446
Empréstitos y otras emisiones anál. en moneda distinta del euro	576.429	23.650	0	(152.091)	447.988
Obligaciones y bonos a corto plazo	994.500	0	994.500	1.694.360	1.694.360
Empréstitos y otras emisiones anál. c.p. en moneda distinta del euro	--	0	0	152.091	152.091
Intereses a cp de empréstitos y otras emisiones análogas	143.674	221.456	143.673	0	221.457
Intereses a cp de empréstitos y OEA moneda distinta euro	8.733	8.784	8.733	0	8.784
Total Obligaciones y bonos	7.741.136	4.270.896	1.146.906	--	10.865.126

Las cuatro primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que las dos últimas reflejan los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

El saldo inicial de las cuentas de obligaciones y bonos, tanto en euros como en moneda distinta del euro, coincide con el importe que figuraba en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2011 a 31 de diciembre de dicho ejercicio, recogándose en las cuentas de obligaciones y bonos a corto plazo la parte de este tipo de deuda cuya amortización estaba prevista en el ejercicio 2012.

Los aumentos del ejercicio corresponden a 40 emisiones de Deuda pública: 39 en euros por importe total de 4.017.006 miles de euros, y la modificación de una operación de permuta financiera en francos suizos, con el objeto de mejorar las condiciones financieras de la operación, que da lugar a unos aumentos de 23.650 miles de euros. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 3 de febrero, 8 de junio y 26 de octubre de 2012, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (994.500 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a dos emisiones de obligaciones y bonos. La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2013 se reclasifica del largo al corto plazo (1.694.360 miles de euros por seis emisiones en euros y 152.091 miles que corresponde a una emisión en francos franceses).

El saldo final de las cuentas de *Obligaciones y bonos* y *Empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro*, coincide con el importe reflejado en el Estado de deuda a 31 de diciembre de 2012.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El saldo final de las cuentas de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, tanto en euros como en monedas extranjera, recogen el importe de los intereses devengados en el ejercicio 2012 y no vencidos a 31 de diciembre, que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2013, adecuadamente registrados.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.36.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2012	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2012
Deudas con entidades de crédito l.p.	5.580.238	1.806.614	0	(296.933)	7.089.919
Deudas a largo plazo	169.613	650	7.525	0	162.738
Deudas con entidades de crédito c.p.	629.923	12.033.822	12.306.805	296.933	653.873
Deudas a c.p.	--	3.102	3.102		0
Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	61.828	76.648	61.828		76.648
Total	6.441.602	13.920.836	12.379.260	--	7.983.178

La cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* recoge diversos préstamos concedidos por entidades bancarias, con vencimiento superior al año. Su importe a principio de ejercicio coincide con el reflejado en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2011 a 31 de diciembre de dicho ejercicio. El saldo inicial de esta cuenta está infravalorado, y el de la cuenta *Deudas a largo plazo* sobrevalorado, por importe de 3.727 miles de euros, debido a una incorrecta reclasificación que se produjo en el ejercicio 2011 y que fue puesta de manifiesto en el informe de dicho ejercicio.

Los aumentos de esta cuenta incluyen los derivados de la formalización de cuatro préstamos en el ejercicio por importe de 550.000 miles de euros, la concertación de otros 11 préstamos asociados al Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores por importe total de 1.256.517 miles de euros, y el registro de los intereses devengados en el ejercicio 2012 como mayor valor de una cuenta de crédito a largo plazo concertada por el extinto IMADE, por importe de 97 miles de euros.

La columna de reclasificaciones recoge el traspaso de deuda a corto plazo (296.933 miles de euros), que aparece como alta en la fila de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo*. Sin embargo, al igual que el ejercicio anterior, dentro de esta reclasificación se incluye por error el importe correspondiente a un préstamo con el Ministerio de Educación y dos con el Ministerio de Ciencia e Innovación (6.935 miles de euros en conjunto), registrados en la cuenta *Deudas a largo plazo*. Por tanto, es desde esta última cuenta desde la que se debería haber efectuado la reclasificación, con destino en la cuenta *Deudas a corto plazo*.



Como consecuencia de las dos reclasificaciones citadas, realizadas en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012 de forma errónea, el saldo final de la cuenta *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* que figura en el balance (7.089.919 miles de euros) está infravalorado en 10.662 miles de euros, importes por el que está sobrevalorada la cuenta de *Deudas a largo plazo*.

Esta última cuenta presenta como aumentos la formalización de un préstamo por importe de 650 miles de euros, regulado por un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro del programa Campus excelencia internacional. Dicho importe figura asimismo como baja del ejercicio, ya que el préstamo es objeto de amortización anticipada en el mismo ejercicio por la imposibilidad de la Universidad de asumir las condiciones exigidas para la concesión de la ayuda. El resto de las bajas corresponde a la devolución anticipada de otro préstamo con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (7.500 miles de euros), figurando, con signo contrario, la regularización de la parte de un préstamo amortizado anticipadamente de este mismo Ministerio, incorrectamente registrado en la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo*, por importe de 625 miles de euros, circunstancia puesta de manifiesto en el Informe de la Cuenta General del ejercicio anterior.

Los aumentos de las cuentas que recogen la deuda a corto plazo corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y la línea de crédito, así como a los incrementos del saldo de una cuenta de crédito a corto plazo del extinto IMADE, por los intereses devengados en el ejercicio 2012, por importe de 2 miles de euros.

Las disminuciones corresponden a distintas amortizaciones y pagos derivados de pólizas y de la línea de crédito, así como a las regularizaciones citadas.

Tal y como se ha comentado al hablar de las deudas a largo plazo, las reclasificaciones a corto plazo de determinados préstamos del Ministerio de Ciencia y del de Educación, que se hicieron entre cuentas a largo y corto plazo de deudas con entidades de crédito, han motivado que el saldo de la cuenta *Deudas a corto plazo con entidades de crédito* esté sobrevalorado, y a su vez el de *Deudas a corto plazo* infravalorado, por importe de 6.935 miles de euros.

El saldo de la cuenta de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* refleja el importe de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGCCPM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Por otra parte, ni los movimientos ni el saldo final de dicha cuenta (76.648 miles de euros), incluyen los intereses devengados no vencidos de las pólizas de crédito, que ascienden a 643 miles de euros.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En la documentación aportada se indica que la mayor parte de los fondos que se obtengan de las operaciones concertadas en el ejercicio 2012 tendrán por objeto la financiación del presupuesto vigente.

En lo que se refiere a la financiación genérica del presupuesto, si bien no se puede decir que ésta no se adecúa a lo establecido en la legislación vigente, sería conveniente que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

Los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma, habiéndose cumplido en este ejercicio el referido límite, tal y como refleja el cuadro siguiente:

Cuadro III.37.
ACM. Límites del endeudamiento. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Ingresos corriente (DRN capítulos 1 a 5)	15.281.555	
Límite de gasto (25%)		3.820.389
Gasto por amortización	1.275.000	
Gasto por intereses	559.880	
Gasto por endeudamiento a largo plazo		1.834.880

En cuanto al procedimiento de formalización, se han observado algunos retrasos en la remisión, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Asamblea de Madrid, de las condiciones de las operaciones financieras a largo y corto plazo concertadas en el ejercicio, si bien dichos retrasos han sido poco significativos y, en ningún caso, superiores a diez días.

Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.



La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2012 ha presentado una necesidad de financiación de 4.037.842 miles de euros y un endeudamiento, sin incluir los intereses devengados y no vencidos, de 18.541.415 miles de euros.

La evolución de este endeudamiento durante el ejercicio 2012, se presenta en el siguiente cuadro, en el que se ha considerado únicamente la deuda derivada de operaciones financieras:

Cuadro III.38.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 31-12-2011	Saldo a 31-12-2012
Obligaciones y bonos	7.588.729	10.634.885
Préstamos a largo plazo	6.022.825	7.549.591
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>13.611.554</i>	<i>18.184.476</i>
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	308.000	300.000
Créditos en cuenta corriente	48.950	56.939
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>356.950</i>	<i>356.939</i>
Total Deuda	13.968.504	18.541.415

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2012 aumentó con respecto a la existente a 31 de diciembre de 2011 en 4.572.912 miles de euros. De este importe, un total de 1.256.518 miles de euros corresponden a los préstamos concertados en virtud de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Mecanismo Extraordinario para la financiación de pago a Proveedores, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de marzo de 2012. Tal y como se ha comentado anteriormente, este mecanismo provoca que la Administración de la Comunidad de Madrid asuma la deuda necesaria no sólo para el pago a sus proveedores, sino también para pagar a los proveedores de los organismos, empresas y entes de ella dependientes, lo que genera un importante aumento de la deuda en su balance.

Los datos recogidos en el Cuadro III.38 se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 95 (Subsector S.1312: productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo). El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, regula el procedimiento para la fijación, en el primer semestre de cada año, del objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto del sector público como para cada uno de los agentes que lo componen, entre los que se incluye la Administración de las Comunidades autónomas, así como los entes y organismos públicos dependientes de aquélla.

De acuerdo con dicho procedimiento, el Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de junio de 2011 fijó el objetivo de equilibrio presupuestario para el conjunto de las Comunidades Autónomas que no presenten o actualicen sus planes económico-financieros de reequilibrio. En caso de Comunidades Autónomas que presentasen o actualizaran sus planes económico-financieros de reequilibrio se autoriza un déficit, en porcentajes de PIB, del 1,3% para el ejercicio 2012. Este objetivo fue aprobado posteriormente, en Cortes Generales, el día 14 de julio de 2011. Para la Comunidad de Madrid, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011 fijó el mismo objetivo individual.

Posteriormente, la caída de la actividad económica llevó al Gobierno a revisar estos objetivos de estabilidad presupuestaria. Así el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012 modifica el objetivo de estabilidad presupuestaria para el 2012, que pasa a ser del 0,75% del PIB para las Comunidades Autónomas que no hubiesen presentado o actualizado sus planes económico-financieros de reequilibrio y del 1,5%, en caso contrario.

La Comunidad de Madrid aprobó sus Presupuestos para el ejercicio 2012 adaptando sus estados al objetivo de estabilidad presupuestaria menos restrictivo y para el que se requería la presentación de un plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014. Dicho Plan, objeto de un ajuste para adaptarlo a la modificación de los objetivos de déficit, fue sometido a aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, originando el Acuerdo 21/2012, de 17 de mayo, por el que se manifestaba la idoneidad de las medidas que contiene y la adecuación de sus previsiones a los objetivos fijados. En dicho Plan económico-financiero la Comunidad de Madrid se ajustaba a un objetivo de déficit del 1,5% del PIB, de acuerdo a lo autorizado por el Gobierno de la Nación.

Dentro de este marco normativo, y con las nuevas medidas de seguimiento y autorizaciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera y por los Acuerdos 4/2012 y 8/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Consejería de Economía y Hacienda acordaron, con fecha 30 de mayo de 2012, el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2012, fijando el Endeudamiento Total Neto previsto para la Comunidad de Madrid en 4.261.080 miles de euros. Este importe deriva de las siguientes partidas: 2.835.380 miles de euros para la financiación del déficit del ejercicio 2012, recogido en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014, con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio; 133.620 miles de euros para financiar el abono de 2011 de las cantidades aplazadas de la liquidación negativa del sistema de financiación



correspondientes a 2008 y 2009, en conformidad con lo previsto por el Acuerdo 4/2012, de 17 de enero, del Consejo de Política Fiscal y Financiera; y 1.292.080 miles de euros por aplicación del Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, de conformidad con los Acuerdos 6/2012 y 7/2012, de 6 de marzo de 2012, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, endeudamiento que se encuentra condicionado al importe definitivo que finalmente se conceda.

Según la Memoria que acompaña a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2012, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), órgano que tiene atribuidas las competencias para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fijó, de forma provisional, la necesidad de financiación de aquella en 1.949.000 miles de euros (en términos de contabilidad nacional) lo que representa un 1,04% del PIB regional. El dato definitivo facilitado por la IGAE, en octubre de 2013, fija la necesidad de financiación de la Comunidad de Madrid en 2012 en 1.970.000 miles de euros, lo que representa un 1,07% del PIB regional, y por tanto, dentro de los márgenes antes comentados.

El saldo vivo del endeudamiento de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con los datos del Banco de España, es de 20.130.000 miles de euros, lo que supone el 10,07% del PIB regional. Según esta misma fuente, la Comunidad de Madrid es la que presenta un porcentaje menor de deuda sobre PIB dentro del territorio nacional.

Resto de acreedores

En el cuadro siguiente se recogen el resto de acreedores a largo y corto plazo que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

Cuadro III.39.
ACM. Resto de acreedores. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas y depósitos recibidos a l.p. y c.p.	77.097	24.520	22.001	79.616
Acreedores presupuestarios	1.034.787	28.098.454	28.249.404	883.837
Acreedores no presupuestarios	4.617.015	676.892	172.676	5.121.231
Administraciones públicas	267.818	908.517	981.011	195.324
Otros acreedores	38.103	28.120.087	28.143.187	15.003
Cuentas corrientes no bancarias	376.488	11.379.839	10.385.334	1.370.993
Total resto de acreedores	6.411.308	69.208.309	67.953.613	7.666.004

El saldo inicial y los movimientos de la agrupación de Oros acreedores que figura en el cuadro anterior no coinciden con los que se recogen en el Cuadro III.34, debido a que



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

la cuenta de *Deudas a corto plazo*, que en el balance aparece dentro de esta agrupación, se ha analizado en el apartado de endeudamiento.

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las fianzas y depósitos, incluye tanto los recibidos a corto plazo (fianzas por importe de 4.988 miles de euros y depósitos por 8.711 miles), como a largo plazo (12.895 y 53.022 miles de euros, respectivamente).

En enero de 2011 la comunidad de Madrid procedió a centralizar todas las fianzas y depósitos de todos los OOA y Entes públicos en una Caja General de Depósitos, que se adscribía a la Consejería de Economía y Hacienda, debiendo figurar contablemente sus saldos en dicha unidad contable. Sin embargo, en el ejercicio fiscalizado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura presenta un saldo de 4 miles de euros en la cuenta de *Fianzas a largo plazo*, que se regulariza en el ejercicio siguiente.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas y depósitos recibidos, el importe de fianzas con una antigüedad superior a 20 años es poco significativo (278 miles de euros, menos del 2% del saldo), mientras que no existen depósitos en esta situación. Continúa, por tanto, la labor de depuración desarrollada en este sentido por la Consejería de Economía y Hacienda, que, en los cuatro últimos ejercicios, ha promovido la prescripción y baja de las fianzas y depósitos con más de 20 años de antigüedad, plazo previsto por la normativa estatal para la cancelación o prescripción de los bienes y valores abandonados.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Del saldo que aparece a fin de ejercicio en el balance, 826.465 miles de euros corresponden al ejercicio corriente, 181 miles a presupuestos cerrados y 57.190 miles de euros se recogen en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 21.055.343 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 20.228.877 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.10.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios, 1.034.787 miles de euros, se divide entre acreedores de ejercicios anteriores (499.969 miles de euros) y acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (534.817 miles). Durante el ejercicio se realizan modificaciones a la baja del saldo inicial de acreedores de ejercicios anteriores por importe de 73 miles de euros, y pagos de cerrados por importe de 499.714 miles de euros, lo que genera un saldo a final de ejercicio de 181 miles de euros, de los que el 26% proceden del ejercicio 2000.

En el ejercicio 2012 se produce una importante reducción (un 90%) del saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, que pasa de un saldo inicial de 534.817 miles de euros a un saldo a final del ejercicio fiscalizado de 57.190 miles. Esta reducción se produce porque se aplican a presupuesto del ejercicio 2012 gastos devengados en ejercicios anteriores recogidos en esta cuenta,



asumiendo, por tanto, el presupuesto de este ejercicio, una importante carga generada en ejercicios anteriores.

Como se puso de manifiesto en anteriores informes, en el ejercicio sólo se registran los acreedores por devolución de ingresos efectivamente pagados durante el mismo, que se incluyen dentro de la agrupación de acreedores presupuestarios. Por tanto, no están registrados en el balance los acreedores por devolución de ingresos derivados de acuerdos dictados en este ejercicio o anteriores que se encuentren pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, debiendo regularizarse esta situación reflejando todas las deudas de la Administración por devoluciones de ingresos reconocidas.

La práctica totalidad de los acreedores no presupuestarios que figuran en el cuadro anterior corresponden a la cuenta *Otros acreedores no presupuestarios* (5.116.682 miles de euros). El resto, 4.550 miles de euros, recoge los acreedores por IVA soportado.

El Estado de Acreedores no presupuestarios que acompaña a la Cuenta General presenta un importe de 5.116.693 miles de euros, existiendo, por tanto, una diferencia de 11 miles de euros con el saldo de la cuenta financiera asociada (*Otros acreedores no presupuestarios*). Las subcuentas extrapresupuestarias desagregadas por Consejerías sí coinciden con la contabilidad patrimonial. Aunque las diferencias han sido aclaradas, esta situación ha puesto de manifiesto una debilidad del SIEF, que permite diferencias entre estados agregados y desagregados.

En este ejercicio se crea una subcuenta extrapresupuestarias asociada a la cuenta financiera *Otros acreedores no presupuestarios*, derivada de la integración del Tribunal de Defensa de la Competencia. Por otra parte, permanecen vivas parte de las cuentas que se crearon con la naturaleza de "a extinguir" por la integración de otros organismos en ejercicios anteriores, por un importe total de 9.655 miles de euros, de los que el 93% procede de la integración de IMADE.

El 98% de los *Otros acreedores no presupuestarios* (4.997.815 miles de euros) corresponde a cuentas intermedias que debieran registrar los importes a ingresar o liquidar con la Seguridad Social. Su saldo a final de ejercicio está pendiente de regularizar y asociar a la cuenta deudora que registra los pagos a la Seguridad Social, por lo que su importe no representa un verdadero pasivo para la Administración, ya que va acumulando saldos desde el ejercicio 2002 pendientes de regularización, que se deben compensar con cuentas de activo.

El 2% restante (118.880 miles de euros) corresponde a otras subcuentas extrapresupuestarias con distintas finalidades. Del importe total, 26.582 miles de euros, corresponden a saldos anteriores a 2007, muchos de ellos procedentes de los entes extinguidos. Estos saldos han de ser objeto de estudio y, en su caso, depuración si dichos acreedores hubieran incurrido en prescripción.

El 74% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Seguridad Social* (144.644 miles de euros). Dentro de ella, las subcuentas que recogen los seguros sociales están sobrevaloradas en, al menos, 75.885 miles de euros, ya que deberían recoger en su saldo únicamente las cuotas devengadas en el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

cuarto trimestre del ejercicio 2012. Por otra parte, existe una diferencia de 29 miles de euros entre el saldo de la cuenta financiera con los que figuran en las subcuentas extrapresupuestarias debido a la no integración en éstas de los saldos procedentes de la extinción de la Agencia Madrileña de Emigración, sí integrados en la cuenta financiera.

Dentro de la misma agrupación de Administraciones públicas, se recogen las cuentas *Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas* (37.072 miles de euros) y *Hacienda pública, acreedor por otros conceptos* (8.069 miles de euros), que registran las retenciones practicadas en el IRPF y los derechos pasivos. El saldo a fin de ejercicio de la primera de ellas recoge las retenciones de diciembre de 2012 que se debieran liquidar en el ejercicio siguiente; sin embargo, una vez realizados los pagos en el ejercicio 2013, quedan 3.774 miles de euros en el saldo de dicha cuenta pendiente de regularizar.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (25 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (1.913 miles) se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas.

El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 147 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo.

El saldo de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 323 miles de euros, debido al retraso en la contabilización de parte de las liquidaciones del ejercicio 2012 de diversos centros gestores. Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 175 miles de euros.

De nuevo en el ejercicio 2012 se ha procedido a la regularización de parte del saldo de esta cuenta. Sin embargo, en el saldo de dicha cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes por IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 1.661 miles de euros.

El saldo de la agrupación de Otros acreedores que figura en el Cuadro III.39 corresponde en su totalidad la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*. Tal y como se ha comentado en el apartado de tesorería, este importe debería incrementarse en 330 miles de euros, por el saldo que figura en cuentas restringidas de recaudación, que no ha tenido el adecuado reflejo en el balance de la Administración.

El saldo de esta agrupación ha disminuido en 23.100 miles de euros, como consecuencia principalmente del saldo deudor de la subcuenta "Mecanismo de Financiación. Pago Proveedores" (17.937 miles de euros). Esta cuenta recoge las formalizaciones de los pagos a los acreedores acogidos al mecanismo y se aplica con ingresos en el capítulo de Pasivos financieros por la asunción de las deudas con las entidades financieras. El hecho de que presente un saldo contrario a su naturaleza es debido a que quedan pagos efectuados por los bancos que están pendientes de regularizar en contabilidad por este importe.



El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 1.370.993 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. En el ejercicio ha sufrido un aumento del 264% con respecto al ejercicio anterior, correspondiendo el mayor incremento a la deuda mantenida con el SERMAS (939.628 miles de euros de variación, que en términos relativos representa un 1.291%).

III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge en el Anexo II.6, muestra unas pérdidas totales de 4.006.059 miles de euros. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:

Cuadro III.40.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	576.058	3	Ingresos de gestión ordinaria	20.627.864	134
Gastos de funcionamiento	4.203.216	22	Otros ingr. de gestión ordinaria	300.678	2
Transferencias y subv. concedidas	14.478.190	74	Transferencias y subv. recibidas	(5.570.785)	(36)
Pérdidas y Gastos extraordinarios	136.261	1	Ganancias e ingr. extraordinarios	29.909	0
Total gastos	19.393.725	100	Total ingresos	15.387.666	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>4.006.059</i>	

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, y dentro de ella, las transferencias y subvenciones corrientes, que con un importe total de 13.139.130 miles de euros, representan el 68% del gasto total de la ACM. Le sigue en importancia los gastos de funcionamiento, constituidos en su mayor parte por gastos de personal.

De las transferencias, tanto corrientes como de capital, destacan las realizadas al SERMAS (9.214.769 miles de euros) y, en menor medida, al Consorcio Regional de Transportes (1.168.971 miles).

Por el lado de los ingresos, la ACM se financia fundamentalmente con ingresos tributarios, incluidos dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria, que alcanzan 20.537.773 miles de euros. Los ingresos se ven compensados con las transferencias corrientes, que aparecen con signo negativo por importe de 5.660.572



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

miles de euros, fundamentalmente debidas a la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia Global y a las devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

En lo que se refiere a la evolución de este resultado con respecto al ejercicio anterior, se produce un aumento tanto de los ingresos como de los gastos, si bien éstos se incrementan en mayor medida, lo que origina un empeoramiento del resultado en 2.390.338 miles de euros. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las partidas más significativas de ingresos y gastos:

**Cuadro III.41.
ACM. Evolución del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicios 2012-2011
(en miles de euros)**

GASTOS	2012	2011	Variación		INGRESOS	2012	2011	Variación	
			Absoluta	Relat. (%)				Absoluta	Relat. (%)
Aprovisionam.	576.058	719.222	(143.166)	(20)	Ingresos gest. ordinaria	20.627.864	16.935.018	3.692.846	22
Gastos de funcionamiento	4.203.216	4.149.087	54.129	1	Otros ingresos gest. ordinaria	300.678	352.058	(51.380)	(15)
Transferencias y subv. Concedidas	14.478.190	11.764.613	2.713.577	23	Transferencias y subv. Recib.	(5.570.785)	(2.124.772)	(3.446.013)	(162)
Pérdidas y Gastos extraord.	136.261	239.648	(103.387)	(43)	Ganancias e Ingr. extraord.	29.909	94.546	(64.637)	(68)
Total gastos	19.393.725	16.872.570	2.521.155	15	Total ingresos	15.387.666	15.256.850	130.816	1
<i>AHORRO</i>	--	--	--	--	<i>DESAHORRO</i>	<i>4.006.059</i>	<i>1.615.720</i>	<i>2.390.339</i>	<i>148</i>

A) Gastos

En el cuadro siguiente se resumen de forma agrupada las distintas partidas que componen los gastos de la ACM, así como la importancia en términos relativos de cada una de ellas sobre el total del gasto:



Cuadro III.42.
ACM. Gastos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	576.058	3
Gastos de personal	2.533.941	13
Prestaciones sociales	5.752	0
Dotaciones para amortización de inmovilizado	179.705	1
Variación de provisiones de tráfico	52.032	0
Otros gastos de gestión	547.673	3
Gastos financieros y asimilables	653.895	3
Variación de las provisiones de Inversiones financieras	230.217	1
Transferencias y subvenciones corrientes	13.139.130	68
Transferencias y subvenciones de capital	1.339.061	7
Pérdidas y gastos extraordinarios	136.261	1
Total gastos	19.393.725	100

Del análisis efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

- Los aprovisionamientos corresponden en su totalidad a trabajos realizados por otras empresas. En el ejercicio se produce una disminución del 20% de este tipo de gastos con respecto al ejercicio anterior.
- La suma de los gastos de personal y las prestaciones sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias no coincide con el total de obligaciones reconocidas del capítulo 1 del presupuesto de gastos. La diferencia corresponde a gastos de personal que se registraron en el ejercicio anterior en la cuenta de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, que figuran como gastos en contabilidad presupuestaria pero no en financiera, así como a gastos de formación del personal, fundamentalmente, que en contabilidad financiera se recogen dentro de la agrupación de *Otros gastos de gestión*, mientras que en contabilidad presupuestaria se imputan al capítulo 1 del presupuesto de gastos. Dicha diferencia ha sido conciliada.
- Las dotaciones para la amortización recogidas en la cuenta del resultado económico-patrimonial se refieren al inmovilizado inmaterial, material y de gastos amortizables, por importes de 4.081, 127.514 y 48.110 miles de euros, respectivamente.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos. Esto ha provocado divergencias entre el importe realmente registrado y el que correspondería corrigiendo estos errores, tanto en la cuenta de *Dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial*, como en la de *Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por lo que se refiere a la amortización de la cuenta *Otros gastos amortizables*, la Consejería de Educación sigue sin dotar importe alguno, situación que se ha venido repitiendo desde la creación de la cuenta, en el ejercicio 2006. Con carácter general para todas las Consejerías, por primera vez en este ejercicio, la amortización calculada en el caso de reclasificaciones entre cuentas financieras toma como fecha de inicio la del documento contable en la que se activa inicialmente el gasto, siguiendo las recomendaciones vertidas en anteriores informes.

- No se han reconocido a fin de ejercicio los intereses devengados y no vencidos de las pólizas de crédito. El importe de dichos intereses, 643 miles de euros, debería haber aumentado el importe de los gastos financieros del ejercicio.

En sentido contrario, sí figuran como mayores gastos financieros las comisiones derivadas de la emisión, modificación y cancelación de préstamos y deuda pública, que en el ejercicio fiscalizado han ascendido a 7.041 miles de euros. Aunque el criterio utilizado por la Comunidad ha sido más prudente, el elevado importe de dichos gastos hubiera permitido su registro como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándolos a resultados de acuerdo con un plan financiero, durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

- Tal y como se ha indicado en el apartado III.3.1.2, de liquidación del presupuesto de gastos, se debieran haber registrado en contabilidad financiera, utilizando como contrapartida la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, los gastos devengados y bienes y servicios efectivamente recibidos en el ejercicio. En sentido contrario, no deberían figurar como gastos del ejercicio aquellos que correspondan a gastos devengados y facturados en ejercicios anteriores, cuyas facturas, por diversas razones, no tuvieron entrada en la Comunidad hasta el ejercicio 2012, momento en el que fueron registrados en contabilidad.

B) Ingresos

A continuación se presentan en forma de cuadro las partidas que componen los ingresos de la ACM con su importancia, en términos relativos, sobre el total del ingreso:



Cuadro III.43.
ACM. Ingresos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Ingresos tributarios	20.537.773	133
Precios públicos	90.092	1
Reintegros	40.430	0
Otros ingresos de gestión	118.347	1
Ingresos de participaciones en capital	51.534	0
Otros intereses e ingresos asimilados	90.367	1
Transferencias y subvenciones corrientes	(5.660.572)	(37)
Transferencias y subvenciones de capital	89.786	1
Ganancias e ingresos extraordinarios	29.909	0
Total ingresos	15.387.666	100

Del análisis de los ingresos patrimoniales se derivan las siguientes conclusiones:

- Los ingresos de gestión ordinaria presentan un incremento de 3.692.847 miles de euros, lo que representa una variación del 22%. Este aumento corresponde en su práctica totalidad a los ingresos tributarios, y se debe a la aplicación del nuevo sistema de financiación.
- Similar es la disminución que presentan los ingresos por transferencias (en negativo), que son 3.446.014 miles de euros menores a los del ejercicio anterior (variación del 162%, que se centra fundamentalmente en las transferencias corrientes), consecuencia también del nuevo sistema de financiación.
- La agrupación de *Otros ingresos de gestión* presenta una reducción de 147.410 miles de euros (55%), debido al registro en el ejercicio anterior del ingreso por el canon del arrendamiento de las infraestructuras ferroviarias a Metro de Madrid, S.A., procedente de la integración de MINTRA, pendiente de cobro y que en este ejercicio no se reconoce.
- Dentro de la agrupación de Otros intereses e ingresos asimilados, el importe de la cuenta *Otros ingresos financieros* está sobrevalorado en 11 miles de euros, por el inadecuado cálculo del traspaso a resultados de los ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondiente a una emisión de bonos del ejercicio 2011.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

III.3.2.3. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene toda la información que exige el PGPCM.

III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos autónomos.

Los Decretos 94/2011, de 30 de junio, y 98/2011, de 7 de julio, dispusieron la extinción de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, y del Servicio Regional de Empleo, respectivamente, y determinaron la incorporación de su patrimonio a la Administración de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, según la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, formaron parte del Sector Público de la Comunidad en ese ejercicio siete Organismos Autónomos de carácter administrativo, dos menos que en el ejercicio anterior, y cuatro de carácter mercantil.

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005.

III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:



Cuadro III.44
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Ejecución Presupuesto
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	45.982	3.020	49.002	44.299	90%
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	49.998	850	50.848	49.086	97%
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	23.790	3.556	27.346	17.969	66%
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM).	105.711	9.758	115.469	107.158	93%
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	21.618	(75)	21.543	17.722	82%
Madrid 112	14.888	4.845	19.733	18.258	93%
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	261.138	18.405	279.543	260.196	93%
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	523.125	40.359	563.484	514.688	91%
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	18.293	—	18.293	18.175	99%
Consorcio Regional de Transportes (CRT).	1.283.918	467.455	1.751.373	1.268.652	72%
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	16.197	(214)	15.983	12.952	81%
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	293.198	18.193	311.391	274.246	88%
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.611.606	485.434	2.097.040	1.574.025	75%
TOTAL	2.134.731	525.793	2.660.524	2.088.713	79%

Los créditos finales agregados de los Organismos Autónomos totalizan 2.660.524 miles de euros, que representan un 8% de los totales agregados con la Administración e Instituciones de la Comunidad (Anexo I-1), 4 puntos menos que en el ejercicio anterior.

Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los Organismos alcanzan 2.088.713 miles de euros, el 6,45% del total agregado con la Administración e Instituciones de la Comunidad y Entes públicos incluidos en la Cuenta General, de las que 514.688 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y 1.574.025 miles de euros, a los de carácter mercantil.

El 91% de las obligaciones reconocidas por los once Organismos, 1.910.252 miles de euros, se concentra en cuatro Entidades: el CRT supone el 61% del conjunto total de los Organismos, el IVIMA el 13%, el SRBS un 12% y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, un 5%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es del 79%, mientras que en 2011 fue del 91%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 91%, y para los de carácter mercantil, del 75%, ejecución inferior en 3 y 15 puntos respectivamente al ejercicio anterior. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta el ACMRRMI con 97%, seguido del IMFM, Madrid 112 y SRBS, los tres con un 93%. Destaca la baja ejecución del IMDER con un 66%. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el BOCM con un 99% y el IVIMA con un 88%.



La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.45
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2011-2012
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2012	OR Netas 2011	Variación	
			Absoluta	Relativa
1- Gastos de personal	308.668	374.299	(65.631)	(18%)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	244.124	260.181	(16.057)	(6%)
3- Gastos financieros	19.755	15.356	4.399	29%
4- Transferencias corrientes	1.281.475	1.452.042	(170.567)	(12%)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	1.854.022	2.101.878	(247.856)	(12%)
6- Inversiones reales	126.414	164.679	(38.265)	(23%)
7- Transferencias de capital	249	8.041	(7.792)	(97%)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	126.663	172.720	(46.057)	(27%)
8- Activos financieros	552	652	(100)	(15%)
9- Pasivos financieros	107.476	105.384	2.092	2%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	108.028	106.036	1.992	2%
TOTAL	2.088.713	2.380.634	(291.921)	(12%)

Como se muestra en el cuadro anterior, del total de las obligaciones reconocidas del ejercicio, el 89% corresponde a *Operaciones corrientes*, el 6% a *Operaciones de capital* y el resto a *Operaciones financieras*. Por capítulos presupuestarios son las *Transferencias corrientes* las que presentan mayores importes, tanto en este ejercicio (61%) como en el anterior (61%) y los *Gastos de personal*, que en el ejercicio 2012 constituyen el 15% de las obligaciones reconocidas netas. Por capítulos, la mayor ejecución la presentan los *Pasivos financieros* con un 100%, y le siguen los *Gastos financieros*, los *Gastos de personal* y los *Gastos corrientes en bienes y servicios*, por encima del 90%, mientras que la menor corresponde a las *Transferencias de capital* y a los *Activos financieros*.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las *Obligaciones reconocidas netas* han disminuido un 12%, debido fundamentalmente a la supresión de Organismos.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:



Cuadro III.46
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Ejecución Presupuesto
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	45.982	3.020	49.002	45.088	92%
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	49.998	850	50.848	50.296	99%
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	23.790	3.556	27.346	22.950	84%
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM).	105.711	9.758	115.469	115.314	100%
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	21.618	(75)	21.543	20.884	97%
Madrid 112	14.888	4.845	19.733	19.743	100%
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	261.138	18.405	279.543	272.028	97%
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	523.125	40.359	563.484	546.303	97%
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	18.293	—	18.293	12.199	67%
Consortio Regional de Transportes (CRT).	1.283.918	467.455	1.751.373	1.312.144	75%
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	16.197	(214)	15.983	16.289	102%
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	293.198	18.193	311.391	209.370	67%
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.611.606	485.434	2.097.040	1.550.002	74%
TOTAL	2.134.731	525.793	2.660.524	2.096.305	79%

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 2.660.524 miles de euros, un 25 % superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzan 2.096.305 miles de euros, de los que 546.303 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.550.002 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el CRT recoge un 63% del total agregado, seguido del SRBS, con un 13%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro III.47
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2011-2012
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2012	DR Netos 2011	Variación	
			Absoluta	Relativa
3-. Tasas y otros ingresos	79.326	60.324	19.002	31%
4-. Transferencias corrientes	1.798.803	1.850.406	(51.603)	(3%)
5-. Ingresos patrimoniales	57.264	68.217	(10.953)	(16%)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.935.393</i>	<i>1.978.947</i>	<i>(43.554)</i>	<i>(2%)</i>
6- Enajenación de inversiones reales	25.829	38.036	(12.207)	(32%)
7- Transferencias de capital	112.475	138.398	(25.923)	(19%)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>138.304</i>	<i>176.434</i>	<i>(38.130)</i>	<i>(22%)</i>
8- Activos financieros	2.608	2.571	37	1%
9- Pasivos financieros	20.000	97.553	(77.553)	(79%)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>22.608</i>	<i>100.124</i>	<i>(77.516)</i>	<i>(77%)</i>
TOTAL	2.096.305	2.255.505	(159.200)	(7%)

Desde el punto de vista económico, tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 92% de los derechos reconocidos netos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones de capital* alcanzan un 7% y las *financieras* el 1% restante.

Con respecto al ejercicio 2011, los derechos reconocidos netos agregados han disminuido un 7%. Por capítulos, se han incrementado el de *Tasas y otros ingresos* en un 31%, y el de *Activos financieros* en un 1%, presentando una disminución el resto, siendo las variaciones más representativas en valores absolutos, los *Pasivos financieros*, de 77.553 miles de euros, seguido de las *Transferencias corrientes* y las *Transferencias de capital* con disminuciones de 51.603 y 25.923 miles de euros, respectivamente, que ocasionan el descenso en el importe total.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un superávit de 53.613 miles de euros, y un saldo presupuestario negativo de 33.863 miles de euros, diferencia que se debe a la variación neta de *Pasivos financieros* de signo negativo que presenta el IVIMA. El único Organismo que presenta un Resultado presupuestario negativo es el BOCM por importe de 5.330 miles de euros; el IVIMA muestra un Resultado presupuestario positivo de 22.398 miles de euros, pero el Saldo presupuestario es negativo en 65.478 miles de euros.

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y que asciende a 499.775 miles de euros, de los que 253.583 miles de euros corresponden a los Organismos Autónomos



administrativos y 246.192 miles de euros a los mercantiles. El CRT es el que concentra un mayor importe, cifrado en 131.697 miles de euros, seguido del IMFM con 92.580 miles de euros y del BOCM con 62.841 miles de euros.

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan mas adelante.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 5.067.131 miles de euros. Por Organismos, es el IVIMA el que concentra un mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 3.124.330 miles de euros y representan el 62% del total, seguido del SRBS y del CRT con 621.290 y 448.172 miles de euros, respectivamente.

Del importe total de los activos agregados, un 81%, corresponde al valor del *Inmovilizado* que asciende a 4.104.519 miles de euros, seguido del *Activo Circulante* con 959.016 miles y el resto, de 3.596 miles de euros, a *Gastos a distribuir en varios ejercicios*.

Respecto de los pasivos agregados, los *Fondos propios* representan el 59% del total con un montante de 2.898.393 miles de euros, seguido de *Acreedores a largo plazo* con 1.454.692 miles de euros que representan un 29% del conjunto, y corresponden en su totalidad al IVIMA.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRT e IVIMA, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio de 44.771, 72.615 y 54.706 miles de euros respectivamente. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM.

El Resultado económico patrimonial agregado de los Organismos Autónomos es positivo, por importe de 190.687 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior se presentaron unas pérdidas de 377.124 miles de euros. En 2012 no ha obtenido resultados negativos ningún Organismo.



III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ACMRRMI.

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo básico de concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la LO 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores y de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables.

En 2012, la Agencia gestionó el Programa presupuestario 120, con unos créditos definitivos de 50.848 miles de euros, inferiores a los del ejercicio anterior, que ascendieron a 53.702 miles de euros. La variación de los créditos debida a las modificaciones presupuestarias ha sido de sólo el 2%.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 97%, al haberse reconocido obligaciones por 49.086 miles de euros. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas corresponde a Operaciones Corrientes, y dentro de éstas, el capítulo 2 de Gastos corrientes en bienes y servicios representa el 78%.

Se ha comprobado que en el presupuesto del 2013 se han contabilizado gastos del ejercicio 2012, por un total de 99 miles de euros, de los cuales, 68 miles estaban contabilizadas en la cuenta 409 en fin de 2012. Si se tienen en cuenta los gastos de 2011 imputados al presupuesto del 2012, que alcanzaron un total de 4.768 miles de euros, se habría producido un decremento del 3% en las obligaciones reconocidas de 2012 respecto de las de 2011.

El remanente de crédito de este ejercicio alcanza los 1.762 miles de euros, que representa el 3% de los créditos definitivos. Por último, se han efectuado pagos por importe de 42.252 miles de euros, que representan un 86% de las obligaciones reconocidas.

La ejecución del presupuesto de ingresos alcanza el 99%, con una desviación absoluta de 552 miles de euros. Los derechos reconocidos netos han aumentado en 5.142 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 11%. Se han cobrado la totalidad de los derechos.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 1.211 miles de euros, un aumento respecto al ejercicio 2011, que presentó un déficit de 633 miles de euros. El Remanente de Tesorería asciende a 15.374 miles de euros.



Por lo que respecta al inmovilizado material, se ha producido una caída escasamente relevante, tanto en porcentaje como en el total de la variación, siendo el 1% y 520 miles de euros respectivamente, que se debe a la amortización acumulada.

Los Deudores han aumentado respecto al ejercicio anterior en un 31%, por el incremento, en el mismo porcentaje, de la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias" en 6.664 miles de euros, si bien se trata de un Organismo con Tesorería centralizada. El saldo final de Tesorería, que se recoge en la Cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", adicionado con el de las cuentas restringidas de pagos, alcanza un importe de 28.488 miles de euros en fin de ejercicio.

Los Fondos Propios se cifran en 58.955 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, y representan un 10% más que en el ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 5.413 miles de euros, siendo en el ejercicio 2011, negativos por 5.340 miles de euros.

En cuanto a las Administraciones públicas, el 99% del saldo lo compone la cuenta acreedora 476, "Organismos de Previsión Social", esto es, la Seguridad social, por importe de 6.034 miles de euros. Se ha comprobado que el saldo pendiente de 6.034 miles de euros corresponde, principalmente, como así se viene indicando en los dos últimos ejercicios, a las cuotas obrera y patronal de octubre de 2006 a junio de 2008, por importe de 805 miles de euros y 3.675 miles, respectivamente, que quedan pendientes de liquidar, y por tanto, de regularizar por la Dirección General de RR.HH, y a las cuotas pendientes del segundo semestre del ejercicio 2012, que alcanzan un total de 1.501 miles de euros, que se han liquidado en los meses de marzo y abril del 2013.

El resultado económico del ejercicio ha sido positivo, por 5.413 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que fue negativo en 5.340 miles de euros. Dicho aumento se debe, fundamentalmente, a una disminución de los gastos y a un aumento de los ingresos en más de 5 miles de euros.

Los gastos que han sufrido un mayor descenso por importe son: en la cuenta 607 "Otros gastos externos", que recoge fundamentalmente los trabajos realizados por otras entidades, en particular, los convenios suscritos para la gestión de los centros de menores, el decremento ha sido de 3.751 miles de euros, que representa un 11%, así como, en Otros gastos de gestión, los recogidos en el grupo 62, "Servicios exteriores" con un decremento por importe de 1.181 miles de euros, y representando el 21% de descenso, predominando la minoración en los gastos de seguridad, servicio de profesionales independientes y en arrendamientos de construcciones, con una variación de 555, 386 y 139 miles de euros respectivamente.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 28 de septiembre de 2012, de la Consejería de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Economía y Hacienda, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 099, de idéntica denominación, con unos créditos finales de 18.293 miles de euros, ejecutados en un 99 %, habiéndose liquidado prácticamente al 100%. Las obligaciones por importe de 18.175 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de su clasificación económica, prácticamente en un 99% por operaciones corrientes. Por capítulos, el de mayor importe es el de Transferencias corrientes, con un 70% del total, seguido del de Personal, con un 23%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 4.332 miles de euros, un 19%.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 12.199 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 18.293 miles, lo que supone un grado de ejecución del 67%. Las tasas, precios públicos y otros ingresos suponen el 87% de los derechos reconocidos, y han tenido una ejecución presupuestaria del 62%. Del Total de derechos reconocidos, permanecen pendientes de cobro al final del año un 29%. Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han disminuido en 2.750 miles de euros, lo que representa un 18%.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo arroja un déficit de 5.330 miles de euros. Con respecto al del ejercicio 2011, que se elevaba a 7.404 miles de euros, ha disminuido en 2.074 miles de euros, un 28%.

En cuanto a la situación patrimonial las cuentas presentan unos activos por valor de 81.927 miles de euros, un 7% inferiores al ejercicio anterior. En su composición el saldo de deudores presupuestarios supone un 34% y el de tesorería un 55%, el primero ha disminuido un 15% respecto al ejercicio anterior y el segundo un 2%.

En cuanto al Pasivo, los "Fondos propios", que suponen un 87% de éste, han aumentado por el notable crecimiento de los resultados positivos de ejercicios anteriores, en 6.670 miles de euros respecto al ejercicio anterior. Además, destacan la disminución del saldo de las "Provisiones para riesgos y gastos" en un 96% y el aumento de los "Acreedores a Corto plazo" en un 7%. En cuanto a las disminuciones, las Provisiones para riesgos y gastos han bajado en 13.872 miles de euros, un 96%, motivado por un exceso de provisión de 13.966 miles de euros y una dotación en el ejercicio de 95 miles de euros, en concepto de "provisión sentencias ejercicio 2012", que el Organismo ha justificado con una relación de expedientes judiciales vivos a 31 de diciembre de 2012 y un certificado del Secretario General del organismo, en el que se resume los antecedentes utilizados para el cálculo de la provisión de 2012.

En la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos han ascendido a 23.391 miles de euros y se han disminuido en un 20%, destacando por su importancia económica la disminución de los Gastos y pérdidas de otros ejercicios en un 93%, y las Transferencias corrientes, en un 22%. Los ingresos, por importe de 30.800 miles de euros, han disminuido en un 14%.



El Resultado económico patrimonial es positivo por importe de 7.408 miles de euros, un 11 % superior al del ejercicio anterior que fue de 6.670 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Al igual que en el ejercicio anterior, se han aportado inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.
- El epígrafe de *Deudores Presupuestarios*, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 27.131 miles de euros, que representa un 33% del Activo. El desglose del saldo de los deudores presupuestarios a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:
 - Deudores Presupuesto Corriente por 3.535 miles de euros.
 - Deudores Presupuesto Cerrado por 11.649 miles de euros.
 - Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente por 2.469 miles de euros.
 - Deudores por operaciones comerciales de presupuesto Cerrado por 9.478 miles de euros

Se remiten dos relaciones nominales de deudores presupuestarios hasta 2012 por un total de 13.042 miles euros, en las que no se indica la antigüedad de la deuda:

- Deudores presupuestarios por suscripciones por 385 miles euros (Sin IVA)
- Deudores presupuestarios por Inserciones por 12.657 miles de euros.

Por lo tanto la relación nominal de deudores presupuestarios aportada es inferior en 2.142 miles de euros a los saldos contables de deudores presupuestarios.

La deuda con una antigüedad de más de 4 años alcanza un importe de 7.672 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales de ejercicios cerrados.

Se ha dotado la cuenta 490 "Provisión para insolvencias" con un importe de 1.652 miles de euros, por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia; el cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, en base a un porcentaje (11,26%) de la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, que alcanza un importe de 14.673 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada. No se provisionan los deudores comerciales.

El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 11.649 miles de euros, durante el ejercicio se ha recaudado un importe



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de 8.627 miles de euros de presupuestos cerrados y se ha rectificado el saldo en 6 miles de euros.

En la revisión de cuentas del ejercicio 2012 se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, efectuados durante dicho ejercicio. En su contestación, informan de que se han emitido Certificaciones de Descubierta a fin de cobrar las deudas existentes a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid y acompañan relación de las 13 certificaciones colectivas emitidas, que afectan a un total de 2.065 deudas, por un importe total de 1.459 miles de euros.

Los Estados de Deudores no presupuestarios y Acreedores no presupuestarios no coinciden con el importe que figura en el Balance del Organismo en estas partidas, debiéndose la mayor parte de las diferencias a operaciones comerciales, que han sido conciliadas.

A 31 de diciembre de 2012 sigue quedando pendiente de condonar, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.

El BOCM mantiene 2.361 miles de euros de saldo a 31 de diciembre de 2012 en la cuenta denominada Otros Acreedores no presupuestarios, de los que al menos, 2.294 miles de euros corresponden a devoluciones de ingresos que ha de realizar el Organismo como consecuencia de deuda que fue condonada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 y cuyo pago había sido atendido con anterioridad.

La cuenta 554 denominada Cobros pendientes de aplicación, a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de 7.015 miles de euros, frente a 6.374 miles de euros del ejercicio anterior; la cuenta auxiliar 5000 "Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar", recoge como partidas de abono la totalidad de los ingresos realizados en las cuentas restringidas de ingresos y, en consecuencia, los de carácter presupuestario, con un saldo de 4.405 miles de euros, que se ha incrementado en 564 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En la actualidad el Organismo no cuenta con los sistemas necesarios para poder determinar la antigüedad de la composición de este saldo y por tanto no se puede conocer la variación anual de las cantidades pendientes de aplicar por ejercicios.

En la composición del saldo de esta cuenta auxiliar se incluyen documentos MP por 2.046 miles de euros, de los cuales hay uno por importe de 2.045 miles de euros que corresponde a una factura de aplicación del año 2004 sin que se asocie con documentos MI, además se incluyen documentos MI por 6.451 miles de euros que se deberían depurar.



Se ha comprobado que 976 miles de euros corresponden a cobros de ingresos presupuestarios de diciembre del ejercicio 2012 que se aplican a presupuesto al inicio del ejercicio 2013, una vez identificados los ingresos a que corresponden. Sobre el resto del saldo se debería proceder a su revisión y regularización en su caso.

A 31 de diciembre de 2012 la cuenta 476 "Seguridad Social", presentaba un saldo de 296 miles de euros, correspondientes, principalmente, al importe de las liquidaciones de la cuota patronal y la cuota obrera del último trimestre de 2012, su falta de pago obedece al hecho de que la comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos para realizar los mandamientos de pago se recibió en el mes de diciembre de 2012, procediendo a realizar el pago en el año 2013.

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal remitida por el Organismo no coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2012.

El resultado económico del ejercicio es positivo por importe de 7.048 miles de euros, lo que supone 738 miles de euros más con respecto al ejercicio anterior. La disminución de los gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como de las obligaciones reconocidas netas, ha sido debido principalmente a la transferencia corriente del Organismo a la Administración de la Comunidad de Madrid, que ha pasado de 16.324 miles de euros en el ejercicio 2011 a 12.744 miles en 2012, y a los gastos y pérdidas de otros ejercicios que han evolucionado de 1.368 miles de euros en 2011 a 101 miles en 2012, principalmente por la variación de provisiones para riesgos y gastos por sentencias notificadas que no son firmes

Los ingresos han caído un 14% en el ejercicio 2012. Los ingresos financieros han pasado de 1.996 miles de euros en 2011 a 1.614 miles de euros en 2012, como consecuencia del rendimiento de las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio por valor de 137.000 miles de euros y que han supuesto unos rendimientos de 1.461 miles de euros, frente a los del ejercicio 2011 que fueron de 1.608 miles, correspondientes a unas imposiciones de 170.000 miles de euros.

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2012 asciende a 44.771 miles de euros, conciliando este importe con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta, así como con la remitida, a solicitud de esta Cámara, por dos de ellas y que suponen el 13 % del saldo contable a 31 de diciembre de 2012.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 62.840 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 20.688 miles de euros están compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, 3.535 miles de euros, de presupuestos cerrados 11.649 miles de euros y de operaciones comerciales y no presupuestarias 14.172 miles de euros, minorados en 8.668 miles de euros correspondientes a cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

operaciones de dudoso cobro. Las obligaciones pendientes alcanzan un importe de 2.618 y son operaciones no presupuestarias y pagos pendientes de aplicación.

A 31 de diciembre de 2012 el Organismo tenía un saldo en la cuenta de Provisión para Riesgos y Gastos a largo plazo de 567 miles de euros, correspondiente al importe de las demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre.

Los créditos finales para el ejercicio 2012 ascendieron a 19.733 miles de euros, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 18.258 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 93%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 82% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes. Por capítulos el mayor importe corresponde a los Gastos de Personal que representan el 48% del total. Las inversiones reales representan el 18% del total de las obligaciones reconocidas. De las obligaciones reconocidas han quedado pendientes de pago un 16%.

Las Obligaciones reconocidas han aumentado un 46% respecto al ejercicio 2011. Este incremento afecta al capítulo 2 (un 92%) y al capítulo 6, que ha pasado de 189 miles de euros en 2011 a 3.358 miles de euros en 2012. No obstante, este aumento obedece a la aplicación de gastos realizados en el ejercicio 2011. La cuenta 409 ha disminuido de 5.668 a 73 miles de euros, al aplicarse al presupuesto de 2012 la totalidad de las obligaciones pendientes que figuraban en fin de 2011. Ha quedado pendiente en la cuenta 409 un importe de 73 miles de euros, de gastos del ejercicio 2012 no aplicados al presupuesto. Se han detectado gastos del ejercicio 2012 imputados al 2013 por importe de 19 miles de euros que no figuraban contabilizados en la cuenta 409.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta un incremento de las transferencias. Las Transferencias corrientes y de capital, que eran de 12.270 y 189 miles de euros en el 2011 han pasado a ser de 16.324 miles de euros y 3.389 miles de euros respectivamente, en 2012.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2012 asciende a 1.485 miles de euros, frente al importe negativo de 1.625 miles de euros del ejercicio anterior.

El Remanente de Tesorería ha alcanzado un importe de 14.881 miles de euros, en el que está incluido, dentro de las Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto



corriente, el saldo de la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, por importe de 73 miles de euros.

El activo del Balance asciende a 82.099 miles de euros, sobre él cabe indicar:

- El 76 % del Activo corresponde a inmovilizado material y, dentro del inmovilizado, las cuentas de Terrenos y Construcciones representan un 75% sobre el total.
- Durante el ejercicio 2012, se han realizado inversiones en el inmovilizado material, por importe de 124 miles de euros, principalmente por las adquisiciones destinadas a la incorporación de equipos para procesos de información.
- En el ejercicio 2012 se produce un saldo de deudores presupuestarios de 12 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2011 el saldo era nulo.

El 94% del Pasivo corresponde a los Fondos propios. En la cuenta de "Resultado del ejercicio " se ha pasado de un resultado negativo de 2.846 miles de euros en 2011, a un resultado positivo de 6.594 miles de euros en 2012, motivado porque en el ejercicio 2012 los gastos han disminuido en términos relativos un 14% y los ingresos han aumentado en un 58%.

Los Acreedores han disminuido en un 44%, pasado los Acreedores presupuestarios de 6.333 miles de euros en el ejercicio 2011 a 2.959 miles de euros en el 2012. En el ejercicio 2012 los acreedores de ejercicio corriente alcanzan un valor de 2.959 miles de euros mientras que en el 2011 estos acreedores alcanzaban un valor de 6.333 miles de euros; esto se debe a que en el ejercicio 2011 un total de 5.688 miles de euros correspondían a acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, lo que suponía el 89% del total de los acreedores presupuestarios en el ejercicio 2011. En el ejercicio 2012 se aplicaron las obligaciones pendientes del 2011, quedando pendientes de aplicar al presupuesto 73 miles de euros, de gastos devengados en el ejercicio 2012.

La cuenta 555 presenta un importe negativo de 5 miles de euros, contrario a su naturaleza, que corresponde a la partida 2000 "Retribuciones devengadas no incluidas en nómina". Dicho saldo proviene del ejercicio 2003 y debe regularizarse.

III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda

Consortio Regional de Transportes (CRT)

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, y tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Consorcio gestiona el programa 490.-*Programación y desarrollo del transporte*, en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2012 presenta unos créditos finales de 1.751.373 miles de euros, superiores en un 36 % a los créditos iniciales.

Hay que señalar que según las cuentas presentadas por el CRT los créditos definitivos ascienden a 1.651.078 miles de euros, debido a que han considerado como modificaciones de crédito negativas un importe total de 100.295 miles de euros derivados de acuerdos de no disponibilidad de créditos recogidos en la Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica. Dichos acuerdos de no disponibilidad no constituyen modificaciones de crédito, por lo que los créditos finales reales deben incrementarse en dicho importe.

Las obligaciones reconocidas alcanzan el importe de 1.268.652 miles, lo que supone un grado de ejecución del 72 %. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es también del 72 %.

Los motivos que explican el bajo grado de ejecución presupuestaria son:

- a. Figuran en los créditos definitivos 100.295 miles de euros de los que el CRT no puede disponer, por los acuerdos de no disponibilidad aprobados por Ley 4/2012, de 4 de julio.
- b. La Comunidad de Madrid ha abonado en 2012 directamente a Metro el canon de infraestructuras que hasta este año abonaba el CRT (y que estaban recogidos en los créditos iniciales), por importe de 271.300 miles de euros.
- c. La no contabilización como gasto presupuestario del IVA (8/10%) que grava la actividad del transporte y tiene el carácter y se contabiliza como extrapresupuestario.

En el ejercicio 2012 no hay créditos definitivos para transferencias de capital. En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han aumentado en 68.628 miles de euros (un 6%) en relación con el ejercicio 2011. El mayor incremento en términos absolutos (69.623 miles) se produce en las transferencias corrientes, mientras que el resto de epígrafes disminuyen.

El incremento de las obligaciones reconocidas se explica por la imputación al presupuesto de 2012 de los gastos contabilizados financieramente en 2011 derivados del plan de pago a proveedores, y que figuraban a 31-12-11 en la cuenta (409).

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos presentada por el CRT muestra unos derechos reconocidos netos de 1.312.144 miles de euros. Del importe total, el 99 % corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.297.640 miles. En cuanto a la variación interanual, los ingresos han aumentado un 6% debido fundamentalmente al incremento del 5% en las transferencias corrientes, que



aumentan en 58.933 miles, y las tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3 de ingresos), que se incrementan un 932 % (10.909 miles de euros), por la devolución del IVA de la EMT de los ejercicios 1999/2000.

El resultado de la actividad comercial figura en el presupuesto estimativo, en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 922.469 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 964.393 miles.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 1.568 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe positivo de 43.492 miles, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 41.924 miles. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 4.255 miles de euros (un 73%).

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 448.172 miles de euros, un 3% superiores a los del ejercicio anterior, representando los deudores el 76% del activo. El incremento del activo se ha producido fundamentalmente en cuentas de activo circulante, en especial de deudores presupuestarios, mientras que el inmovilizado disminuye un 8%, por efecto de las amortizaciones. En el pasivo, el incremento se produce en los fondos propios, que aumentan un 100% por el resultado positivo del ejercicio, mientras que los acreedores presupuestarios a corto plazo disminuyen en 70.023 miles de euros (el 20%), debido al registro, por primera vez en el ejercicio anterior, de gastos que no habían sido imputados al Presupuesto con contrapartida en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto* con motivo del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se fijan las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, y que en 2012 se dan de baja. El resultado económico del ejercicio 2012 es positivo por importe de 84.134 miles de euros, superior en 324.488 miles al resultado del ejercicio anterior (negativo por importe de 240.355 miles) debido fundamentalmente a la disminución de los gastos por subvenciones corrientes y al incremento de los ingresos de ventas y transferencias y subvenciones corrientes. Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El CRT no ha reconocido en el ejercicio 2012 derechos por transferencias en exceso, al haber corregido el criterio de contabilización de los derechos del Ayuntamiento de Madrid, mientras que en el ejercicio 2011 reconoció derechos que debieron registrarse en 2012, por importe de 74.897 miles.
- El Consorcio no ha contabilizado financiera ni presupuestariamente gastos facturados en el ejercicio 2012 por importe de 7.030 miles de euros. En sentido



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

contrario, el CRT ha registrado en 2012 gastos del ejercicio 2011 por 7.053 miles, por lo que los gastos del ejercicio están sobrevalorados en 23 miles de euros, lo que afecta al resultado del ejercicio y supone un incumplimiento del artículo 57 de la Ley de Hacienda.

- El Organismo ha aportado un inventario completo de los elementos que componen su inmovilizado, en el que figura la descripción de los elementos, su fecha de adquisición, proveedor, precio y valor neto contable. La valoración de los bienes en el inventario coincide con el saldo de las correspondientes cuentas a fin del ejercicio 2012.
- Los deudores presupuestarios han aumentado un 6% en el ejercicio, alcanzando el importe de 318.842 miles de euros. Los valores más significativos corresponden a la Comunidad de Madrid, por importe de 176.000 miles de euros, de la Administración del Estado por 54.078 miles, y el Ayuntamiento de Madrid por importe de 24.771. Entre estos deudores figuran, al menos, 12.465 miles de euros que corresponden a transferencias pendientes de cobro de ejercicios anteriores que fueron reconocidas por el CRT sin tener constancia de que los entes concedentes de dichas transferencias (otras Ayuntamientos y el IDAE) hayan reconocido la correspondiente obligación, por lo que los deudores presupuestarios están sobrevalorados en dicho importe.
- En cuentas de deudores no presupuestarios figura un importe neto de 18 miles de euros que corresponde a anuncios publicados en el BOCAM a cargo de los adjudicatarios anticipados por el CRT, que tienen una antigüedad mayor de 5 años, a los que podría afectarles la prescripción en los términos previstos en el artículo 1966 del Código Civil y en el artículo 36 de la Ley de Hacienda.
- Durante el ejercicio 2012 el CRT ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 66.928 miles de euros (65.948 miles del Ayuntamiento de Madrid, y 980 miles del Ayuntamiento de Parla)
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2012 asciende a 72.615 miles de euros, un 0,58 % menor que el existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta Bancos está conciliado con los comunicados por las seis entidades financieras donde se sitúan las once cuentas corrientes del Organismo.
- Los acreedores presupuestarios del CRT están minusvalorados en 7.030 miles de euros, importe de los gastos facturados en el ejercicio 2012 que no han sido contabilizados en este ejercicio, lo que afecta al remanente de tesorería.
- La cuenta (554), con un saldo deudor a 31-12-12 de 4.892 miles de euros, incluye dentro de dicho saldo un importe de 1.960 miles de euros que debiera ser regularizado, dado que corresponde a una liquidación errónea por IDAE al CRT en 2011, cuyo destinatario debía ser la Consejería de Transportes.
- El Consorcio tiene dotadas provisiones a 31-12-12 por importe de 14 miles de euros, por un acta de disconformidad sobre un contrato de arrendamiento



financiero de la empresa Metro SA. Dicho importe debiera ser dado de baja, debido a que en 2011 hubo sentencia firme respecto a este tema, fallando en contra del Consorcio.

- De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del CRT presenta un importe, a 31 de diciembre de 2012, de 131.697 miles de euros. Este remanente quedaría minorado en 19.495 miles de euros, resultando un importe de 112.202 miles, si el Organismo hubiera registrado correctamente en sus cuentas los derechos y obligaciones relacionados anteriormente.

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

El IVIMA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Decreto 4/1984, por el que se transformó la Fundación Provincial de la Vivienda en el citado Organismo, que tiene como finalidad principal la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, en especial en régimen de protección pública. En el ejercicio 2012 está adscrito hasta 27 de septiembre a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2011, de 16 de junio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad y por el Decreto 57/2011, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid; a partir de dicha fecha, pasa a depender de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda por virtud del Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 680, de su misma denominación, y conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos finales de 311.391 miles de euros, el IVIMA ha reconocido obligaciones por importe neto de 274.246 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 88%, frente al 89% del ejercicio 2011. De ellas, un 21% corresponden a operaciones corrientes, un 40% a operaciones de capital y un 39% a operaciones financieras. El 40% de las obligaciones reconocidas son inversiones reales, el 39% obligaciones por pasivos financieros, y los gastos corrientes alcanzan un 7%. Los capítulos que presentan mayor grado de ejecución son *Pasivos financieros* junto con *Gastos de personal* (100%), seguido de los *Gastos financieros* (96%), y de los *Gastos corrientes en bienes y servicios* (86%).

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 3% (8.025 miles de euros). Las disminuciones más significativas corresponden a los capítulos de *Gastos corrientes en bienes y servicios* y de *Inversiones reales*, con un descenso del 10% y 9%, respectivamente (2.308 y 10.510 miles de euros). En sentido contrario los gastos financieros han aumentado un 29% (4.399 miles de euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 209.370 miles de euros, de los que 78.641 miles de euros (38%) corresponden a operaciones corrientes, 108.670 miles (52%) a operaciones de capital y 22.059 miles (10%) a operaciones financieras. Siendo las previsiones presupuestarias definitivas 311.391 miles de euros, los cobros líquidos han alcanzado un importe de 192.324 miles de euros, dando lugar a un grado de cumplimiento del 92%.

En relación con el ejercicio 2011, los derechos reconocidos netos han disminuido en 85.575 miles de euros, lo que supone un decremento relativo del 29%.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por el IVIMA, en el que está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 22.397 miles de euros y, una vez descontada la variación neta negativa de pasivos financieros (87.475 miles de euros), el saldo presupuestario es negativo por 65.078 miles de euros.

En relación con la liquidación presupuestaria del Organismo, es de destacar lo siguiente:

- La delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales no es adecuada en la medida en que se imputan a los créditos limitativos tanto los ingresos como los gastos derivados de su actividad principal, incluyéndose tan sólo en el estado de operaciones comerciales las procedentes de gastos suplidos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2012.
- En el ejercicio 2012 se han registrado gastos devengados en 2011 por importe de, al menos, 9.772 miles euros. Así mismo el IVIMA ha registrado en la cuenta 409: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, gastos sin consignación presupuestaria por importe de 9.264 miles de euros, lo que supone un descenso de 4.995 miles de euros (35%) respecto al importe registrado al cierre del ejercicio 2011; esta cuantía corresponde a obligaciones cuyo devengo se produce en el ejercicio fiscalizado al ser la factura anterior a 31 de diciembre. A fecha de realización de este informe de estas obligaciones, una cuantía de 6.348 miles de euros se han imputado al presupuesto de gastos de 2013, quedando pendientes de registrar 2.916 miles euros, todo lo cual afecta al resultado del ejercicio.

Se han registrado incorrectamente en el capítulo 6. Inversiones reales, 6.896 miles de euros correspondientes a la actualización del IPC de los derechos de superficie, y otros gastos relacionados con promociones de viviendas ya inventariadas por un importe de 10.042 miles de euros, que deberían haber sido imputados al capítulo 2, por lo que se incumple el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley de Hacienda.

En lo que respecta a la situación patrimonial el valor de los activos del Instituto a fin de ejercicio asciende a 3.124.330 miles de euros, de los que el 96% corresponde al inmovilizado. Por su parte, los fondos propios representan el 46% del pasivo y el 54%



son acreedores a largo y corto plazo, que han disminuido un 6% en relación con el ejercicio precedente.

Respecto al ejercicio anterior, la variación ha supuesto una disminución del 0,68% (20.527 miles euros) en las cuentas de inmovilizado y del 20% en las cuentas de deudores. La Tesorería, cuyo saldo a 31 de diciembre es de 54.706 miles de euros, ha experimentado un descenso de 36.678 miles euros lo que supone un 40%.

El resultado económico patrimonial del ejercicio que es de 34.893 miles de euros, experimenta una disminución del 28% frente al beneficio del ejercicio 2011 (48.835 miles). Este resultado quedaría afectado por la dotación de las provisiones a que se hace referencia en los apartados de las cuentas deudores.

El origen de esta disminución está fundamentalmente en que los ingresos han disminuido tres puntos porcentuales más que los gastos.

Los gastos del ejercicio han disminuido un 14% respecto de los del año 2011, la agrupación que experimenta mayor decremento son *Aprovisionamientos* con un 30% (27.645 miles de euros) y en sentido contrario la de *Pérdidas y gastos extraordinarios*, con un crecimiento del 21% (5.033 miles de euros).

En cuanto a los ingresos, que disminuyen un 17%, es significativo el descenso de la agrupación de *Otros ingresos de gestión ordinaria*, 29.804 miles euros que supone una disminución del 32%; igualmente disminuyen las *Transferencias y subvenciones* un 24% (27.063 miles). En sentido contrario las ganancias e ingresos extraordinarios aumentan un 109% (11.345 miles euros).

En el ejercicio 2012, el IVIMA ha continuado con la regularización de sus cuentas patrimoniales, al igual que en los ejercicios anteriores, de la forma que figura a continuación:

Cuadro III.48
IVIMA. Asiento de regularización 2012
(en miles euros)

Cuenta PGCP	Concepto	Debe	Haber
100000	Patrimonio		869
220200	Parcelas y solares	2.238	
221410	Parcelas construidas	-327	
221400	Construcciones terminadas	-1.855	
282140	Amortización acumulada construcciones terminadas		-813

De acuerdo con esta información, el Organismo ha registrado como modificaciones en sus estados contables, un incremento neto del inmovilizado material de 56 miles de euros, para regularizar bienes omitidos en el inventario y otros errores.



Estas operaciones han sido realizadas directamente contra la cuenta de *Patrimonio*, en lugar de incluir el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos como resultados extraordinarios en la cuenta del Resultado económico patrimonial, tal como establece el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid en sus normas de valoración

El resultado acumulado en los siete ejercicios en las cuentas de *Patrimonio* asciende a 66.894 miles de euros, tal y como se refleja en el cuadro adjunto:

Cuadro III.49
IVIMA. Regularizaciones ejercicio 2006-2012
(en miles de euros)

	Patrimonio	Patrimonio recibido adscripción	Inmov. Material	Créd.I.p, enajenación inmov.	Fianzas arrend. Rdas.	Amort. Acumulada
2.006	39.251	0	18.997	2.031	-9.769	-8.454
2.007	-3.006	6.047	-3.440	-1.390	191	-8.062
2.008	3.599	0	3.682	0	0	83
2.009	624	0	7.291	0	0	6.667
2.010	2.072	0	2.231	0	0	159
2.011	3.989	0	3.989	0	0	0
2.012	869	0	56	0	0	-813
TOTAL	47.398	6.047	32.806	641	-9.578	-10.420

El valor del inmovilizado inmaterial neto del Instituto a 31 de diciembre de 2012 asciende a 493.848 miles de euros. El saldo de la cuenta Derechos sobre bienes por cesión de derechos de superficie debería representar el valor razonable del inmovilizado en el momento en que se entregan las viviendas al IVIMA en régimen de arrendamiento, es decir, que debiera ser una estimación del valor actualizado de los inmuebles al momento de la entrega de los mismos al IVIMA. Tal y como se actualizaba anualmente esta cuenta, equivalía a revalorizar cada año los inmuebles que revertirán al IVIMA al finalizar los derechos de superficie. En 2009 el IVIMA cambió el criterio de actualización anual del importe de dicha cuenta, al no incrementarse ya por el importe de la actualización del IPC anual de los correspondientes arrendamientos, lo que supone una mejora en la contabilización, por disminuir la sobrevaloración de los bienes.

Sería conveniente, no obstante, que el IVIMA ajustara, en la medida de lo posible, el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos.

El saldo a 31/12/2012 de la cuenta "Construcciones en curso" está sobrevalorado al menos, en 45 mil euros por un proyecto de inversión que a fecha de esta auditoría se



considera cerrado para el IVIMA debiendo regularizarse este importe contra cuenta de resultados.

El IVIMA ha continuado los trabajos de depuración del inventario de sus bienes inmuebles durante el ejercicio 2012. Aunque ha realizado un importante esfuerzo en la actualización de este inventario, en su análisis se ponen de manifiesto las siguientes deficiencias, derivadas en gran medida de la diversidad y complejidad de los inmuebles que posee el Instituto y de la falta de desarrollo e integración de la aplicación informática que lo soporta con el resto de las aplicaciones de gestión económica del Organismo.

Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática, ya que ni el suelo ni los elementos dotacionales están incluidos actualmente dentro de la aplicación SINI.

En total, hasta la fecha de realización de esta auditoría (13-11-2013) se ha dictado la Resolución nº 745-SG-2013, que supone modificaciones en el inventario de elementos de inmovilizado, representando un incremento en el valor del inmovilizado del IVIMA de 2.320 miles de euros, que supondrán al final del ejercicio 2013 un nuevo asiento de regularización. El inmovilizado a 31-12-12 se encuentra por tanto infravalorado por este importe, lo que pone de manifiesto que siguen produciéndose correcciones en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario del IVIMA, por lo que existe una incertidumbre a la hora de opinar sobre el saldo del inmovilizado.

A 31-12-12 el inmovilizado se encuentra infravalorado en al menos 97 mil euros, al no encontrarse inventariados inmuebles propiedad del IVIMA por dicha cuantía, correspondientes a la venta de 14 viviendas y 1 local realizados en 2013 sin que consten inventariados en el momento de la venta. Estas viviendas no han sido recogidas a efectos de regularización en la correspondiente resolución, a la fecha de realización de esta auditoría.

A 31-12-12 el inmovilizado se encuentra sobrevalorado en el importe de las viviendas que siguen dadas de alta en SINI y de las que se ha obtenido documentación justificativa de su venta efectiva, sin poder determinar el importe de las mismas.

Al igual que sucedía en ejercicios anteriores, se observa una falta de comunicación de la información entre los distintos departamentos (contabilidad, patrimonio, suelo, obras), que provocan deficiencias en la gestión de actualización del inventario. Este hecho es consecuencia de la falta de integración de las aplicaciones que participan en la gestión del IVIMA (SIEF, SINI, SICA).

Los hechos expuestos impiden validar la valoración por la que aparecen los bienes propiedad del IVIMA en el Inventario y por lo tanto su saldo contable a 31-12-12.

El saldo de la cuenta Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar, que asciende al cierre del ejercicio a 140.421 miles de euros, un 8% menos (11.986 miles) respecto al ejercicio anterior, recoge los derechos del Organismo por los importes pendientes de facturar en la venta de inmuebles con pago



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

aplazado. El IVIMA ha facilitado detalle del saldo de esta cuenta habiendo una diferencia, con el saldo del balance, de 91 mil euros que está pendiente de conciliar.

Por otra parte el IVIMA no ha reclasificado en la cuenta *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado*, los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.

El saldo neto de deudores del ejercicio 2012 asciende a 56.049 miles de euros lo que supone un decremento interanual del 20% (14.031 miles de euros), siendo los deudores de ejercicio corriente los que han pasado de 34.939 miles de euros a 17.046 miles, lo que supone un decremento del 50%.

Los deudores de ejercicios cerrados correspondientes a los años 1997 a 2011 han disminuido en 29.844 miles de euros, que representa un 27%.

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados están registradas deudas de dos Ayuntamientos y una Universidad por valor de 51.748 miles de euros, que no han sido aceptadas por los deudores, por lo que el Organismo en el ejercicio fiscalizado tiene dotadas provisiones para cubrir estas deudas de dudoso cobro. En el 2010 se han iniciado acciones judiciales contra un Ayuntamiento y una Universidad, en orden a la reclamación de las cantidades adeudadas por estas Instituciones. El Tribunal Supremo por sentencia de 2 de enero de 2013 desestima el recurso interpuesto por la Comunidad de Madrid al considerarse prescrita la acción para obtener el cobro del crédito del Ayuntamiento sin que a fecha actual el Instituto haya contabilizado el gasto. En cambio, el fallo de este Tribunal de 27 de noviembre de 2012 estima la pretensión de la Comunidad y reconoce el derecho de cobro a favor del IVIMA de la cantidad de 30.982 miles de euros a cargo de la la Universidad sin que a la fecha de emisión de este informe haya sido abonada dicha deuda.

En cuanto a otro Ayuntamiento con una deuda al cierre del ejercicio 2012, de 272 mil euros, sin variaciones de 2005, en el ejercicio 2013 ha procedido el IVIMA a reclamar dicha cuantía en vía judicial.

Además, formando parte del saldo de la cuenta de Deudores de ejercicios cerrados, figuran créditos concedidos para rehabilitación de vivienda rural por un importe de 329 mil euros habiendo disminuido 1 miles de euros en el ejercicio; dichas deudas tienen una antigüedad de más de 4 años, no habiéndose realizado, en la mayoría de los casos, actuaciones para el requerimiento del pago, por lo que pudiera entrar en juego la normativa de prescripción. El Organismo ha anulado dichos derechos mediante Resolución de la Directora Gerente de 30 de octubre de 2013.

Igualmente figuran registrados como deudores presupuestarios de ejercicios cerrados deudas de Ayuntamientos y Consejerías de la Comunidad de Madrid así como de cooperativistas que derivan de arrendamiento de inmuebles por un total de, al menos, 1.103 miles de euros que proceden de los ejercicios 2003 a 2006, habiéndose acreditado la presentación de una reclamación en el ejercicio 2010, que no ha sido atendida por los deudores, y sin que consten reclamaciones anteriores, por lo que pudieran estar prescritas en los términos que fija el Código Civil y la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Se han registrado también en la agrupación de deudores presupuestarios, deudas por cuotas de amortización vencidas y no liquidadas por la compraventa de inmuebles con pago aplazado en los ejercicios 1980 a 2007 por un importe de 2.013 miles de euros. El Instituto ha reclamado el abono de las cantidades adeudadas sin que dichos requerimientos hayan sido atendidos por los deudores ni el Organismo haya procedido a resolver los contratos de compraventa, por lo que, atendiendo al principio de prudencia y con el fin de que las cuentas reflejen la imagen fiel, sería conveniente la dotación de una provisión por dichos deudores, lo que afectaría al resultado del ejercicio.

El Organismo registra los intereses de demora de los recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles en el momento de su cobro por lo que, a fin del ejercicio fiscalizado, no ha contabilizado intereses devengados por importe de al menos 325 miles de euros, importe en el que están minusvalorados los deudores, mientras que ha imputado a este ejercicio un importe de 569 miles que corresponden a ejercicios anteriores.

Los saldos de las cuentas que recogen los deudores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2012 suman, 28.618 miles de euros, lo que supone un incremento del 1% respecto al 2011. El mayor descenso se produce en los Deudores por IVA repercutido, con una disminución del 2% (53 mil euros).

El sistema informático del Instituto no permite obtener detalle de los documentos que componen el saldo al cierre del ejercicio de algunas de las cuentas extrapresupuestarias de deudores; esta deficiencia del sistema dificulta la realización de un seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas, existiendo diferencias entre el saldo a 31 de diciembre de las cuentas rendidas y el de la relación de documentos que componen el saldo. Destaca la diferencia que se produce en la subcuenta Deudores por IVA repercutido que se eleva a 2.164 miles de euros.

La subcuenta de Deudores por IVA repercutido con un importe al cierre del ejercicio de 2.399 miles de euros ha disminuido 53 mil euros. En dicha subcuenta se registra el IVA repercutido por la venta de inmuebles de la Gestión del Patrimonio del IVIMA así como el Impuesto por el alquiler de inmuebles propiedad del Instituto; formando parte del saldo figura una cuantía de 1.013 miles de euros como saldo a 31 de diciembre de 1993 sin que estén identificados los deudores y no disponiendo el Instituto de justificación documental y 345 mil euros corresponden a deudas por IVA repercutido por venta de inmuebles en los años 1994 a 2003 que tampoco están identificados, continuando el Instituto con las labores de depuración de estos deudores. En el ejercicio fiscalizado se ha dotado una provisión por importe de 1.358 miles de euros, por estos saldos que están pendientes de revisión, al entender que son de dudoso cobro por el tiempo transcurrido. Con fecha 4 de noviembre de 2013 la Directora Gerente del Instituto ha dictado Resolución por la que se anula la cantidad de 1.358 miles de euros por derechos extrapresupuestarios indebidamente reconocidos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de la subcuenta Otros pagos pendientes de aplicar al presupuesto asciende al cierre del ejercicio a 17.918 miles de euros. En esta cuenta figura un importe de 14.174 miles de euros, que está también registrado en cuentas acreedoras, y procede de una deuda con la Administración Tributaria por el IVA de los ejercicios 1986 a 1989 por lo que debe regularizarse.

Así mismo está registrado en esta cuenta y en cuentas acreedoras un importe de 3.515 miles de euros por la prorrata del IVA del año 2009 que no se ha aplicado al presupuesto de gastos por insuficiencia de crédito. Igualmente en pagos pendientes de aplicar a presupuesto figuran registrados al menos 159 mil euros que el IVIMA ha de proceder a depurar.

En la subcuenta Otros deudores extrapresupuestarios, con un saldo al cierre del ejercicio de 7.295 miles de euros, figuran al menos una cuantía de 3.187 miles de euros que derivan del pago de tributos locales (ICIO, licencias y tasas) adelantados por el IVIMA, con anterioridad al ejercicio 2008, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago; el IVIMA ha de proceder al análisis y depuración de estos deudores extrapresupuestarios recuperando los importes que proceda o en su caso la imputación a gastos. El Instituto tiene dotada una provisión por este concepto por importe de 460 mil euros por lo que la provisión para insolvencias está infravalorada en, al menos, 2.727 miles de euros lo que afectaría al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio el Instituto tiene dotada una provisión para insolvencias por 75.321 miles de euros lo que supone un incremento del 2% (1.814 miles) respecto al ejercicio 2011.

Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, la provisión debería incrementarse en, al menos, 5.680 miles de euros, de los que 2.948 miles corresponden a riesgos por insolvencias de deudores presupuestarios y 2.732 miles euros de deudores extrapresupuestarios. En consecuencia el activo del balance de situación y el resultado del ejercicio estarían sobrevalorados por este hecho; igualmente el remanente de tesorería presentado se vería minorado por este importe.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del IVIMA presenta un importe, a 31 de diciembre de 2012, de 45.629 miles de euros. El remanente se vería minorado por los deudores de dudoso cobro a que se ha hecho referencia en este apartado.

El IVIMA ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 7.697 miles de euros, con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de reclamaciones judiciales. Sin embargo, la provisión cubre únicamente 35 de los 67 litigios pendientes, por lo que se encuentra infravalorada en un importe que no ha sido posible determinar con la información aportada por el Organismo.

Los acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2012 alcanzan un importe de 20.650 miles de euros, lo que supone un incremento del 142% respecto al ejercicio anterior (8.550.miles).



El saldo de la cuenta Cobros diarios pendientes de aplicar presenta un saldo a 31 de diciembre de 6.425 miles de euros, habiéndose incrementado un 17% respecto al ejercicio anterior. El 97% de dicho saldo (6.261 miles euros) corresponden a ingresos realizados en el 2012, siendo el saldo más importante, uno de 4.320 miles euros realizado el 07/12 por el cobro de facturación de viviendas, que se ha aplicado a presupuesto en el 2012.

Formando parte de la agrupación de acreedores no presupuestarios figura la cuenta Retenciones judiciales con un saldo al cierre del ejercicio de 21 mil euros de los que 10 mil corresponden a retenciones practicadas a los acreedores en los ejercicios 1996 a 2001. Dada su antigüedad el Instituto debe proceder a depurar dichos saldos, como ya se indicó en el Informe de 2011.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros del IVIMA asciende a 494.415 miles de euros, de los que 380.820 miles corresponden a endeudamiento a largo plazo y 113.595 miles a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 88.860 miles de euros, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 108.860 miles de euros y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito por importe de 20.000 miles.

El saldo de las cuentas Fianzas y Depósitos recibidos a largo plazo, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 789.481 miles de euros, con un incremento de 5.041 miles de euros respecto al año anterior cuya composición y evolución se reflejan en el cuadro siguiente:

Cuadro III.50
IVIMA. Fianzas y depósitos recibidos
(en miles de euros)

Cuenta	Denominación	Importe 31/12/2012	Importe 31/12/2011	Variación	
				Importe	%
180120	F. recib arrend. Propiedad IVIMA	4.368	4.095	273	6,67%
180310	PROVICAM-Retención contratistas 1/1/97	848	848	0	0,00%
185100	Depósitos fianz. Recibidas arrend. Régimen especial concertado	407.996	405.346	2.650	0,65%
185110	Depósitos fianz. Recibidas arrend. Régimen general	355.862	355.199	663	0,19%
185400	Depósitos fianzas pendientes de aplicar	20.407	18.952	1.455	7,68%
		789.481	784.440	5.041	0,64%

Destaca el incremento de 1.455 miles de euros (8%) de las fianzas pendientes de aplicar, así como las fianzas recibidas arrendamiento propiedad del IVIMA en un 7% (273 mil euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El 97% del importe total de estas cuentas proviene de los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* y de los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general*, cuyos saldos superan a los de las correspondientes cuentas extrapresupuestarias en un importe de 451.445 miles de euros. Esta diferencia se debe, por una parte, a la imputación de las fianzas por arrendamientos urbanos de régimen general y concertado al presupuesto de cada ejercicio hasta el año 2006 y, por otra, a la falta de registro en cuentas extrapresupuestarias de las regularizaciones realizadas desde el ejercicio 2005 para ajustar los saldos contables a los que se derivan de la aplicación "Gestión de Fianzas de Arrendamientos".

El Instituto no dispone de una relación detallada de los importes del papel fianza emitido por la Comunidad de Madrid, así como de los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana por cuantía de 11.345 y 383 mil euros, respectivamente, correspondiendo a las fianzas gestionadas por la Comunidad de Madrid desde 1984 y a los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana desde 1979 hasta 1996, respectivamente, por lo que los importes registrados son estimaciones.

Formando parte del saldo de *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* figura un importe de 26.548 miles de euros, que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid por los inmuebles sitos en el territorio de la Comunidad, de acuerdo con el Real Decreto 1.115/1984. Según estimación del Instituto, el importe a transferir por el Estado ascendía a 26.271 miles de euros, por lo que hay un exceso de 277 miles que está pendiente de conciliar.

El saldo de *Fianzas recibidas arrendamientos viviendas propiedad IVIMA*, que asciende a 31 de diciembre de 2012 a 4.368 miles euros, recoge las fianzas recibidas por arrendamientos propiedad del IVIMA. Según detalle aportado por el Instituto, el importe de las fianzas de los edificios del patrimonio del IVIMA, se eleva a 4.219 miles de euros, por lo que hay una diferencia de 149 mil euros que no ha sido conciliada.

El saldo de la cuenta Depósitos Fianzas pendientes de aplicar asciende a 20.407 miles de euros. De ellos, a fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar al menos 11.604 miles. El Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su aplicación definitiva.

Figura registrado como fianza en la cuenta *Provicam. Retenciones contratistas*, un importe de 848 mil euros que corresponde a las retenciones hechas a los contratistas entre los años 1997 a 2005, a devolver con la recepción definitiva de las obras; el Instituto ha de proceder a su análisis y depuración, en su caso.

De la relación de fianzas recibidas por el IVIMA en régimen general y concertado, se han seleccionado catorce contratos antiguos, con el fin de determinar la procedencia y razonabilidad de la fianza depositada, a 31 de diciembre de 2012, destacando los siguientes aspectos:



- De los siete conciertos del Régimen especial solicitados, uno de ellos no presenta autoliquidación desde el ejercicio 2002. Según información facilitada por el Organismo hay 151 conciertos con autoliquidación del año 2012 sin declarar lo que supone un incumplimiento de del artículo 17, apartado 3º del Decreto 181/1996. No consta que el IVIMA haya realizado funciones inspectoras y, en ninguno de estos casos, se ha ejercido la potestad sancionadora que le habilita la Ley 12/1997, de 4 de julio, Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en materia de depósito de fianzas de arrendamientos de la Comunidad de Madrid,
- De los siete expedientes solicitados de régimen general uno no se ha aportado al no disponer el Instituto de documentación referida al mismo; en otro la titularidad del resguardo que figura en la relación de depósitos a 31 de diciembre de 2012, es incorrecta; en otro, que ha sido objeto de recargo al no haber ingresado la fianza derivada de la firma de un contrato de 1976, no se ha presentado el acta de invitación de la inspección de fianzas.

III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte

Instituto Madrileño del Deporte (IMDER)

Por Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid se creó el entonces Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER). Inicialmente se creó como Organismo Autónomo Mercantil; posteriormente, mediante Decreto 29/2009, pasó a configurarse como organismo autónomo administrativo, denominándose Instituto Madrileño del Deporte. Entre sus funciones se encuentran: el fomento de la actividad deportiva; la regulación de los eventos y las competiciones; la ordenación, control y registro de los diversos tipos de asociaciones deportivas; la relación con las Federaciones y planificación y ejecución de infraestructuras deportivas.

Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración del Organismo con fecha 13 de junio de 2013.

Respecto de la ejecución presupuestaria, se indica lo siguiente:

- Los créditos finales han ascendido a 27.346 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 17.969 miles de euros, lo que representa un 66%, habiéndose pagado el 83% de las obligaciones reconocidas. Ha resultado un remanente de crédito de 9.376 miles de euros, del cual, un importe de 4.957 miles de euros corresponde al capítulo 6 de Inversiones reales.
- El total de obligaciones reconocidas netas ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en 19.469 miles de euros, lo que representa un 52%, debido principalmente a la disminución de las inversiones reales, que han pasado de 20.327 miles de euros en 2011 a 3.559 miles de euros en 2012. A efectos de valorar la variación en las obligaciones reconocidas por Inversiones reales, debe



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

tomarse en consideración la aplicación a Presupuesto de 2012 del saldo de la cuenta 409, que recogía gastos e inversiones de 2011 contabilizadas en dicho ejercicio, pero no imputadas a Presupuesto y que se aplicaron en 2012 por valor de 120 miles de euros.

- Análogo ajuste debería realizarse respecto de las obligaciones por Gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), ya que, si bien en 2012 se ha producido un incremento con respecto al ejercicio anterior de 594 miles de euros, por otra parte, 745 miles de euros corresponden a gastos de 2011, contabilizados en su momento en la cuenta 409, que se aplican a Presupuesto en 2012, con lo que la variación real no refleja un incremento sino una disminución del 3%.
- Existe una diferencia de 235 miles de euros entre la contabilidad financiera y la presupuestaria, que corresponde, por un lado a diferencias en las subvenciones de capital concedidas, por inversiones deportivas entregadas a diversos Ayuntamientos; y por otro lado a gastos contabilizados en la cuenta 409, y que no se han imputado a Presupuesto en 2011 sino en 2012, así como a gastos imputados presupuestariamente en 2013 y aplicados en contabilidad financiera en 2012. El saldo de la cuenta 409 en fin de 2012 asciende a 227 miles de euros. Además, se han localizado facturas aplicadas a presupuesto en 2013, correspondientes a 2012 y no contabilizadas en la cuenta 409, por valor de 49 miles de euros.
- Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2012 han disminuido en 10.006 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 30%. La principal disminución la han experimentado las transferencias de capital, que han disminuido en 10.853 miles de euros, un 50%. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, éstas representan un 15% respecto de las previsiones iniciales. Por otro lado, la ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 84%, al no haberse reconocido derechos por importe superior al de las previsiones definitivas, fundamentalmente en los capítulos 3 y 5. Por último, se han efectuado cobros por importe neto de 22.870 miles de euros, que representan prácticamente el 100% de los derechos reconocidos.
- Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 53% de los derechos reconocidos corresponde a Operaciones Corrientes y el 47% a operaciones de capital, principalmente a Transferencias.

El resultado presupuestario calculado por el Organismo es de 4.981 miles de euros, si bien, no se han tenido en cuenta las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada. Sin embargo, dichos gastos se recogen en el epígrafe 6 de la Memoria, y además en la documentación de la Cuenta General se incluye detalle de las desviaciones de financiación. Las desviaciones positivas del ejercicio han alcanzado 115 miles de euros y de la documentación aportada no se deriva que existan desviaciones acumuladas de ejercicios anteriores.



El Remanente de Tesorería calculado por el Organismo asciende a 14.385 miles de euros, si bien no se han tenido en cuenta las desviaciones de financiación derivadas de los Gastos con Financiación Afectada.

Sobre el Activo del Balance, cabe hacer las siguientes consideraciones:

Con respecto al inmovilizado material, se ha producido un incremento de un 1,24% con respecto al ejercicio 2011. En valores absolutos, la principal variación, por importe de 3.597 miles de euros, se ha producido en la cuenta de "Terrenos y bienes naturales", seguida de la cuenta de "Construcciones" que se ha incrementado en 1.496 miles de euros. En el caso de los Terrenos, dicho incremento obedece, tal y como se recoge en el epígrafe 7 de la Memoria, al valor de las instalaciones deportivas del Canal Isabel II, cuyo derecho de uso se cede al IMDER desde el 1º de enero de 2012. En cuanto a las "Construcciones", un importe de 102 miles de euros corresponde al alta antes citada, y otros 1.332 miles de euros a altas registradas en la cuenta de "Construcciones en curso", con el siguiente desglose:

- 977 miles de euros, de obras de ampliación del Centro de Natación M-86
- 338 miles de euros, de obras de adecuación de los campos de fútbol del Canal de Isabel II
- 17 miles de euros para la construcción de tres pistas de pádel.

Por lo que respecta a la cuenta 230 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos", recoge el montante de las obras destinadas a inversiones que, una vez finalizadas, se entregarán a otras entidades con cargo a la cuenta 656 "Subvenciones de capital". Destacan las obras de construcción de la Ciudad Deportiva Espartales en Alcalá de Henares, que totalizan 24.586 miles de euros.

En el ejercicio 2012, los deudores se han incrementado en 5.428 miles de euros, lo que representa un 38% con respecto al ejercicio 2011:

- Por lo que respecta a los deudores presupuestarios, han disminuido en 260 miles de euros, un 41%, debido principalmente a la disminución de los Deudores de presupuestos cerrados por la recaudación en 2012 de los derechos, tal y como se recoge en la Memoria.
- Los deudores de Administraciones Públicas no han experimentado variación en el ejercicio, debido a que, a diferencia de ejercicios anteriores, no se ha aplicado deducción alguna por IVA soportado (prorrata 0%), tal y como se explica en el punto 8 de la Memoria. En cuanto al saldo pendiente de la cuenta 470 "Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos", continúa en proceso de comprobación por la Delegación Especial de Madrid de la AEAT.
- En relación con "Otros deudores", han experimentado un incremento de un 50%, imputable a la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", que se ha



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

incrementado en 5.768 miles de euros, y que refleja la tesorería del Organismo situada en la tesorería centralizada.

- La provisión del riesgo de fallidos se estima en 194 miles de euros, teniendo en cuenta los importes deudores de los ejercicios 2008 y anteriores.

El Estado de Tesorería (Anexo V), refleja un importe de 17.418 miles de euros (17.390 miles en la tesorería centralizada y 28 miles en cuentas restringidas de pagos).

Los Fondos Propios se cifran en 265.039 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, 7.370 miles de euros más que en 2011, lo que representa un 3% más que en el ejercicio anterior. Dicho incremento obedece, por un lado, al incremento de 3.700 miles de euros de la cuenta 103 "Patrimonio recibido en cesión", como consecuencia de la cesión del derecho de uso de las instalaciones deportivas de los Campos de fútbol del Canal de Isabel II; al incremento de los Resultados del Ejercicio en 2.405 miles de euros con respecto a 2011; y, por último, al incremento de los Resultados positivos de ejercicios anteriores en 1.265 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 los acreedores han disminuido en 116 miles de euros, lo que representa un 2%:

- Dicha disminución se debe, fundamentalmente, a la disminución experimentada en las deudas con Administraciones Públicas, que han disminuido en 124 miles de euros, seguidas de Otras Cuentas no bancarias y de los Acreedores no presupuestarios, que han disminuido en 86 y 31 miles de euros respectivamente.
- En contrapartida, los Acreedores presupuestarios se han incrementado en 125 miles de euros, y ello a pesar de la importante disminución experimentada en los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, que ha disminuido en 638 miles de euros, lo que representa un 74%, con un saldo final de 227 miles de euros que recoge gastos del capítulo 2 y del capítulo 6, que se han registrado financieramente en resultados, pero no se han imputado a presupuesto; se ha verificado que, hasta octubre 2013, se ha imputado al Presupuesto de 2013 un importe de 166 miles de euros, quedando pendiente un saldo de 61 miles de euros.
- Se mantiene, dentro de Otros acreedores no presupuestarios, la partida por importe de 193 miles de euros procedente de la integración de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., de los que 60 miles de euros corresponden al ejercicio 2001 y 133 miles de euros al ejercicio 2002. En alegaciones al Informe de la Cuenta General de 2011, el Organismo informó de que en 2012 se había iniciado un expediente de regularización de dicho saldo, para proceder a su posterior contabilización como ingresos extraordinarios de ejercicios anteriores. Analizados los movimientos de la cuenta 419 "Otros acreedores no presupuestarios", no se detecta ninguna aplicación con abono a ingresos extraordinarios, lo que, según el Organismo se debe a que se espera contabilizar la regularización en 2013.



- En relación con los cobros pendientes de aplicación, se solicitó al IMDER información sobre la naturaleza y antigüedad de los saldos, de 386 miles de euros. El Organismo ha justificado la aplicación, a octubre de 2013, de un importe de 354 miles de euros, imputable en un 98%, a la cuenta extrapresupuestaria 50006 "Ingresos en ctas restringidas O.A. modelo normalizado". De dicha cuenta, el saldo pendiente de aplicar, de 22 miles de euros, corresponde a los ejercicios 2003, 2005 y 2008. Lo mismo ocurre en el caso de la cuenta 59901 "Deducciones salariales horas de huelga", en la que se ha aplicado la totalidad del importe liquidado en 2012, por importe de 3 miles de euros. Prácticamente el 100% del importe aplicado al presupuesto en el ejercicio 2013 corresponde a cobros por servicios prestados en instalaciones deportivas durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 (cta. 50006), por lo que debieron imputarse al Presupuesto de dicho ejercicio. No obstante lo anterior, y debido al procedimiento seguido para la aplicación de los ingresos por servicios prestados en instalaciones deportivas, podría considerarse que los resultados del ejercicio no se ven significativamente afectados, dado que en el ejercicio 2012 se han imputado igualmente ingresos correspondientes al ejercicio 2011.

El resultado del ejercicio ha aumentado en 2.405 miles de euros, ya que en el ejercicio 2012 se ha producido un beneficio de 3.669 miles de euros, frente al obtenido en 2011, de 1.264 miles de euros. Los gastos han disminuido en un 39%, al igual que los ingresos que también han disminuido en un 30%. El mayor peso de los gastos recae sobre los de personal, que suponen un 43% del total de los gastos, seguidos de otros gastos de gestión, que representan un 25% del total de los gastos. Respecto a los ingresos, el 93% corresponden a transferencias corrientes y de capital, percibidas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Es de destacar la disminución experimentada en la cuenta 656 "Subvenciones de capital", que ha disminuido en 10.769 miles de euros con respecto a 2011. Dicha cuenta refleja el traspaso de "Construcciones en curso" que se entregan a los beneficiarios vía subvención de capital. En 2012 la disminución se explica porque, a pesar de que se han entregado obras en infraestructuras deportivas a los beneficiarios por importe de 315 miles de euros, su importe es muy inferior a las obras entregadas en 2011, cifradas en 5.761 miles de euros.

En contrapartida, también se ha producido una disminución importante en la cuenta 755 "Transferencias de capital recibidas", que ha disminuido en 10.968 miles de euros con respecto a 2011. Dicha cuenta recoge la transferencia recibida de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 6/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2012 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 670, de su misma denominación, en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 15.983 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 12.952 miles, lo que representa un grado de ejecución del 81%. De las obligaciones reconocidas, 11.155 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 1.778 miles a operaciones de capital y el resto 19 miles, a operaciones financieras. El 67% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 19% gastos corrientes en bienes y servicios y el 12% inversiones reales. Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 1.589 miles de euros, un 11% respecto al ejercicio anterior debido al descenso, de un lado, de las operaciones corrientes en 1.004 miles de euros, de las que 976 miles corresponden a disminuciones en gastos de personal, y de otro, de las operaciones de capital que se han reducido en 579 miles de euros, de las que 540 miles son por inversiones reales. Las operaciones financieras también experimentan un ligero descenso de 6 miles de euros.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido de 16.289 miles de euros, de los que 13.179 miles son transferencias corrientes y 2.875 miles transferencias de capital, que suponen entre ambas el 99% del total. Los derechos reconocidos netos han aumentado en 1.069 miles de euros, (7%) respecto del ejercicio anterior debido fundamentalmente al incremento de las transferencias corrientes en 1.027 miles de euros.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 3.362 miles de euros, ya que el resultado del presupuesto limitativo tiene un valor positivo de 3.337 miles y el resultado de las operaciones comerciales es también positivo por 25 miles.

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2012 presentan activos y pasivos por valor de 46.919 miles de euros, de los que el 81% del activo (38.063 miles) corresponde al inmovilizado material e inmaterial. En el pasivo, los fondos propios constituyen el 95% de su valor total. El activo ha aumentado un 10% en relación con el ejercicio anterior, por el incremento de los deudores por cuentas corrientes no bancarias en 4.297 miles de euros. El resultado patrimonial ha sido positivo por importe de 3.519 miles de euros, un 558% superior al resultado del ejercicio anterior (535 miles) debido fundamentalmente a la disminución de otros gastos de gestión ordinaria en 1.613 miles de euros y de las transferencias concedidas en 213 miles de euros y al incremento de los ingresos por transferencias corrientes recibidas por importe de 1.027 miles de euros.



Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 575 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a cuentas de gastos diversos, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley de Hacienda.
- El IMIDRA dispone de una relación de bienes inmuebles que conforman el saldo de estas cuentas, en la que, al igual que en el ejercicio anterior, se incluyen tres fincas con valor contable cero, que están pendientes de valoración, por lo que el balance del Instituto está infravalorado por el importe de estas fincas.

Los hechos descritos impiden dar validez al saldo de las cuentas de inmovilizado material, que representan el 79% del total del activo, así como a la cuenta de Patrimonio recibido en adscripción, en la que se registra el valor de los terrenos y bienes inmuebles que se integran en el IMIDRA provenientes del ITDA.

- El Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial 210 "Gastos de Investigación y desarrollo" de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCP y que a 31-12-2012 presenta un saldo neto de de 1.105 miles de euros. En el ejercicio 2012 se han activado en dicha cuenta 292 miles de euros.
- Los deudores presupuestarios están sobrevalorados en 192 miles de euros que corresponden a deuda ingresada en cuentas restringidas en 2012 cuyo cobro no se aplica hasta el ejercicio siguiente.

Respecto de las deudas por arrendamiento de fincas el 65% del total de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados a 31-12-2012 corresponde a cuatro deudores. Durante el ejercicio 2012 el Instituto ha continuado depurando estas deudas, proceso que debe proseguir, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.

- El IMIDRA ha registrado en 2012 un importe de 87 miles de euros en la cuenta 409, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por gastos varios en bienes corrientes y servicios, que se han liquidado en el ejercicio 2013. Asimismo, al presupuesto de 2012 se han aplicado los importes que se registraron en la cuenta 409 a finales de 2011 y que se cifraron en 285 miles de euros.
- El Instituto ha contabilizado 8 miles de euros por ejecución de sentencias en materia de personal en la cuenta de Gastos de personal, en lugar de hacerlo en Indemnizaciones.



III.4.3.5. Sanidad

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

La Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid es un Organismo autónomo de carácter administrativo, creado por la Ley 11/1996 de 19 de diciembre, con el fin de articular la cooperación, coordinación y participación de la Comunidad de Madrid, con las distintas administraciones y organizaciones sociales que intervengan en el campo de la drogodependencia

Para el cumplimiento de sus fines, la Agencia lleva a cabo actuaciones directamente y también a través de la firma de Convenios con Corporaciones Locales, Organizaciones sin fin de lucro y otras Instituciones, todos ellos financiados a través del capítulo 2 del presupuesto de gastos del Organismo; también concede subvenciones corrientes para el funcionamiento de Organizaciones sin fin de lucro dedicadas a la prevención, reinserción y asistencia en el ámbito de la drogadicción, así como a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes en la realización de proyectos en materia de prevención de la drogadicción.

La cuenta ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 25 de abril del 2013.

El Organismo gestiona el Programa presupuestario 710 "Actuaciones en drogodependencia". Los créditos definitivos para el ejercicio 2012 alcanzan un total de 49.002 miles de euros. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, la variación ha supuesto un aumento de un 7%, valorada en 3.020 miles de euros.

En 2012 se reconocieron obligaciones por importe de 44.299 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 90%, y se han efectuado pagos por 38.608 miles de euros, quedando obligaciones pendientes de pago por 5.691 en miles de euros a fin de 2012. El remanente representa el 10% del total de los créditos definitivos, por importe de 4.703 en miles de euros, principalmente del capítulo 2, por importe de 3.022 miles de euros y de Gastos de personal, por importe de 1.312 miles de euros. Las obligaciones reconocidas han disminuido en 4.256 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 9% de descenso. Destaca por su importe la minoración del Capítulo 2, de un 10%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, según el total de obligaciones reconocidas, el 99,63% corresponde a Operaciones corrientes.

A través de las pruebas realizadas sobre los gastos se ha constatado que se han imputado al presupuesto del 2012 los gastos contabilizados en la cuenta 409 en fin de 2011 y aquellos que no se incluyeron por diferentes motivos, por un total de 3.506 miles de euros.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 45.088 miles de euros y se han efectuado cobros por importe de 44.889 miles de euros, que representan el 99,56%. Los derechos reconocidos corresponden a Transferencias corrientes y de capital prácticamente en su totalidad.



El resultado presupuestario presenta un superávit de 789 miles de euros. Ha supuesto un incremento de un 69% con respecto al ejercicio anterior, en el que dicho resultado presupuestario se cifró en 467 en miles de euros. El Remanente de Tesorería ascendió a 29.826 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, el valor de los activos y pasivos ascienden a 47.490 miles de euros, con un aumento del 13% sobre los del ejercicio anterior.

El activo se compone principalmente del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General, que representa el 77% del total. Así, las Cuentas corrientes no bancarias han pasado a ser de 36.454 miles de euros, con un aumento de un 20%.

Se observa que el saldo de la Cta. 575 "Bancos e Instituciones de crédito, cuentas Restringidas pagos", por importe de 48 miles de euros, no coincide con los saldos según los tres extractos bancarios a esa fecha, que alcanzan un total de 21 miles de euros. La diferencia, según aclaraciones del Organismo, corresponde a 28 miles de pagos realizados y no contabilizados, así como, a un ingreso en efectivo en el Banco de la delegación de Villaviciosa, por importe de 461,19 euros, cuyo registro no se realizó hasta el 10 de enero de 2013.

El pasivo, en un 84% son Fondos Propios. El Patrimonio presenta un saldo positivo por importe de 36.385 miles de euros, aunque ha disminuido un 11%, por la aplicación de los resultados negativos del ejercicio anterior.

En el 2012 los Resultados del Ejercicio han sido positivos, por importe de 3.703 miles de euros que representan el 8% del pasivo.

El saldo de los Acreedores a corto plazo es de 7.403 miles de euros, con un aumento del 31% y una variación absoluta de 1.769 miles de euros, debido a los Acreedores presupuestarios, por importe de 575 miles de euros, las Administraciones públicas, con un aumento de un 56%, por importe de 247 miles de euros y al incremento de Otros acreedores, que corresponden a los cobros pendientes de aplicación, con una variación de 947 miles de euros.

El 66% del saldo de los Acreedores presupuestarios corresponde a los pagos pendientes de presupuesto corriente en el concepto 22740 "Gestión de centros", gastos derivados de contratos con empresas para la gestión indirecta de los centros, así como al artículo 25, Convenios y conciertos en materia de drogodependencia con las Corporaciones locales y entidades privadas.

El aumento de los Acreedores por administraciones públicas se debe a que ha quedado pendiente de pago de la cuota obrera y patronal de los dos últimos trimestres del ejercicio 2012. Se ha comprobado que se ha contabilizado dichas cuotas en el ejercicio 2013.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 41.379 miles de euros, con un descenso de un 22%, y los ingresos alcanzan los 45.081 miles de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

euros, con un decremento del 8%. El resultado económico del ejercicio es positivo en 3.703 miles de euros.

Respecto de los Gastos, la partida más significativa, es la de Aprovisionamientos, con 30.254 miles de euros, que representan el 73% del total de los gastos, siendo los "Otros Gastos externos" el de mayor importe. Los Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales representan un 24% del total de gastos, entre éstos destacan los Gastos de personal. En los gastos de funcionamiento se ha producido una minoración del 17%, particularmente dentro del grupo 62 "Servicios exteriores" con una variación absoluta de 1.618 miles de euros, y un 25% de descenso.

Con respecto a los Ingresos, el descenso es de un 8% con respecto al ejercicio 2011. La totalidad de los ingresos corresponden a Transferencias y subvenciones, por un importe de 44.779 miles de euros (el 99%), asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012, y dentro de ellas, las "Transferencias corrientes" con el 97% del total de ingresos por importe de 43.929 miles de euros.

III.4.3.6. Asuntos Sociales

Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS)

El Organismo tiene carácter administrativo y fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa, el desarrollo y el control de los Centros y Servicios de Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que pudieran ser objeto de transferencia por parte del Estado o que se incorporasen a la Comunidad de Madrid y le fueran asignados. Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 13 de abril de 2013.

Los créditos finales del presupuesto de gastos alcanzaron un total de 279.543 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 260.196 miles, lo que representa un 93%, habiéndose pagado el 97% de las obligaciones reconocidas. Ha quedado un remanente sin contraer de 19.348 miles de euros, del cual, un importe de 14.203 miles de euros corresponde a Gastos de personal. El total de las obligaciones reconocidas netas ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en 14.654 miles de euros, un 5%. La principal disminución se ha producido en los Gastos de personal, que han pasado de 205.301 miles de euros en 2011 a 189.858 miles de euros en 2012.

Un total de 301 miles de euros de gastos se han contabilizado en el subgrupo 62 "Servicios exteriores" y no se han aplicado a presupuesto, ya que su contrapartida ha sido la cuenta 409 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto", por lo que dichos gastos deberían sumarse al presupuesto en el capítulo 2. Por otra parte, se han aplicado a presupuesto en los capítulos 2 (8.696 miles de euros) y 6 (1.231 miles de euros), obligaciones registradas en la cuenta 409 que corresponden a ejercicios anteriores. En consecuencia, la reducción efectiva de gastos es superior en 9.627 miles de euros a la presentada en la ejecución presupuestaria.



Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2012 se han incrementado en 95.328 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 54%. El principal incremento, por importe de 95.000 miles de euros, lo han experimentado las transferencias corrientes. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 97% y se han efectuado cobros por importe neto de 268.986 miles de euros, que representan casi el 100% de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario del ejercicio, por importe de 11.832 miles de euros, representa un 4% de los Derechos reconocidos netos. El Remanente de tesorería para gastos generales según cuentas alcanza 28.788 miles de euros.

En el ejercicio 2012 la variación experimentada por el balance, que alcanza 621.290 miles de euros, no es significativa con respecto al ejercicio anterior. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y pasivo son los siguientes:

- En el Activo, el epígrafe de Terrenos y Construcciones supone el 87% del total y se ha incrementado, con respecto al ejercicio 2011 en un importe de 3.660 miles de euros, lo que representa un 1%. Durante el ejercicio se han producido altas de inmovilizado por importe de 7.949 miles de euros, excluyendo las reclasificaciones efectuadas. Dentro de ellas se contempla la incorporación, por adscripción, del inmueble correspondiente al Centro Social Alto del Arenal, con un valor de suelo de 526 miles de euros y un valor del vuelo de 355 miles de euros. Se han producido bajas de inmovilizado por obsolescencia por importe de 100 miles de euros.
- En relación con los traspasos entre cuentas efectuados durante el ejercicio, el más significativo es el realizado desde la cuenta de "Construcciones en curso" a la cuenta de "Construcciones", por importe de 51.471 miles de euros. De este importe, 21.210 miles de euros corresponden a las obras de adaptación de 930 plazas de válidos a dependientes y 28.986 miles de euros a las obras de la nueva Residencia de Mayores de San Blas, tal y como se recoge en el epígrafe 7.2 de la Memoria.
- Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el saldo pendiente de devolver por los créditos al personal, el cual ha disminuido con respecto a 2011 en un 14%, cifrándose en 61 miles de euros.
- Por otro lado, el listado de préstamos remitido, obtenido de la aplicación SIRIUS, arroja un saldo de 385 miles de euros, es decir, inferior en 3 miles de euros en relación con el saldo contable a 31 de diciembre de 2012. El Organismo ha remitido, junto con la Cuenta General, la conciliación de la diferencia, que, según se desprende de la misma, obedece a traslados de personal con préstamos vigentes.
- En el ejercicio 2012, los deudores se han incrementado en 2.901 miles de euros, lo que representa un 4% con respecto al ejercicio 2011. La provisión del riesgo de fallidos se estima en 84 miles de euros.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- El Organismo carece de Tesorería propia, ya que sus fondos están situados en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, lo que se refleja en el balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final en 2012 se cifra en 64.989 miles de euros, con un aumento respecto del ejercicio anterior de aproximadamente 3.064 miles de euros. El Estado de Tesorería rendido incluye, además, los fondos en cuentas restringidas de pagos, totalizando un saldo final de 65.420 miles de euros, ya que 431 miles de euros se corresponden con el saldo contable agregado de las cajas pagadoras de anticipos de caja fija.
- Sobre una muestra de cajas pagadoras con diferencias entre el saldo contable y el bancario, se solicitó al Organismo que aportara las conciliaciones de fin de ejercicio, así como los extractos bancarios de diciembre de 2012 y enero de 2013. De la documentación aportada, se deduce que las diferencias obedecen a ingresos de anticipos contabilizados en 2012, pero no ingresados en el banco hasta el mes de enero siguiente, por lo que el procedimiento seguido estaría conforme con la Orden de 22 de octubre de 2012 que regula las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2012.
- Los Fondos Propios, que representan el 94% del Pasivo, se han incrementado en 19.082 miles de euros, lo que representa un 3%. Dicha variación, obedece, fundamentalmente a la mejoría producida en los Resultados del ejercicio, que han pasado de reflejar pérdidas a presentar unos beneficios de 18.201 miles de euros.
- La cuenta 142 "Provisión para responsabilidades" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de 35 miles de euros, que según el epígrafe 4.8 "Personal" de la Memoria se dota "para hacer frente a las responsabilidades derivadas de sentencias de litigios laborales en curso" La cuantía de esta provisión se corresponde, según recoge la Memoria, con el importe total de las sentencias firmes pendientes de abono a 31 de diciembre de 2012.
- Los acreedores a corto plazo han experimentado una reducción notable, particularmente los acreedores presupuestarios, que se han reducido en 16.586 miles de euros, de los cuales, los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto han disminuido en 9.627 miles de euros, por lo que presenta en fin de ejercicio un saldo de 301 miles de euros, del que se ha verificado su imputación a Presupuesto en 2013, casi en su totalidad en el mes de febrero.
- El saldo de la cuenta 476 del Pasivo recoge la deuda por cuotas de la Seguridad Social correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2012, así como un importe de 720 miles de euros, procedente de cuotas sociales del periodo comprendido entre 2002 y 2006, pendiente de regularización. En 2013 se contabilizan los pagos de los trimestres 3º y 4º de 2012, y se han constatado actuaciones tendentes a la regularización del saldo por cuotas de 2002-2006.

El resultado del ejercicio ha aumentado en 117.275 miles de euros, ya que en el ejercicio 2012 se ha producido un beneficio de 18.201 miles de euros, frente a las pérdidas obtenidas en 2011, cifradas en 99.074 miles de euros. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:



- Los gastos han disminuido un 8%, en tanto que los ingresos han aumentado un 54%. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, de 189.858 miles de euros, que suponen un 74% del total, seguidos de otros gastos de gestión, que representan un 11%. Respecto de los ingresos, el 88% corresponden a transferencias corrientes y de capital, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- En términos absolutos destaca la disminución experimentada en las cuentas de personal, cifrada en 14.355 miles de euros, seguida de las disminuciones producidas en "consumo de materias primas" y "servicios exteriores, por importes de 3.488 y 3.110 miles de euros respectivamente.
- El SRBS recibe transferencias de capital y corrientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por importes de 9.264 y 228.974 miles de euros respectivamente. Destaca el fuerte incremento experimentado en las Transferencias corrientes, cifrado en 95.085 miles de euros, que representa un 71% con respecto a 2011.

Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM)

El Instituto Madrileño de la Familia y el Menor es un Organismo de carácter administrativo creado por la Ley 2/1996, de 24 de junio, encargado de la promoción de políticas integrales referidas a menores y de políticas de protección a la familia.

Mediante Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modificaron parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y que entró en vigor el día 5 de octubre, se suprimió la Dirección General de Familia, que formaba parte de la estructura básica de la Consejería de Asuntos Sociales, asumiendo sus competencias el Organismo, que pasó a denominarse Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, antes Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

La estructura organizativa del Organismo está constituida por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración y el Director-Gerente. Se encuadra dentro de la Sección 19, Consejería de Asuntos Sociales, como el centro presupuestario 105, que gestiona el programa 940, del que es responsable el Director-Gerente. El Director-Gerente, como cuentadante, y la Interventora Delegada, autorizaron las cuentas con fecha 12 de abril de 2013.

Del análisis de la ejecución presupuestaria resulta lo siguiente:

- Los créditos definitivos del presupuesto de gastos han ascendido a 115.469 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias produjeron un aumento del 9% en los créditos iniciales. La ejecución del Presupuesto de gastos fue del 93% y las obligaciones recocidas disminuyeron en un 4% respecto del ejercicio anterior.
- El IMFM en 2011 presentaba en la cuenta 409, de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, un saldo de 8.119 miles de euros, de los que



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

7.182 miles de euros correspondían a Gastos corrientes en bienes y servicios, y el resto, 937 miles de euros, a Transferencias corrientes. Estos gastos se han imputado en el ejercicio 2012. La cuenta 409 presentaba en fin de 2012 un saldo de 12 miles de euros, los cuales en octubre de 2013 ya se habían aplicado íntegramente al presupuesto.

- La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 115.314 miles de euros. En el ejercicio 2012 los ingresos por transferencias procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fueron de 113.419 miles de euros de transferencias corrientes y de 1.764 miles de euros de transferencias de capital. Los derechos reconocidos han disminuido en un 7% con respecto al ejercicio anterior, la ejecución presupuestaria y el porcentaje de cobro son casi del 100%.

El Resultado presupuestario del ejercicio, por importe de 8.155 miles de euros, ha disminuido en un 32% frente al del ejercicio anterior, que ascendía a 12.032 miles. El Remanente de tesorería para gastos generales alcanzó 92.580 miles de euros, lo que supone un incremento del 21% con respecto al del ejercicio anterior.

El total del Balance en fin de 2012 se ha incrementado con respecto a 2011 en un 13%. En el Activo, el Inmovilizado representa el 44% del total y las variaciones más significativas han sido:

- La cuenta de "Terrenos y construcciones" ha pasado de 87.904 miles de euros en el ejercicio 2011 a 95.042 miles de euros en 2012. Esta variación viene motivada fundamentalmente por la asunción por el Organismo de las competencias de la Dirección General de la Familia, de la que se ha derivado la incorporación de cuatro inmuebles.
- El equipamiento interior de estos centros, que consta de instalaciones técnicas, mobiliario, electrodomésticos, maquinaria, equipos de oficina, utillaje y otro inmovilizado material, se ha incorporado al patrimonio del Organismo con un valor neto total de 644 miles de euros, que han tenido como contrapartida la cuenta de subvenciones en capital.
- En el Activo circulante las variaciones más significativas se han producido en "Deudores Presupuestarios que han disminuido un 11% y en "Cuentas corrientes no bancarias", que representa el 55% del total activo, y han aumentado un 18%.
- La Tesorería ha disminuido un 32% pasando de 245 miles de euros en el 2011 a 173 miles en el ejercicio 2012.

Tal y como se ha venido indicando en ejercicios anteriores, en 2004 se inició un proceso de regularización contable de los elementos del Inmovilizado no financiero, principalmente inmuebles, adscritos o cedidos al IMFM para el desempeño de sus funciones, situación que no ha variado desde el ejercicio anterior por lo que queda pendiente de valorar y/o regularizar la situación jurídica de 10 de ellos, situación que permanece sin variación, de acuerdo con el punto 7.2 de la Memoria.



Los deudores presupuestarios han aumentado con respecto al ejercicio anterior un 11%. Según la Memoria, los importes de los derechos pendientes de cobro incluyen los siguientes:

- Derecho reconocido del año 2002 por importe de 48 miles de euros, correspondiente a una sanción por infracción de la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El proceso de cobro se halla en período ejecutivo al cierre del ejercicio.
- Derechos reconocidos entre los ejercicios 2003 y 2011, ambos inclusive, correspondientes a diecisiete reintegros de nóminas, por un importe total de 10 miles de euros, percibidos indebidamente por otros tantos extrabajadores del Organismo, y cuyos cobros se encuentran en período ejecutivo al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2012 se anularon derechos reconocidos por un importe total de 1.476 miles de euros, en su integridad por devoluciones de ingresos indebidos, correspondientes a los excesos de las cantidades reintegradas por devolución de cantidades percibidas de más en nómina y por devolución de un préstamo a corto plazo a un trabajador.

El saldo de las cuentas corrientes no bancarias corresponde a la Tesorería centralizada en la Comunidad y ha tenido un aumento del 18%.

La cuenta 558 "Anticipos de caja fija pendientes de aplicación" tiene un saldo de 35 miles de euros. El Organismo remite un Estado de "Situación de anticipos de Caja Fija", en la que se indica que a 31 de diciembre de 2012 hay un saldo en Caja de 33 miles de euros y se encuentran pendientes justificaciones por 2 miles de euros.

El saldo de la Cuenta 575 " Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pago" tiene un saldo a 31 de diciembre de 173 miles de euros, que se corresponde con el Anticipo de Caja Fija recibido de la Tesorería de la Comunidad de Madrid. En el Estado de Situación de Anticipos de Caja Fija, se relacionan los importes de las certificaciones bancarias a 31 de diciembre de los diferentes centros. El Organismo cuenta con 24 cajas pagadoras, en todas ellas existía una diferencia entre la contabilidad y el saldo bancario en fin de ejercicio. Se solicitó la conciliación de cinco de estas cajas en las que se observó mayor diferencia. El Organismo contestó aportó la documentación solicitada y en todos los casos se ha verificado que la transferencia para reponer fondos se realizó en enero.

En el Pasivo, los Fondos propios, que suponen un 89%, han aumentado en un 14%, destacando el Patrimonio recibido en adscripción, que muestra un incremento del 12%, y los Resultados del ejercicio, que han pasado de 5.753 miles de euros en el ejercicio 2011, a 16.784 miles de euros en el ejercicio 2012.

Los Acreedores a corto plazo, que suponen un 11% del Pasivo, han aumentado en un 7%. Los acreedores de mayor peso relativo son los reflejados en la cuenta de "Administraciones públicas" que se ha incrementado en un 36%. El elevado saldo se deriva en parte de no haber contabilizado los pagos de las liquidaciones de seguridad



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

social del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2012, lo que se verificó en 2013. Por otro lado, queda pendiente la regularización de saldos de la cuota patronal de ejercicios anteriores al 2012. No obstante, las cuotas de seguridad social del organismo se liquidan de forma centralizada y la Comunidad de Madrid está al corriente del pago de las mismas.

En el Balance de situación presentado por el Organismo, la cuenta de Cobros pendientes de aplicación tiene un saldo de 120 miles de euros. Se han observado importes de ejercicios con mucha antigüedad. El Instituto debería proceder a regularizar el saldo de esta cuenta. En octubre del 2013 sigue pendiente de aplicar la mayoría del saldo.

Sobre la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se indica:

- El total de gastos alcanza un valor de 99.107 miles de euros. Han disminuido en un 16% respecto del ejercicio anterior, en que ascendieron a 117.821 miles de euros. Destacan las disminuciones siguientes:
 - o Los Gastos de Personal ha disminuido en términos absolutos en 3.459 miles de euros lo que representa un 7%. La variación más significativa ha sido en el personal Laboral que ha disminuido el importe del gasto en un 9%.
 - o "Otros gastos externos" ha disminuido en 10.300 miles de euros, lo que representa una variación relativa con respecto al ejercicio anterior de un 21%.
 - o Los "Servicios exteriores" alcanzan un valor de 9.727 miles de euros en 2012 y han disminuido en un 23% con respecto al ejercicio 2011.
 - o Las "Subvenciones corrientes concedidas" han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 25%.
- Los ingresos se han reducido con respecto al ejercicio anterior en un 6%. Las "Transferencias y Subvenciones" suponen prácticamente el 100% de los ingresos.

III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. Durante el ejercicio 2012, el IRSST se encuadró inicialmente dentro de la Consejería de Educación y Empleo, hasta el 27 de septiembre en que el IRSST pasa a formar parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura dentro de la sección 20 y manteniéndose el centro presupuestario 114, así como el programa, 560.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 21.543 miles de euros. La ejecución presupuestaria supuso un 82%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 17.723 miles de euros de las que se han pagado un 73%. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado en un 5% con respecto al ejercicio anterior (16.910 miles de euros).

Con respecto a la clasificación económica el 99,8% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, el mayor peso específico corresponde a los siguientes:

- Capítulo I "Gastos Personal" que representa un 33% del total de las Obligaciones Reconocidas en el ejercicio 2012.
- Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" el 22% del total de las obligaciones.
- Capítulo IV "Transferencias y subvenciones corrientes" el 34% del total de las obligaciones.

Los gastos corrientes, por importe de 5.717 miles de euros, han aumentado en un 22% con respecto al ejercicio anterior (4.671 miles de euros); no obstante, hay que tener en cuenta que 2.114 miles de euros son gastos devengados en el ejercicio 2011 y que se han aplicado al presupuesto de 2012 (cuenta 409).

Por la Ley 2012, de 4 de julio, de Modificación de de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para ese año y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, se declaró la no disponibilidad de diversos créditos, algunos de los cuales correspondían al Organismo. En el programa 560 de este Instituto el acuerdo de no disponibilidad afectó a las partidas 22760 y 28010.

Los ingresos proceden casi en su totalidad, de transferencias corrientes (20.816 miles de euros), que representan un 99% de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan un valor de 53 miles de euros.

El importe total de deudores asciende a 63.669 miles de euros. El ejercicio 2011 los deudores alcanzaron un valor de 55.569 miles de euros. Existe un aumento con respecto al anterior del 15%. El Organismo no tiene deudores presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012. La cuenta con mayor saldo es la de "Cuentas corrientes no bancarias ", con un importe de 63.665 miles de euros, que representa el 99% del activo (63.949 miles de euros). Esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid

Los acreedores presupuestarios han aumentado en un 39%. No obstante hay que destacar que el 99% de estos acreedores son del presupuesto corriente, que alcanzan un valor de 4.710 miles de euros; sin embargo, en el ejercicio 2011, el 96% del total de los acreedores presupuestarios, eran "Acreedores por operaciones pendientes de



aplicar al presupuesto" (3.272 miles de euros). El capítulo con el saldo más abultado es el Capítulo 4, de Transferencias corrientes.

El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 57.748 miles de euros, en el que está incluido dentro del importe de Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente, el saldo de la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 23 miles de euros.

III.5.- CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

La Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas modificó el artículo 123 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, al determinar la inclusión en la Cuenta General de las cuentas de los Entes públicos cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos para gastos. Estos entes son los siguientes en 2012: Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid; Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y Servicio Madrileño de Salud.

III.5.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Entes Públicos:

Cuadro III.51
Entes Públicos. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Ejecución Presupuesto
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.358	—	1.358	1.212	89%
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.202	717	2.919	2.585	89%
Servicio Madrileño de Salud	6.882.851	2.582.789	9.465.640	9.191.593	97%
TOTAL	6.886.411	2.583.506	9.469.917	9.195.390	97%

Los créditos finales agregados de los Entes Públicos totalizan 9.469.917 miles de euros, que representan un 27% de los totales agregados con la Administración e Instituciones de la Comunidad.



Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los Entes Públicos alcanzan 9.195.390 miles de euros, el 28% del total agregado con la Administración e Instituciones de la Comunidad, de las que 9.191.593 miles de euros corresponden al Servicio Madrileño de Salud.

III.5.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Entes, el valor de sus activos y pasivos en el ejercicio 2012 asciende a 2.631.536 miles de euros.

Por Entes, es el SERMAS el que concentra un mayor importe de los activos y pasivos que ascienden a 2.625.215 miles de euros y representan prácticamente el 100% del total.

Del total de los activos agregados, un 58%, corresponde al valor del Inmovilizado, que asciende a 1.514.045 miles de euros, seguido del Activo circulante con 1.117.029 miles y el resto, de 462 miles de euros, a Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Respecto de los pasivos agregados, los Fondos propios representan el 52% del total con un montante de 1.369.667 miles de euros, seguido de Acreedores a corto plazo con 1.258.931 miles de euros que representan un 48% y corresponden, prácticamente en su totalidad, al SERMAS.

Todos los Entes tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General.

Por su parte, el Resultado económico patrimonial agregado de los Entes es positivo por importe de 1.734.765 miles de euros. En el ejercicio 2012 no han obtenido resultados negativos ningún Ente; en cuanto a los resultados destaca el SERMAS con un importe de 1.733.946 miles de euros.

III.5.3. Cuentas de los Entes Públicos por Secciones del Presupuesto

III.5.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid

El Ente público fue creado por la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, con los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. El artículo primero del decreto 40/2004, de 18 de marzo, de la Consejería de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Justicia e Interior aprobó el estatuto de la Agencia, que tenía entre sus funciones la de vigilar el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

Por el artículo 61 de la ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se determinó la extinción de la de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, reintegrándose sus competencias al ámbito estatal, correspondiendo el ejercicio de las mismas a la Agencia Española de Protección de Datos.

La Agencia tiene comprometidos los gastos correspondientes a arrendamiento y mantenimiento de fotocopiadoras hasta marzo del año 2016. Ante la extinción del organismo, estos compromisos quedan a cargo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid se estructuraba en los siguientes órganos:

- El Director de la Agencia de Protección de Datos.
- El Consejo de Protección de Datos.

Las Unidades administrativas jerárquicamente dependientes del Director son: La Subdirección General de Registro de Ficheros y Consultoría, la Subdirección General de Inspección y Tutela de Derechos y la Secretaría General.

Los créditos finales de la Agencia alcanzaron 2.918 miles de euros. La ejecución presupuestaria fue del 89%. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.586 miles de euros, de las que se han pagado un 98%. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado en un 26% con respecto al ejercicio anterior. Con respecto a la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de sus activos alcanzaba los 2.705 miles de euros un 18% más, que en el ejercicio 2011. Del total activo, el 98% corresponde al saldo de la cuenta "Cuentas corrientes no bancarias", que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, y que esta integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, esta cuenta se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 20%.

El 72% del Pasivo corresponde a "Resultados de ejercicios anteriores". Los resultados del ejercicio 2011 fueron negativos, alcanzando un valor de 167 miles de euros frente a los del 2012 que fueron positivos en 459 miles de euros.

En lo que respecta a la variación interanual en los Acreedores presupuestarios, se aprecia una disminución del 64% con respecto al ejercicio anterior.



El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 335 miles de euros frente a los 1 miles de euros negativos del ejercicio anterior.

El importe del Remanente de tesorería de 2012 ha ascendido a 2.357 miles de euros, frente a 1.883 miles de euros en el ejercicio anterior, en que también fue positivo, lo que supone un 25% de incremento sobre el año anterior.

III.5.3.2. Educación, Juventud y Deporte

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid fue creada por la ley 15/2002, de 27 de diciembre. En el artículo 3 de la ley de creación de la Agencia se establece el objeto de la misma, que es el de promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, estableciendo tareas que garanticen los mínimos de calidad educativa, mediante el adecuado desarrollo de los sistemas de acreditación que plantea la Ley Orgánica de Universidades.

Los Órganos de gobierno y administración son los siguientes:

- El Consejo Rector, que es el órgano superior de gobierno, y podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente. Esta formado por el Consejero de Educación, que lo preside, por los el Directores generales de Universidades, de Investigación, de Presupuesto, de la Agencia de formación, Investigación y Estudios Sanitarios, el Presidente de la Agencia, los rectores de las universidades públicas de Madrid, los presidentes de los consejos sociales de las universidades pública y los rectores de las universidades privadas y de la iglesia católica ubicadas en la CM.
- El Presidente, será nombrado por el Consejero de Educación, oído el pleno del Consejo Rector, será un catedrático de universidad, con al menos 5 años de antigüedad y 2 sexenios de investigación reconocidos.
- El Comité de Dirección, es el órgano de gobierno con competencias técnico-académicas.
- El Director-Gerente, es el órgano de administración, será nombrado, por el Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, oído el Presidente.

Los créditos definitivos para el ejercicio 2012 alcanzan un total de 1.358 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, el valor de los activos y pasivos ascienden a 3.616 miles de euros, con un aumento del 39% a los del ejercicio anterior, en que alcanzaron un total de 2.605 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Activo se compone principalmente del saldo de las cuentas que recogen los movimientos del Activo circulante, que representa el 74%, y del Inmovilizado, que supone el 26%. El pasivo está constituido en un 98% por Fondos Propios. En las cuentas del Inmovilizado la variación se debe a la contabilización del edificio sede del Ente, recibido en adscripción.

En cuanto al Pasivo, cabe señalar que los Fondos Propios han aumentado en un 55%, con una variación de 1.267 miles de euros, debido al aumento del "Patrimonio" en un 100%, con una variación de 906 miles de euros, que corresponde al patrimonio recibido en adscripción.

En el 2012, los Resultados del ejercicio han sido positivos, por 360 miles de euros y han aumentado en un 77%, puesto que en el ejercicio anterior fueron de 203 miles de euros.

El saldo de los Acreedores a corto plazo es de 64 miles de euros, con una disminución del 80% y una variación absoluta de 255 miles de euros. Corresponde el saldo, básicamente, a las Administraciones públicas, con 61 miles de euros, que representan el 2% del saldo total del activo

La variación más significativa se ha producido por el decremento experimentado en los Acreedores presupuestarios, que han pasado de 246 miles de euros a 2 miles de euros en fin de 2012.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 997 miles de euros, con un descenso de un 19%, y los ingresos alcanzan los 1.357 miles de euros, con un decremento del 5%.

La totalidad de los gastos corresponden a funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, con un decremento del 19% y una variación absoluta de 321 miles de euros. El decremento más alto en porcentaje se ha producido dentro del capítulo de Gastos de personal, en las prestaciones sociales, que han sufrido un descenso del 91%, con una variación absoluta de 5 miles de euros y en el grupo 62 "Servicios Exteriores" con un 32%, y un importe de variación de 255 miles de euros.

Con respecto a los Ingresos, se aprecia un descenso de un 5% con respecto al ejercicio 2011. La totalidad de los mismos corresponden a Transferencias y subvenciones, por importe de 1.357 miles de euros, principalmente las asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 y en concreto las Transferencias corrientes, que representan el 99% del total de ingresos. Las Transferencias corrientes recibidas han sufrido una disminución absoluta de 74 miles de euros.

El resultado económico del ejercicio es positivo en 360 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que supuso 203 miles de euros, lo que representa un incremento del 77%.



III.5.3.3. Sanidad

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente configura el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el Servicio Madrileño de Salud en el Instituto Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasa a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud. Desde 2005, el SERMAS se configura como el único Ente Público que integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, anteriormente atribuida al antiguo Servicio Madrileño de Salud, como la función de provisión de servicios sanitarios, antes asignada al antiguo Instituto Madrileño de la Salud.

La estructura orgánica del SERMAS se regula en el Decreto 23/2008, mientras que su régimen jurídico y de funcionamiento se regula por el Decreto 24/2008. Los fines y funciones que le corresponden se determinan en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento y se concretan en las siguientes, entre otras:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- El desarrollo de las actuaciones de salud pública encaminadas a garantizar los derechos de protección de la salud de la población de la Comunidad de Madrid, desde una perspectiva comunitaria.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

Las distintas actividades realizadas se aglutinan en 32 programas de gasto, algunos de los cuales se vinculan de forma exclusiva con los distintos centros. Así el Centro 8100, Servicios Centrales, tiene encomendados en exclusiva los programas 720 "Dirección y Servicios Generales Servicio Madrileño de Salud", 721 "Promoción de la Salud y Aseguramiento" 724" Plan Integral de Listas de Espera" y 750 "Atención Especializada". Asimismo los Servicios Centrales participan en los programas 723 "Formación Personal Sanitario", 725 "SUMMA 112" y 730 "Atención Primaria de Salud".

El desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la gestión directa de 22 Hospitales, además del Instituto de Cardiología de Madrid y el Instituto Psiquiátrico San José. Además, se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria, el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusiones. Cada uno de estos hospitales y áreas se configura a efectos contables y presupuestarios como un Centro Gestor, existiendo además otros 2 Centros Gestores que dan servicio al resto, el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Centro Gestor 810 " Servicios Centrales" y el 8290 "Lavandería Hospitalaria Central". A 31/12/2012 se cerró el Instituto de Cardiología de Madrid.

Los Centros Gestores de los distintos Hospitales incluyen sus actuaciones en un programa de gasto específico, participando asimismo todos ellos en el Programa 723 "Formación Personal Sanitario". Los Centros Gestores de Atención Primaria- Área Única de Salud y Gerencia del SUMMA 112 incluyen todos sus gastos en los programas 730 y 725, respectivamente, en el que participa también los Servicios Centrales, salvo los relativos al Programa 723 "Formación Personal Sanitario", en el que también participan. Por último todos los gastos de los Centros 8290 "Lavandería Hospitalaria Central" y 8502" Centro de Transfusiones" se incluyen en un único y exclusivo programa, que en el primer caso es el 775 "Lavandería Central" y en el segundo el 727" Hemoterapia".

Al margen de la gestión que el Ente Público mediante su propia organización hospitalaria, también se prestan los servicios correspondientes de forma descentralizada, a través de otros hospitales que se configuran como personas jurídicas independientes. Así, en la Contabilidad del SERMAS figuran las participaciones financieras correspondientes a los hospitales siguientes: Hospital de Fuenlabrada, Hospital Fundación Alcorcón, Hospital de Vallecas (Infanta Leonor), Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur (Infanta Cristina), Hospital del Henares, Hospital del Norte (Infanta Sofía), y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Todos, salvo el Hospital Fundación Alcorcón se configuran jurídicamente como Empresas Públicas del artículo 5.1.b) de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, es decir, que se encuadran como "Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado". Por su parte, el Hospital Fundación Alcorcón es, al igual que el propio SERMAS, un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6 Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Se gestionan de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007, y los últimos nuevos Hospitales integrados en la red sanitaria: el Hospital de Torrejón, abierto en septiembre de 2011, y el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012.

También dentro de la red se integran un hospital privado concertado, La Fundación Jiménez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado.

Los procedimientos económico-presupuestarios del SERMAS se rigen en sus aspectos básicos por la siguiente normativa

- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid



- Orden de 19 de julio de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 (BOCM de 21 de julio de 2011)
- Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 (BOCM de 29 de diciembre de 2011. En el Capítulo IV del Título IV regula de manera expresa el régimen de Gestión Económica y Presupuestaria del SERMAS.

Para la elaboración de sus Cuentas Anuales, le es aplicable el PGCP de la CM, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCP de la CM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo, refleja las aportaciones realizadas a las empresas públicas correspondientes a los hospitales gestionados mediante esta modalidad. Las Cuentas Anuales se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a la ejecución del presupuesto. A final del ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a una única Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

El Presupuesto de gastos presenta unos créditos iniciales de 6.882.851 miles de euros, incrementados en un 38% por las modificaciones presupuestarias, de 2.582.789 miles de euros, con lo que los créditos definitivos alcanzan 9.465.640 miles de euros. Las Obligaciones reconocidas netas son de 9.191.593 miles de euros, con un grado de ejecución del 97%. El grado de cumplimiento de las obligaciones es del 89%, quedando obligaciones pendientes de pago por importe de 982.779 miles de euros.

En el Presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 9.268.043 miles de euros, un 34% superiores a los de 2011. Los ingresos proceden en más del 99% de las Transferencias, de las cuales el 91% son corrientes (capítulo 4) y el 9% de capital (capítulo 7). El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 98% y el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es casi del 100%, con unos derechos reconocidos pendientes de cobro de sólo 13.682 miles de euros.

El resultado presupuestario asciende a 76.450 miles de euros y el Remanente de Tesorería es negativo por importe de 209.030 miles de euros.

En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de los activos y pasivos asciende a 2.625.215 miles de euros, un 59% superior al del ejercicio anterior, siendo las partidas mas relevantes en el activo, el Inmovilizado material neto, que representa un 53%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 39%. Este último epígrafe ha sufrido un importante aumento de su saldo en el ejercicio, pasando de 72.800 miles de euros en 2011 a 1.012.428 miles de euros en 2012.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Respecto del pasivo, el 52% son Fondos propios, de los que forma parte el Patrimonio recibido en adscripción que supone el 27% del total del pasivo. Los Acreedores a corto plazo acogen el 48% del pasivo, a pesar de haberse reducido en un 38% en 2012, principalmente por los acreedores presupuestarios, que pasan de 1.826.955 miles de euros en 2011, a 1.089.834 miles de euros en 2012.

El Resultado económico patrimonial ha sido positivo por importe de 1.733.946 miles de euros, frente al resultado negativo presentado en el ejercicio anterior por importe de 1.420.769 miles de euros. Los ingresos ascienden a 9.282.937 miles de euros, correspondiendo un 99% a transferencias recibidas (un 90% corrientes y un 9% de capital) con un incremento del 34% respecto del ejercicio anterior, debido al fuerte aumento de las Transferencias procedentes de la Consejería de Sanidad.

Estas cuentas son las primeras que se integran en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, por lo que los datos del ejercicio 2011 anterior no fueron objeto de revisión en el Informe de esta Cámara sobre la Cuenta General de ejercicio 2011. Las Cuentas del SERMAS de 2012 remitidas junto con la CGCM se ajustan al modelo previsto en por la normativa contable de aplicación si bien se aprecian las carencias siguientes:

- No se aporta la información sobre Gastos con financiación afectada que prevé el punto 6 del Modelo de la Memoria previsto en la Orden 2277/1996 que aprueba el PGCP de la CM.
- Ni el Resultado Presupuestario ni el Remanente de Tesorería presentan ajuste alguno relacionado con las desviaciones de financiación provocadas por los gastos con financiación afectada que pudieran haberse producido.

Los datos recogidos en el presupuesto de gastos se ven distorsionados por las deficiencias en la imputación temporal de gastos al presupuesto que se produjeron en el ejercicio anterior. Así, se aprecia un notable incremento, del 33%, de las obligaciones reconocidas en 2012 sobre las reconocidas en 2011. Sin embargo, en 2012 se aplicaron a presupuesto las obligaciones registradas en la cuenta 409 de 2011, por importe de 1.738.998 miles de euros, mientras que el saldo de la cuenta 409 en fin de 2012 ascendía a 106.926 miles de euros.

Teniendo en cuenta estos datos, las obligaciones reconocidas en 2012 sobre las presentadas en 2011 se habrían reducido en un 12%. Sin embargo, al no haberse revisado la cuenta de 2011, no es posible estimar qué parte de las obligaciones imputadas a ese ejercicio pudiera corresponder en realidad a ejercicios anteriores. En este sentido, la Memoria del ejercicio 2012 cuantifica el gasto real de 2011 en 7.829.568 miles de euros, por lo que, tomando este último dato como válido para el ejercicio 2011, la variación del gasto real supondría una reducción del 3,5%.

En fin de 2012, del importe de 106.926 miles de euros, contabilizado en la cuenta 409, el 80% tiene fecha de factura del último trimestre. En octubre de 2013, el mayor de la cuenta 409 refleja la aplicación a presupuesto de 88.933 miles de euros, lo que supone el 83% de ese saldo. Se han seleccionado 4 Centros Gestores correspondientes a 4 Hospitales y se han analizado todas las facturas superiores a mil



euros de la partida "27100 Otros productos Farmacéuticos" en el mes de enero de 2013, con la finalidad de analizar la posible contabilización de facturas correspondientes al ejercicio 2012 que no estuvieran recogidas en contabilidad. En la cuenta 409 se incluían a 31/12/2011 facturas pendientes de aplicar a esa partida por importe de 320.235 miles de euros, el 18% de todo el saldo de la cuenta 409. Al cierre de 2012, el dato de facturas pendientes de aplicar a esta partida era 14 veces inferior, 22.845 miles de euros. Las restantes 270 facturas de 2012 localizadas en 2013 suman un importe de 1.269 miles de euros. Estas facturas no incluidas en la cuenta 409 representan menos del 1% de las ORN imputadas a la partida 27100 en 2012 y figuran todas ellas en el sistema informático con fecha de entrada de enero de 2013. Una vez analizada su composición, se comprueba que se centran en el Hospital Puerta de Hierro, donde suman un importe de 1.232 miles de euros, y se trata en todos los casos de facturas de finales de 2012, siendo la más antigua de fecha 22/10/12.

La aplicación a presupuesto de los importes acumulados en la cuenta 409 en fin de 2011 ha exigido un notable incremento de los créditos inicialmente aprobados para el ejercicio 2012. Para ello se han aprobado expedientes de modificación de créditos financiados mediante transferencias corrientes de la Consejería de Sanidad. Esta financiación proviene, en un importe de 1.053.629 miles de euros, del procedimiento de pago a proveedores establecido en el acuerdo 6/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

El Remante de Tesorería presentado en las Cuentas rendidas registra un importe negativo de 209.030 miles de euros. En dicho Estado el saldo de la cuenta 409 se incluye entre las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, por importe de 106.926 miles de euros.

Si bien el grado de recaudación de los derechos reconocidos es prácticamente del 100%, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería como fuente de ingresos del SERMAS, ingresos que se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en algunos recursos de menor importancia relativa se observan porcentajes de cobro de los derechos reconocidos bajos. Así, el artículo 31, que recoge los precios públicos por los servicios sanitarios, presenta un porcentaje de recaudación del 55%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior. La baja ejecución en estas partidas viene repitiéndose año tras año, generándose un saldo acumulado, procedente de ejercicios cerrados, en aumento. Así, los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio ascendían a 51.768 miles de euros.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 7.548.991 miles de euros con una disminución del 10% respecto del ejercicio anterior. Los datos de gastos e ingresos de 2012 de la contabilidad económico patrimonial no se ven afectados por los defectos de imputación temporal al presupuesto analizados por la contabilización de grandes importes en la cuenta 409, sobre todo al cierre de 2011, ya que la anotación de gastos en la cuenta 409 sí implica la correcta imputación del gasto en la contabilidad patrimonial. Los Gastos de personal representan el 40% del total, y han sufrido una disminución interanual del 7%. El SERMAS cuenta con una plantilla de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

personal en 2012 de 95.371 trabajadores frente a los 106.565 de 2011. El 79% del personal corresponde a los Centros Hospitalarios, el 17% a Atención Primaria, el 3% a SUMMA 112 y un 1% a los Servicios Centrales.

Los gastos por aprovisionamientos ascienden a 1.995.259 miles de euros, un 17% menos que en 2011. Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se crea en 2012 la Central de Compras del SERMAS que tiene como objetivo además de agilizar los procedimientos de contratación, conseguir importantes ahorros mediante la obtención de precios más bajos para los distintos productos y servicios al licitarse volúmenes muy superiores mediante la compra conjunta para todos los Centros.

Destacan también los “gastos en farmacia y efectos accesorios de dispensación ambulatoria” (cuenta 657400), que recoge los gastos correspondientes a los modelos oficiales de receta médica para la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas en oficinas de farmacia abiertas al público, y facturadas de acuerdo con el concierto suscrito entre el Instituto Madrileño de la Salud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, y que pasa de 1.289.603 miles de euros en 2011 a 1.154.471 miles de euros en 2012. Este ahorro de 135.132 miles de euros supone un gasto inferior en un 10% al del ejercicio anterior. En este sentido, en julio de 2012 entró en vigor un nuevo sistema de aportación de usuarios, introduciéndose el copago farmacéutico para los pensionistas e incrementando el porcentaje asumido por los trabajadores activos.

III.6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

En el ejercicio 2012 la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 93%, superior al del ejercicio precedente del 92%. La ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 80% salvo, la de Empleo, Turismo y Cultura que es del 59%, destacando por su importancia el programa de Empleo y el de Formación con una ejecución del 54 y el 51%, respectivamente. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 1.630.407 miles de euros, superiores en 184.883 miles de euros a los del ejercicio 2011.

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 56%, con unos remanentes de crédito por importe de 22.666 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 89% y unos remanentes de 881 miles.



En cuanto a los Organismos Autónomos, de los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Boletín oficial de la comunidad de Madrid con un 99% del presupuesto sin consolidar que, una vez consolidadas las transferencias a la Comunidad de Madrid, se sitúa en un 98%. En el Consorcio Regional de Transportes se da la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 72%, siendo también el remanente de crédito más elevado con 482.721 miles de euros, aunque este organismo tiene suscrito en 2012 un acuerdo de no disponibilidad de crédito por un importe de 100.295 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor presenta un grado de ejecución del 97%, seguida del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Madrid112 y el Servicio Regional de Bienestar Social, todas con un 93%. Por otra parte, la menor ejecución presupuestaria la presentan el Instituto Madrileño del Deporte con un 66%.

En la rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2012 se ha incluido a tres Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, destacando por su importancia el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), el cual integra 32 programas presupuestarios con un grado de ejecución total de sus presupuestos de gastos del 97%, y con unos remanentes de crédito de 274.047 miles de euros.

En el anexo I-7 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un importe de 21.325.046 miles de euros, que sobre unos créditos finales de 23.519.926 miles de euros, supone un grado de ejecución del 91% y unos remanentes de crédito de 12.194.880 miles.

El grado de ejecución del ejercicio 2012, del 91%, ha sido un punto inferior al del ejercicio 2011 que alcanzó una media del 92%.

En términos consolidados, 25 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2012 no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, el mismo número que el ejercicio 2011. Estos Programas son los siguientes:



Cuadro III.52
Programas presupuestarios que no han alcanzado
un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2012
(en miles de euros)

Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
078 Calidad Servicios (***)	4.020	1.771	44%	2.249
800 Dirección y Gestión Administrativa (*)	3.126	1.378	44%	1.748
085 Museo Arqueológico (***)	5.400	2.656	49%	2.744
810 Formación (*)	401.455	206.007	51%	195.448
522 Empleo (**) (****)	396.724	216.137	54%	180.587
010 Actividad Legislativa (***)	49.862	27.196	55%	22.666
610 Vivienda y Rehabilitación (***)	92.401	50.823	55%	41.578
140 Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid (***)	7.773	4.374	56%	3.399
918 Voluntariado y Cooperación al Desarrollo (****)	27.080	15.307	57%	11.773
162 Industria (***)	16.109	9.369	58%	6.740
703 Infraestructura y Equipamiento Sanitario (****)	110.472	65.394	59%	45.078
092 Desarrollo Local (*)	5.333	3.347	63%	1.986
161 Economía (***)	13.733	8.688	63%	5.045
163 Comercio (***)	6.272	3.979	63%	2.293
098 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto madrileño de Deportes)(***)	27.346	17.969	66%	9.377
405 Construcción y Conservación de Carreteras (***)	268.966	178.445	66%	90.521
721 Promoción de la Salud y Aseguramiento (*)	151.390	103.657	68%	47.733
915 Promoción e Igualdad de la Mujer (**) (***)	14.795	10.316	70%	4.479
167 Turismo (***)	12.731	8.892	70%	3.839
	1.751.37			
490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT) (***)	3	1.268.652	72%	482.721
075 Asuntos Europeos (***)	2.832	2.137	75%	695
916 Acciones Contra la Violencia de Género (**) (****)	15.717	11.959	76%	3.758
081 Museos y Exposiciones (***)	9.805	7.558	77%	2.247
040 Asesoramiento Económico y Social (***)	2.050	1.613	79%	437
154 Gestión y Defensa del Patrimonio (***)	17.458	13.841	79%	3.617

(*) programas de nueva creación

(**) cambio de número de programa

(***) programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2011

(****) programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2011

De estos 25 programas, cuatro son nuevos en el ejercicio 2012: los programas 800 Dirección y Gestión Administrativa y 810 Formación, adscritos a la de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura; el programa 092 Desarrollo Local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno y el programa 721, Promoción de la Salud y Aseguramiento, que pertenece a la Consejería de Sanidad.

En tres de los programas de 2012 cambian la numeración del programa con respecto al ejercicio anterior, y son: 522 Empleo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y, los programas 915 Promoción e Igualdad de la Mujer y 916 Acciones Contra la Violencia de Género de la Consejería de Asuntos Sociales



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

En los restantes 21 programas, incluyendo los tres anteriores, en relación con el ejercicio 2011, 17 han disminuido su porcentaje de ejecución, y otros 4 han aumentado si bien siguen sin alcanzar el 80%.

El menor grado de ejecución se da en los programas 078 Calidad de Servicios y 800 Dirección y Gestión Administrativa, con un 44%. Destacan por el importe de los Remanentes de crédito, por un lado los programas 810 Formación y 522 Empleo, con unos importes 195.448 y 180.587 miles de euros, respectivamente, y por otro lado el programa 490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT) con un Remanente de crédito en 2012 de 482.721 miles de euros, con un grado de ejecución del 72%, 18 puntos menos que en el ejercicio anterior, estos tres remanentes de crédito explican por sí solos un 39% del remante de crédito de liquidación consolidada de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- I-1** Liquidación agregada de los Presupuestos de gastos
- I-2** Liquidación agregada de los Presupuestos de ingresos
- I-3** Saldos presupuestarios agregados
- I-4** Balances agregados
- I-5** Cuentas agregadas de resultado económico-patrimonial
- I-6** Remanente de tesorería agregado
- I-7** Ejecución Programas presupuestarios

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- II-1** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II-2** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II-3** Liquidación de Presupuestos de ingresos
- II-4** Saldo presupuestario del ejercicio
- II-5** Balance de situación
- II-6** Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- II-7** Remanente de Tesorería
- II-8** Inversiones financieras permanentes en capital
- II-9** Pasivos financieros

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	29.960	21.093	51.053	28.387
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.730	—	7.730	6.849
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	21.326.620	1.359.129	22.685.749	21.055.343
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>523.125</i>	<i>40.359</i>	<i>563.484</i>	<i>514.688</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	45.982	3.020	49.002	44.299
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	49.998	850	50.848	49.086
- Instituto Madrileño del Deporte	23.790	3.556	27.346	17.969
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	105.711	9.758	115.469	107.158
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	21.618	(75)	21.543	17.722
- Madrid 112	14.888	4.845	19.733	18.258
- Servicio Regional de Bienestar Social	261.138	18.405	279.543	260.196
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.611.606</i>	<i>485.434</i>	<i>2.097.040</i>	<i>1.574.025</i>
- Boleín Oficial de la Comunidad de Madrid	18.293	—	18.293	18.175
- Consorcio Regional de Transportes	1.283.918	467.455	1.751.373	1.268.652
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	16.197	(214)	15.983	12.952
- Instituto de la Vivienda de Madrid	293.198	18.193	311.391	274.246
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>6.886.411</i>	<i>2.583.506</i>	<i>9.469.917</i>	<i>9.195.390</i>
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.358	—	1.358	1.212
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.202	717	2.919	2.585
Servicio Madrileño de Salud	6.882.851	2.582.789	9.465.640	9.191.593
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>6.886.411</i>	<i>2.583.506</i>	<i>9.469.917</i>	<i>9.195.390</i>
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.358	—	1.358	1.212
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.202	717	2.919	2.585
Servicio Madrileño de Salud	6.882.851	2.582.789	9.465.640	9.191.593
TOTAL	30.385.452	4.489.521	34.874.973	32.374.682

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	29.960	21.093	51.053	31.285
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.730	—	7.730	6.417
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	<i>21.326.620</i>	<i>1.359.129</i>	<i>22.685.749</i>	<i>20.975.529</i>
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>				
	<i>523.125</i>	<i>40.359</i>	<i>563.484</i>	<i>546.303</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	45.982	3.020	49.002	45.088
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	49.998	850	50.848	50.296
- Instituto Madrileño del Deporte	23.790	3.556	27.346	22.950
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	105.711	9.758	115.469	115.314
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	21.618	(75)	21.543	20.884
- Madrid 112	14.888	4.845	19.733	19.743
- Servicio Regional de Bienestar Social	261.138	18.405	279.543	272.028
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>				
	<i>1.611.606</i>	<i>485.434</i>	<i>2.097.040</i>	<i>1.550.002</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	18.293	—	18.293	12.199
- Consorcio Regional de Transportes	1.283.918	467.455	1.751.373	1.312.144
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	16.197	(214)	15.983	16.289
- Instituto de la Vivienda de Madrid	293.198	18.193	311.391	209.370
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>				
	<i>6.886.411</i>	<i>2.583.506</i>	<i>9.469.917</i>	<i>9.272.319</i>
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.358	—	1.358	1.357
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.202	717	2.919	2.919
Servicio Madrileño de Salud	6.882.851	2.582.789	9.465.640	9.268.043
TOTAL	30.385.452	4.489.521	34.874.973	32.381.855

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	2.898	—	2.898
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	(432)	—	(432)
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	<i>(4.422.535)</i>	<i>4.342.721</i>	<i>(79.814)</i>
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>			
	<i>31.615</i>	—	<i>31.615</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	789	—	789
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	1.210	—	1.210
- Instituto Madrileño del Deporte	4.981	—	4.981
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	8.156	—	8.156
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	3.162	—	3.162
- Madrid 112	1.485	—	1.485
- Servicio Regional de Bienestar Social	11.832	—	11.832
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL (2)</i>	<i>21.998</i>	<i>(87.476)</i>	<i>(65.478)</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(5.330)	—	(5.330)
- Consorcio Regional de Transportes	<i>1.568</i>	—	<i>1.568</i>
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	3.362	—	3.362
- Instituto de la Vivienda de Madrid	22.398	(87.476)	(65.078)
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>76.929</i>	—	<i>76.929</i>
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	145	—	145
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	334	—	334
Servicio Madrileño de Salud	76.450	—	76.450
TOTAL	(4.289.527)	4.255.245	(34.282)

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	ACTIVO			PASIVO				
	Gastos a			Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provis.	Acreedores	
	Inmovilizado	distribuir	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	13.255	—	8.377	21.253	—	—	—	379
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	6.718.835	400.849	7.894.702	(11.508.709)	718	8.068	16.106.998	10.407.310
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS:</i>	1.008.628	3.415	353.741	1.266.193	—	35	—	99.556
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	10.210	14	37.266	40.087	—	—	—	7.403
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	43.550	12	28.707	58.956	—	—	—	13.313
- Instituto Madrileño del Deporte	247.498	3.134	19.825	265.039	—	—	—	5.418
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	92.476	63	115.692	185.222	—	—	—	23.009
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	241	10	63.698	58.012	—	—	—	5.937
- Madrid 112	62.798	—	19.300	77.698	—	—	—	4.400
- Servicio Regional de Bienestar Social	551.855	182	69.253	581.179	—	35	—	40.076
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	3.095.891	181	605.275	1.723.200	—	8.278	1.454.692	515.177
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	8.975	—	72.951	71.460	—	567	—	9.899
- Consorcio Regional de Transportes	36.814	—	411.358	168.490	—	14	—	279.668
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	38.063	181	8.675	44.498	—	—	—	2.421
- Instituto de la Vivienda de Madrid	3.012.039	—	112.291	1.438.752	—	7.697	1.454.692	223.189
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	1.514.045	462	1.117.029	1.369.667	—	—	2.938	1.258.931
- Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	945	—	2.671	3.552	—	—	—	64
- Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	42	—	2.663	2.400	—	—	—	305
- Servicio Madrileño de Salud	1.513.058	462	1.111.695	1.363.715	—	—	2.938	1.258.562
TOTAL	12.350.654	404.907	9.979.124	(7.128.396)	718	16.381	17.564.628	12.281.353

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

Subsectores	GASTOS			INGRESOS			AHORRO O DESAHORRO
	Gtos funcion	Transfer. y subvenc.	Gtos extraor	Ingresos ordin	Transfer. y subvenc.	Ingresos extraor	
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.957	—	4	98	6.288	—	(575)
- <i>ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD</i>	4.779.273	14.478.190	136.261	20.928.543	(5.570.786)	29.909	(4.006.059)
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</i>	474.958	10.380	409	35.318	511.093	69	60.733
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	40.002	1.351	25	301	44.778	2	3.703
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	44.891	—	6	14	50.271	25	5.413
- Instituto Madrileño del Deporte	18.923	315	15	1.540	21.382	—	3.669
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	95.201	3.776	129	62	115.828	1	16.785
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	9.565	4.938	3	5	20.869	—	6.368
- Madrid 112	13.130	—	—	11	19.713	—	6.594
- Servicio Regional de Bienestar Social	253.246	—	231	33.385	238.252	41	18.201
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	232.888	2.043.368	96.520	1.080.155	1.400.827	21.748	129.954
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	10.546	12.744	101	30.799	—	—	7.408
- Consorcio Regional de Transportes	54.583	2.030.338	66.928	937.518	1.298.465	—	84.134
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	12.853	286	19	622	16.054	1	3.519
- Instituto de la Vivienda de Madrid	154.906	—	29.472	111.216	86.308	21.747	34.893
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	6.354.533	1.177.903	20.010	48.873	9.227.492	10.846	1.734.765
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	997	—	—	—	1.357	—	360
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.454	—	4	1	2.916	—	459
Servicio Madrileño de Salud	6.351.082	1.177.903	20.006	48.872	9.223.219	10.846	1.733.946
TOTAL	11.848.609	17.709.841	253.204	22.092.987	5.574.914	62.572	(2.081.182)

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)

Subsectores	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					Total (3)	Fondos Liquidos	(1 + 3 - 2) Total Remanente Tesorería
	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac. no presupuesta	Operac. comerciales	Operac. dudoso cobro	Realizados ptes aplicación definitiva	(1) Total derechos Ptes cobro	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac. no presupuestarias	Operac. comerciales	Realizados ptes aplicación definitiva			
Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	—	—	13	—	—	—	13	81	—	298	—	—	379	8.344	7.978
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	486.999	1.208.254	5.333.286	—	219.647	15.003	6.793.889	883.656	181	5.690.929	—	134.702	6.440.064	(474.584)	(120.759)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:															
ADMINISTRATIVOS															
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	199	525	3	—	—	968	(241)	5.692	—	743	—	—	6.435	36.502	29.826
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	—	—	7	—	—	288	(281)	6.902	—	6.123	—	—	13.025	28.681	15.375
Instituto Madrileño del Deporte	80	296	2.178	—	194	386	1.974	3.371	—	1.661	—	25	5.007	17.418	14.385
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	2	64	38	—	—	120	(16)	12.635	—	10.254	—	—	22.889	115.485	92.580
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	—	—	4	—	—	425	(421)	4.734	—	778	—	—	5.512	63.681	57.748
Madrid 112	12	—	11	—	—	15	8	2.959	—	1.427	—	(5)	4.391	19.264	14.881
Servicio Regional de Bienestar Social	3.041	473	12	—	84	2.827	615	7.692	—	29.556	—	1	37.247	65.420	28.788
TOTAL ADMINISTRATIVOS	3.334	1.358	2.253	—	278	5.029	1.638	43.985	—	50.542	—	21	94.506	346.451	253.583
DE CARÁCTER MERCANTIL															
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	3.535	11.649	2.225	11.947	1.652	7.016	20.688	9	—	2.874	—	265	2.618	44.771	62.841
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	231.913	12.041	43.819	46.053	—	—	333.826	155.724	127	25.035	93.858	—	274.744	72.615	131.697
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	367	124	123	72	—	221	465	210	—	1.955	35	—	2.200	7.760	6.025
Instituto de la Vivienda de Madrid	17.046	82.276	10.700	3.429	75.904	6.730	30.817	29.914	—	27.899	—	17.919	39.894	54.706	45.629
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	252.861	106.090	56.867	61.501	77.556	13.967	385.796	185.857	127	57.763	93.893	18.184	319.456	179.852	246.192
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	—	—	2	—	—	—	2	2	—	62	—	—	64	2.670	2.608
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de C.M.	—	—	—	—	—	4	(4)	54	—	247	—	—	301	2.662	2.357
Servicio Madrileño de Salud	13.682	28.207	953	—	8.591	15.214	19.037	1.089.705	129	151.403	—	43	1.241.194	1.013.127	(209.030)
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	13.682	28.207	955	—	8.591	15.218	19.035	1.089.761	129	151.712	—	43	1.241.559		(204.065)
TOTAL	756.876	1.343.909	5.393.374	61.501	306.072	49.217	7.200.371	2.203.340	437	5.951.244	93.893	152.950	8.095.964	60.063	182.929

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2011
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 Asamblea						
010 Actividad Legislativa	27.174	22.688	49.862	27.196	55%	22.666
011 Defensa del Menor	2.786	(1.595)	1.191	1.191	100%	—
02 Cámara de Cuentas						
020 Cámara de Cuentas	7.730	—	7.730	6.849	89%	881
03 Presidencia de la Comunidad						
030 Asesoramiento a la Presidencia	1.287	(101)	1.186	1.177	99%	9
11 Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno						
070 Dirección y Gestión administrativa	230.860	(5.498)	225.362	213.620	95%	11.742
071 Medios de Comunicación	2.719	(104)	2.615	2.573	98%	42
072 Oficina de Comunicación del Gobierno	551	(31)	520	515	99%	5
073 Defensa Jurídica	5.800	(1.610)	4.190	4.085	97%	105
074 Asuntos Taurinos	2.197	(50)	2.147	1.856	86%	291
075 Asuntos Europeos	3.188	(356)	2.832	2.137	75%	695
076 Coordinación Fondos	921	(76)	845	792	94%	53
077 Atención Ciudadano	5.307	399	5.706	5.605	98%	101
078 Calidad Servicios	4.654	(634)	4.020	1.771	44%	2.249
091 Administración Local	87.331	7.152	94.483	79.645	84%	14.838
092 Desarrollo Local	5.391	(58)	5.333	3.347	63%	1.986
100 Dirección y Gestión Administrativa	29.702	(8.545)	21.157	18.917	89%	2.240
107 Política Interior	1.937	(169)	1.768	1.464	83%	304
110 Función Pública	19.046	42.893	61.939	60.048	97%	1.891
112 Mod. Infraestructura Justicia	16.863	31.473	48.336	44.190	91%	4.146
114 Relaciones con la Administración de Justicia	93.408	105.587	198.995	191.284	96%	7.711
115 Personal Administración de Justicia	252.189	(14.057)	238.132	237.330	100%	802
116 Seguridad	116.494	8.680	125.174	117.796	94%	7.378
117 Contra Incendios y Protección Civil	114.224	4.346	118.570	116.010	98%	2.560
140 Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid	7.759	14	7.773	4.374	56%	3.399
099 Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	6.600	(1.051)	5.549	5.431	98%	118
120 Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	49.998	850	50.848	49.086	97%	1.762
145 Coordinación de Emergencias (Madrid 112)	14.888	4.845	19.733	18.258	93%	1.475
125 Agencia de Protección de datos de la Comunidad de Madrid	2.202	717	2.919	2.585	89%	334
12 Economía y Hacienda						
150 Dirección y Gestión administrativa	44.142	(968)	43.174	40.022	93%	3.152
151 Presupuesto y Análisis Económico	3.279	182.417	185.696	185.696	100%	—
152 Ingresos Públicos	34.169	(3.473)	30.696	29.683	97%	1.013
153 Política Financiera	5.616	(599)	5.017	4.933	98%	84
154 Gestión y Defensa del Patrimonio	13.841	3.617	17.458	13.841	79%	3.617
156 Gestión de Recursos Humanos	6.082	(965)	5.117	5.117	100%	—
157 Control Interno	20.771	(3.913)	16.858	16.780	100%	78
159 Ordenación del Juego	2.297	(368)	1.929	1.887	98%	42
161 Economía	12.327	1.406	13.733	8.688	63%	5.045
162 Industria	14.827	1.282	16.109	9.369	58%	6.740
163 Comercio	5.920	352	6.272	3.979	63%	2.293
165 Consumo	6.130	(596)	5.534	4.801	87%	733
166 Arbitraje de Consumo	1.259	(137)	1.122	1.052	94%	70
168 Innovación Tecnológica	59.539	7.550	67.089	56.707	85%	10.382
169 Estadística	4.671	(31)	4.640	4.132	89%	508
14 Transportes, Infraestructuras y Vivienda						
400 Dirección y Gestión Administrativa	42.077	2.830	44.907	44.007	98%	900
405 Construcción y Conservación de Carreteras	266.475	2.491	268.966	178.445	66%	90.521
406 Control y Gestión del Transporte	5.447	(831)	4.616	4.112	89%	504
407 Infraestructura del Transporte	82.577	(3.339)	79.238	63.859	81%	15.379
610 Vivienda y Rehabilitación	86.034	6.367	92.401	50.823	55%	41.578
490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT)	1.283.918	467.455	1.751.373	1.268.652	72%	482.721
680 IVIMA	293.198	18.193	311.391	274.246	88%	37.145
15 Educación, Juventud y Deporte						
086 Juventud	20.243	(2.279)	17.964	16.740	93%	1.224
087 Actividad Técnica y Promoción del Deporte	23.943	(1.480)	22.463	19.386	86%	3.077
500 Dirección y Gestión Administrativa	73.273	(4.962)	68.311	63.768	93%	4.543
502 Dirección, Coordinación e Inspección Educativa	11.036	(821)	10.215	10.124	99%	91
503 Servicios educativos	31.539	2.693	34.232	31.158	91%	3.074
504 Educación Infantil, Primaria y Especial	99.922	(14.915)	85.017	84.574	99%	443
505 Educación Secundaria	97.365	(12.171)	85.194	83.106	98%	2.088
506 Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias	15.026	1.103	16.129	15.603	97%	526
507 Becas y Ayudas a la Educación	991.154	29.765	1.020.919	992.281	97%	28.638
508 Formación	19.312	(1.233)	18.079	15.779	87%	2.300
509 Calidad de la Enseñanza	23.236	869	24.105	23.649	98%	456
510 Planificación de Recursos Humanos	32.440	(6.391)	26.049	21.808	84%	4.241
511 Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial	779.087	(35.463)	743.624	743.624	100%	—
512 Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional	779.164	(92.322)	686.842	686.841	100%	1
513 Personal de Enseñanzas en Régimen Especial	72.029	(7.920)	64.109	64.107	100%	2
514 Personal Educación Compensatoria	95.602	(30.491)	65.111	64.997	100%	114
515 Personal Formación Profesorado	5.307	(1.348)	3.959	3.849	97%	110
516 Otro Personal de Centros Educativos	240.682	(17.538)	223.144	219.443	98%	3.701
517 Gestión de Infraestructuras Educativas	152.754	(49.190)	103.564	92.631	89%	10.933
518 Universidades	1.027.402	99.932	1.127.334	938.809	83%	188.525
519 Investigación	63.097	1.995	65.092	64.113	98%	979
520 Consejo Escolar	454	(65)	389	371	95%	18
098 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto madrileño de Deportes)	23.790	3.556	27.346	17.969	66%	9.377
580 Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades	1.358	—	1.358	1.212	89%	146

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio						
600 Dirección y Gestión Administrativa	38.002	(10.559)	27.443	25.922	94%	1.521
601 Medio Ambiente	114.099	(39.464)	74.635	60.164	81%	14.471
602 Evaluación Ambiental	5.676	32.724	38.400	33.164	86%	5.236
612 Planificación y Gestión Urbanística	7.982	(1.330)	6.652	5.868	88%	784
613 Suelo	4.366	(281)	4.085	3.294	81%	791
670 IMIDRA	16.197	(214)	15.983	12.952	81%	3.031
17 Sanidad						
700 Dirección y Gestión Administrativa	41.197	(15.016)	26.181	24.358	93%	1.823
701 Planificación Sanitaria	9.103	(406)	8.697	8.283	95%	414
702 Ordenación e Inspección	39.211	(5.050)	34.161	33.186	97%	975
703 Infraestructura y Equipamiento Sanitario	154.152	(43.680)	110.472	65.394	59%	45.078
710 Actuaciones en Drogodependencia (Agencia Antidroga)	45.982	3.020	49.002	44.299	90%	4.703
720 Dirección y Servicios Generales SERMAS	109.454	30.611	140.065	130.407	93%	9.658
721 Promoción de la Salud y Aseguramiento	66.599	84.791	151.390	103.657	68%	47.733
723 Formación Personal Sanitario	167.280	19.550	186.830	186.348	100%	482
724 Plan Integral Listas de Espera	54.605	6.419	61.024	50.954	83%	10.070
725 SUMMA 112	158.179	32.867	191.046	190.271	100%	775
727 Hemoterapia	26.532	5.872	32.404	32.244	100%	160
730 Atención Primaria de Salud	1.869.844	270.443	2.140.287	2.042.534	95%	97.753
750 Atención Especializada	1.287.006	205.793	1.492.799	1.482.523	99%	10.276
751 Hospital la Paz	438.040	273.455	711.495	699.352	98%	12.143
752 Hospital Doce de Octubre	394.129	260.680	654.809	652.463	100%	2.346
753 Hospital Ramón y Cajal	321.037	207.231	528.268	513.209	97%	15.059
754 Hospital Clínico San Carlos	326.158	231.679	557.837	531.586	95%	26.251
755 Hospital de la Princesa	153.636	122.025	275.661	269.526	98%	6.135
756 Hospital Santa Cristina	40.832	15.156	55.988	55.900	100%	88
757 Hospital Carlos III	37.872	26.934	64.806	62.747	97%	2.059
758 Hospital del Niño Jesús	58.138	26.047	84.185	84.038	100%	147
759 Hospital de la Cruz Roja	38.228	8.946	47.174	47.162	100%	12
760 Hospital Puerta de Hierro	232.274	201.446	433.720	432.877	100%	843
761 Hospital Virgen de la Torre	37.225	5.083	42.308	39.139	93%	3.169
762 Hospital de la Fuenfria	13.343	3.442	16.785	16.765	100%	20
763 Hospital de Getafe	125.562	92.901	218.463	212.431	97%	6.032
764 Hospital de Móstoles	111.271	65.364	176.635	176.482	100%	153
765 Hospital Severo Ochoa	110.765	66.679	177.444	173.148	98%	4.296
766 Hospital Príncipe de Asturias	128.327	91.731	220.058	217.772	99%	2.286
767 Hospital General Universitario Gregorio Marañón	451.324	213.513	664.837	649.213	98%	15.624
769 Hospital de el Escorial	32.798	6.038	38.836	38.829	100%	7
770 Hospital Virgen de la Poveda	14.920	1.000	15.920	15.886	100%	34
771 Hospital de Guadarrama	12.752	782	13.534	13.520	100%	14
772 Instituto de Cardiología	8.684	(674)	8.010	7.886	98%	124
773 Hospital Doctor Rodríguez Lafora	27.093	447	27.540	27.476	100%	64
774 Instituto Psiquiátrico José Germain	18.110	774	18.884	18.867	100%	17
775 Lavandería Central	10.834	5.764	16.598	16.381	99%	217
19 Asuntos Sociales						
900 Dirección y Gestión Administrativa	31.345	(5.786)	25.559	23.774	93%	1.785
901 Servicios Sociales	71.690	13.758	85.448	84.555	99%	893
902 Atención Básica a Personas con Discapacidad	13.172	(1.281)	11.891	11.294	95%	597
903 Atención Especializada a Personas con Discapacidad	205.205	35.021	240.226	233.377	97%	6.849
904 Atención a Personas Mayores	305.050	51.459	356.509	338.714	95%	17.795
906 Voluntariado y Promoción Social	34.741	(34.115)	626	625	100%	1
907 Lucha contra la Exclusión Social	58.487	32.632	91.119	90.070	99%	1.049
908 Coordinación de la Dependencia	190.162	217.468	407.630	389.932	96%	17.698
909 Familia	5.507	(1.975)	3.532	3.532	100%	—
915 Promoción e Igualdad de la Mujer	14.128	667	14.795	10.316	70%	4.479
916 Acciones Contra la Violencia de Género	13.085	2.632	15.717	11.959	76%	3.758
917 Inmigración	16.771	5.474	22.245	20.915	94%	1.330
918 Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	26.135	945	27.080	15.307	57%	11.773
930 Dirección y Coordinación (SRBS)	39.816	5.760	45.576	38.581	85%	6.995
931 Atención a Personas Mayores en Centros Res (SRBS)	159.495	8.462	167.957	158.858	95%	9.099
932 Atenc. Personas discap. psiquica en centros (SRBS)	46.478	1.443	47.921	45.424	95%	2.497
933 Comedores Sociales (SRBS)	2.331	254	2.585	2.470	96%	115
934 Centros de Mayores (SRBS)	13.018	2.486	15.504	14.863	96%	641
940 Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	105.711	9.758	115.469	107.158	93%	8.311
20 Empleo, Turismo y Cultura						
080 Archivo y Patrimonio Documental	6.940	(920)	6.020	5.322	88%	698
081 Museos y Exposiciones	9.527	278	9.805	7.558	77%	2.247
082 Bibliotecas Patrimonio Bibliografico	36.162	(1.089)	35.073	30.645	87%	4.428
083 Promoción y Difusión Cultural	48.871	5.985	54.856	51.487	94%	3.369
084 Patrimonio Historico- Artístico	15.270	1.540	16.810	13.855	82%	2.955
085 Museo Arqueológico	4.754	646	5.400	2.656	49%	2.744
167 Turismo	12.244	487	12.731	8.892	70%	3.839
522 Empleo	246.625	150.099	396.724	216.137	54%	180.587
523 Trabajo	6.770	(939)	5.831	5.754	99%	77
800 Dirección y Gestión Administrativa	—	3.126	3.126	1.378	44%	1.748
810 Formación	185.640	215.815	401.455	206.007	51%	195.448
811 Ordenación y Acreditación Profesional	14.300	(3.781)	10.519	9.479	90%	1.040
560 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	21.618	(75)	21.543	17.722	82%	3.821
24 Consejo Económico y Social						
040 Asesoramiento Económico y Social	2.215	(165)	2.050	1.613	79%	437
25 Deuda Pública						
050 Endeudamiento	1.918.232	43.053	1.961.285	1.866.024	95%	95.261
26 Créditos Centralizados						
061 Créditos Globales	198	—	198	—	0%	198
063 Gestión Centralizada Recursos Humanos	2.710.269	(2.519.376)	190.893	699	0%	190.194
27 Consejo Consultivo						
45 Consejo Consultivo	4.962	(895)	4.067	3.712	91%	355
TOTAL	22.042.769	1.477.157	23.519.926	21.325.046	91%	2.194.880

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	2.937.158	(302.680)	2.634.478	2.541.758	92.720	2.539.895	1.863
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.345.226	225.670	1.570.896	1.407.270	163.626	1.137.382	269.888
3- Gastos financieros	633.555	40.369	673.924	594.663	79.261	594.565	98
4- Transferencias corrientes	10.558.732	3.633.494	14.192.226	13.259.125	933.101	12.936.802	322.323
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>15.474.671</i>	<i>3.596.853</i>	<i>19.071.524</i>	<i>17.802.816</i>	<i>1.268.708</i>	<i>17.208.644</i>	<i>594.172</i>
6- Inversiones reales	614.993	25.559	640.552	478.680	161.872	333.721	144.959
7- Transferencias de capital	1.072.540	117.673	1.190.213	1.110.805	79.408	1.073.539	37.266
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>1.687.533</i>	<i>143.232</i>	<i>1.830.765</i>	<i>1.589.485</i>	<i>241.280</i>	<i>1.407.260</i>	<i>182.225</i>
8- Activos financieros	2.878.420	(2.388.481)	489.939	388.042	101.897	337.973	50.069
9- Pasivos financieros	1.285.996	7.525	1.293.521	1.275.000	18.521	1.275.000	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>4.164.416</i>	<i>(2.380.956)</i>	<i>1.783.460</i>	<i>1.663.042</i>	<i>120.418</i>	<i>1.612.973</i>	<i>50.069</i>
TOTAL	21.326.620	1.359.129	22.685.749	21.055.343	1.630.406	20.228.877	826.466

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.287	-101	1.186	1.177	9	1.177	0
09 Vicepresidencia, Cons. Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno	1.102.895	177.007	1.279.902	1.217.363	62.539	1.101.666	115.697
11 Presidencia y Justicia	234.869	185.574	420.443	386.687	33.756	343.508	43.179
12 Economía y Hacienda	1.445.035	403.141	1.848.176	1.597.203	250.973	1.331.606	265.597
14 Transportes e Infraestructuras	4.673.147	-138.679	4.534.468	4.279.387	255.081	4.176.733	102.654
15 Educación y Empleo	185.638	-19.124	166.514	143.710	22.804	113.849	29.861
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	7.121.246	2.520.284	9.641.530	9.389.917	251.613	9.372.182	17.735
17 Sanidad	1.318.476	337.324	1.655.800	1.587.794	68.006	1.381.371	206.423
19 Asuntos Sociales	608.151	371.087	979.238	580.056	399.182	534.895	45.161
24 Consejo Económico y Social	2.215	-165	2.050	1.614	436	1.501	113
25 Deuda Pública	1.918.232	43.052	1.961.284	1.866.024	95.260	1.866.024	0
26 Créditos Centralizados	2.710.467	-2.519.376	191.091	699	190.392	699	0
27 Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	4.962	-895	4.067	3.712	355	3.666	46
TOTAL	21.326.620	1.359.129	22.685.749	21.055.343	1.630.406	20.228.877	826.466

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	11.213.090	0	11.213.090	11.343.755	11.151.544	192.211
2- Impuestos indirectos	11.379.900	0	11.379.900	9.105.749	8.968.455	137.294
3- Tasas y otros ingresos	265.880	0	265.880	376.961	226.339	150.622
4- Transferencias corrientes	(5.826.317)	24.343	(5.801.974)	(5.660.572)	(5.666.060)	5.488
5- Ingresos patrimoniales	278.404	0	278.404	115.662	115.395	267
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>17.310.957</i>	<i>24.343</i>	<i>17.335.300</i>	<i>15.281.555</i>	<i>14.795.673</i>	<i>485.882</i>
6- Enajenación de inversiones reales	70.885	0	70.885	10.219	9.705	514
7- Transferencias de capital	56.025	142	56.167	62.685	62.685	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>126.910</i>	<i>142</i>	<i>127.052</i>	<i>72.904</i>	<i>72.390</i>	<i>514</i>
8- Activos financieros	7.661	427.785	435.446	3.349	3.349	0
9- Pasivos financieros	3.881.092	906.859	4.787.951	5.617.721	5.617.118	603
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>3.888.753</i>	<i>1.334.644</i>	<i>5.223.397</i>	<i>5.621.070</i>	<i>5.620.467</i>	<i>603</i>
TOTAL	21.326.620	1.359.129	22.685.749	20.975.529	20.488.530	486.999

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	15.354.459	19.392.301	-4.037.842
2. Operaciones con activos financieros	3.349	388.041	-384.693
3. Operaciones comerciales	0	0	0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	15.357.808	19.780.342	-4.422.535
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	5.617.721	1.275.000	4.342.721
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			-79.814
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			0
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			-79.814

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Inmovilizado	6.718.835	Fondos Propios	(11.508.709)
Inversiones destinadas al uso general	192.457	Patrimonio	(4.811.432)
Inmovilizaciones inmateriales	10.258	Reservas	—
Inmovilizaciones materiales	5.731.073	Resultados de ejercicios anteriores	(2.691.218)
Inversiones gestionadas	168.593	Resultados del ejercicio	(4.006.059)
Inversiones financieras permanentes	616.453		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	400.849	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	718
		Provisiones para riesgos y gastos	8.068
Activo Circulante	7.894.702	Acreeedores a largo plazo	16.106.998
Existencias	—	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	8.788.434
Deudores	6.994.109	Otras deudas a largo plazo	7.318.564
Inversiones Financieras Temporales	4.184	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	—
Tesorería	896.409		
Ajustes por periodificación	—	Acreeedores a corto plazo	10.407.310
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	2.076.692
		Deudas con Entidades de Crédito	730.521
		Acreeedores	7.600.097
		Ajustes por periodificación	—
TOTAL ACTIVO	15.014.386	TOTAL PASIVO	15.014.386

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Aprovisionamientos	576.058	Ingresos de gestión ordinaria	20.627.864
Gastos de funcionamiento de los serv. y prestac. sociales	4.203.216	Ingresos tributarios	20.537.772
Gastos de personal	2.533.941	Precios públicos	90.092
Prestaciones Sociales	5.752	Otros Ingresos de gestión ordinaria	300.678
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	179.706	Reintegros	40.430
Variación de Provisiones de Tráfico	52.032	Otros ingresos de gestión	118.347
Otros gastos de gestión	547.673	Ingresos de participaciones en capital	51.534
Gastos financieros y asimilables	653.895	Ing. otros valores negoc. y de créd. del activo inmov.	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	230.217	Otros intereses e ingresos asimilados	90.367
Diferencias negativas de tráfico	0	Diferencias positivas de cambio	0
Transferencias y subvenciones	14.478.190	Transferencias y subvenciones	-5.570.786
Transferencias Corrientes	11.409.962	Transferencias Corrientes	-5.952.800
Subvenciones Corrientes	1.729.168	Subvenciones Corrientes	292.228
Transferencias de Capital	967.249	Transferencias de Capital	5.060
Subvenciones de Capital	371.811	Subvenciones de Capital	84.726
Pérdidas y gastos extraordinarios	136.261	Ganancias e ingresos extraordinarios	29.909
Pérdidas procedentes de inmovilizado	8.782	Beneficios procedentes del inmovilizado	237
Pérdidas por operaciones de endeudamiento		Beneficios por operaciones de endeudamiento	
Gastos extraordinarios	2.522	Ingresos extraordinarios	28.897
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	124.957	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	775
TOTAL GASTOS	19.393.725	TOTAL INGRESOS	15.387.666
AHORRO	-4.006.059	DESAHORRO	4.006.059

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(miles de euros)**

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		6.793.889
del Presupuesto corriente	486.999	
de Presupuestos cerrados	1.208.254	
de operaciones no presupuestarias	5.333.286	
de operaciones comerciales	0	
de dudoso cobro	219.647	
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15.003	
2. Obligaciones pendientes de pago		6.440.064
del Presupuesto corriente	883.656	
de Presupuestos cerrados	181	
de operaciones no presupuestarias	5.690.929	
de operaciones comerciales	0	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	134.702	
3. Fondos líquidos		-474.584
I. Remanente de Tesorería afectado		0
II. Remanente de Tesorería no afectado		-120.759
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		-120.759

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL
(miles de euros)**

Denominación Social	Valor a 01/01/2012	Inversiones en 2012	valor contable a 31/12/2012	Valor a 31/12/2012	
				Provisiones	Valor Neto
NUEVO ARPEGIO, S.A.	43.221.634,19	0,00	43.221.634,19	0,00	43.221.634,19
ARPROMA, S.A.	154.363.003,00	0,00	154.363.003,00	0,00	154.363.003,00
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	69.482.000,00	20.666.728,31	90.148.728,31	82.278.448,31	7.870.280,00
Deporte y Montaña, S.A.	529,83	0,00	529,83	0,00	529,83
Gedesma, S.A.	39.215.031,00	2.695.931,23	41.910.962,23	40.345.286,61	1.565.675,62
Aeropuertos de Madrid, S.A.	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	1.850.232,79	4.149.767,21
Invicam, S.A.	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	2.928.000,00	72.000,00
H. Infanta Leonor (Vallecas)	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	841.938,96	658.061,04
H. de Henares	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	803.945,86	196.054,14
H. Infanta Sofía (Norte)	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	445.957,54	1.054.042,46
H. Infanta Cristina (Sur)	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	713.416,46	286.583,54
H. Sureste	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	790.660,95	209.339,05
H. del Tajo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
TRAGSA	4.585,92	0,00	4.585,92	0,00	4.585,92
Metro Madrid	9.653.913,60	0,00	9.653.913,60	0,00	9.653.913,60
TURMADRID, S.A.	5.544.239,93	5.129.991,76	10.674.231,69	9.020.808,12	1.653.423,57
Turismo Madrid, S.A.	12.009.281,13	500.000,00	12.509.281,13	12.333.358,13	175.923,00
PROMOMADRID, S.A.	8.290.102,00	6.605.992,00	14.896.094,00	14.567.475,02	328.618,98
Tribunal de Defensa de la Competencia	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
Alcalá Natura 21, SAU	12.860.024,94	0,00	12.860.024,94	12.860.024,94	0,00
Ag. Formación Investigación y Estudios Sanitarios "Pedro Lain Entralgo"	7.424.209,92	7.005.740,80	14.429.950,72	14.185.950,72	244.000,00
ICM	156.043.715,00	180.167.425,15	336.211.140,15	163.496.594,03	172.714.546,12
Ag. Madrileña para la Tutela de Adultos	3.750.000,00	3.915.000,00	7.665.000,00	6.942.753,84	722.246,16
IRIS (Inst. Realojamiento e Integración Social)	4.762.225,00	6.176.865,00	10.939.090,00	10.019.737,37	919.352,63
Academia de Policía Local de la C.M.	2.029.777,87	2.435.733,00	4.465.510,87	0,00	4.465.510,87
Consortio Urbanístico Área Tecnológica del Sur	576.833,20	2.278.438,30	2.855.271,50	2.122.206,55	733.064,95
AVALMADRID, S.G.R.	16.715.286,95	0,00	16.715.286,95	3.205.902,15	13.509.384,80
PCTUA (Parque Científico Tecnológico de la U. de Alcalá, S.A.)	901.706,56	0,00	901.706,56	901.706,56	0,00
CTC (Centro de Transportes de Coslada, S.A.)	9.195.300,00	0,00	9.195.300,00	1.142.667,27	8.052.632,73
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	2.608.565,00	500.400,00	3.108.965,00	2.972.719,48	136.245,52
Puerto Seco de Madrid, S.A.	1.974.735,18	0,00	1.974.735,18	65.939,45	1.908.795,73
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.C.R.	6.893.840,34	0,00	6.893.840,34	6.504.780,34	389.060,00
Madrid IMPULSA I-INICAP Fondo de Capital Riesgo	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	16.742.218,91	3.257.781,09
Consortio Urbanístico Parque Empresarial Carpetania	3.978.877,20	4.500.000,00	8.478.877,20	0,00	8.478.877,20
Consortio Urbanístico Valdelacasa	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Consortio Leganés Tecnológico	1.241.140,56	0,00	1.241.140,56	0,00	1.241.140,56
Consortio Urbanístico El Bañuelo	346.386,86	0,00	346.386,86	0,00	346.386,86
Consortio Móstoles Tecnológico	186.002,57	0,00	186.002,57	0,00	186.002,57
Madrid Plataforma Logística	20.000,00	0,00	20.000,00	15.556,70	4.443,30
Asociación Madrid Club Financiero Internacional	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00	40.500,00
Asociación Madrid Plataforma Automoción	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00
Asociación Madrid Plataforma Aeronáutica y Espacio	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
Asociación Madrid Plataforma Biotecnológica	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00

Denominación Social	Valor a 01/01/2012	Inversiones en 2012	valor contable a 31/12/2012	Valor a 31/12/2012	
				Provisiones	Valor Neto
Asociación Cluster Seguridad y Confianza Comunidad de Madrid	1.600,00	0,00	1.600,00	1.600,00	0,00
Asociación Madrid Plataforma Salud y Bienestar	272,73	0,00	272,73	0,00	272,73
Asociación Madrid Plataforma Audiovisual	37,50	0,00	37,50	0,00	37,50
Asociación MADRID NETWORK	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Asociación Madrid Plataforma de Artes Gráficas	27,27	0,00	27,27	27,27	0,00
Asociación Plataforma Turística	3.075,00	0,00	3.075,00	0,00	3.075,00
Asociación Plataforma Sostenible y Energías renovables	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
Agrupación Interés Económico (Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seg. Vial)	3.105.485,42	0,00	3.105.485,42	822.670,27	2.282.815,15
Fundación FIDAMC	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
INDUSTRIAL, S.A.	18,00	0,00	18,00	0,00	18,00
REPSOL COM.PTS. PETROLIFEROS	442,47	0,00	442,47	0,00	442,47
CONSORCIO EL ESCORIAL	20.136.436,44	0,00	20.136.436,44	0,00	20.136.436,44
CONSORCIO DEHESA VIEJA TEMPRANALES	754.761,90	0,00	754.761,90	0,00	754.761,90
CONSORCIO EL OLIVAR EN HUMANES	556.441,05	0,00	556.441,05	556.441,05	0,00
CONSORCIO ESPARTEALES SUR EN ALCALA DE HENARES	504.850,16	0,00	504.850,16	0,00	504.850,16
CONSORCIO GETAFE NORTE	180.303,63	0,00	180.303,63	0,00	180.303,63
CONSORCIO LA ESTACIÓN	600.771,70	0,00	600.771,70	0,00	600.771,70
CONSORCIO LA FORTUNA	480.809,68	0,00	480.809,68	0,00	480.809,68
CONSORCIO LA GARENA	289.136,04	0,00	289.136,04	0,00	289.136,04
CONSORCIO LEGANES NORTE	3.185.364,15	0,00	3.185.364,15	0,00	3.185.364,15
CONSORCIO LOS ESPARTEALES NORTE	516.306,14	0,00	516.306,14	0,00	516.306,14
CONSORCIO LOS MOLINOS BUENAVISTA "GETAFE"	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
CONSORCIO MOSTOLES SUR EN T.M. MOSTOLES	2.040.117,71	0,00	2.040.117,71	0,00	2.040.117,71
CONSORCIO O.P.3 MOSCATELARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO PARLA ESTE	931.568,76	0,00	931.568,76	0,00	931.568,76
CONSORCIO RIVAS	775.305,61	0,00	775.305,61	0,00	775.305,61
TOTAL	647.475.329,11	241.078.245,55	888.553.574,66	410.497.325,65	478.056.249,01

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(miles de euros)

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012
OBLIG. BBVA/BANKIA/CALYON/DEXIA 2006 279 MM €	314.000	0	314.000	2.525	6.789
OBLIGACIONES BBVA 2007 300 MM €	300.000	0	300.000	0	1.828
BONOS BBVA/BRS/CS 2009 350 MM €	1.163.450	0	1.163.450	10.166	41.304
BONOS BBVA/C.S/SG. 2009 500 MM €	0	625.000	625.000	674	14.081
BONOS BBVA/C.S/SG. 2009 350 MM €	669.819	0	669.819	4.970	16.285
BONOS BBVA 2011 91MM €	91.000	0	91.000	615	4.170
BONOS BBVA 2011 54MM €	54.000	0	54.000	860	1.832
BONOS BBVA 2012 80MM €	0	90.000	90.000	0	574
TOTAL BBVA	2.592.269	715.000	3.307.269	19.810	86.863
OBLIG. BANKIA 2002 814,50 MM €	0	0	0	0	0
OBLIG. BANKIA/CREDIT AGRICOLE/DEPFA 2003 200,00 MM €	0	249.050	249.050	289	1.708
OBLIG. BANKIA /CALYON/DEPFA 2004 200,00 MM €	1.214.600	0	1.214.600	25.544	13.745
OBLIG. BANKIA 2006 179,00 MM €	179.000	0	179.000	0	52
OBLIG. BANKIA /CALYON/DEXIA 2008 221,80 MM €	267.300	0	267.300	3.247	7.236
OBLIG. BANKIA /CR.A/HSBC 2010 710 MM €	735.000	0	735.000	13.968	27.849
BONOS BANKIA 2012 270MM €	385.200	0	385.200	4.673	18.639
TOTAL BANKIA	2.781.100	249.050	3.030.150	47.721	69.229
OBLIGACIONES COMMERZBANK 2006 50 MM €	50.000	0	50.000	0	49
TOTAL COMMERZBANK	50.000	0	50.000	0	49
OBLIGACIONES DEPFA BANK 2006 300 MM €	867.633	0	867.633	194.248	11.039
TOTAL DEPFA BANK	867.633	0	867.633	194.248	11.039
OBLIG. SOCIÉTÉ GÉNÉRALE/CITIGROUP 2005 228,00 MM €	228.000	0	228.000	0	2.013
BONOS SOCIÉTÉ GÉNÉRALE 2012 80MM €	0	80.000	80.000	1.560	216
BONOS SOCIÉTÉ GÉNÉRALE 2012 90,82MM €	114.469	0	114.469	1.416	1.773
TOTAL SOCIETE GENERALE	342.469	80.000	422.469	2.976	4.002
BONOS C.SUISSE 2008 225,2 MM € (300MM CHF)	186.200	0	186.200	0	4.221
BONOS C.SUISSE 2011 17,5 MM €	17.500	0	17.500	0	0
TOTAL C. SUISSE	203.700	0	203.700	0	4.221
BONOS BNP PARIBAS 2008 152,09 MM € (240MM CHF)	39.000	152.091	191.091	0	1.116
BONOS BNP PARIBAS/UBS 2009 181,63 MM € (275 MM CHF)	90.819	0	90.819	0	1.674
TOTAL BNP PARIBAS	129.819	152.091	281.910	0	2.790
BONOS LA CAIXA 2010 500 MM €	0	500.000	500.000	0	3.981
BONOS LA CAIXA/BANKIA 2011 583,5 MM €	619.444	0	619.444	1.185	20.456
TOTAL LA CAIXA	619.444	500.000	1.119.444	1.185	24.437
OBLIGACIONES JP MORGAN 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	116
TOTAL JP MORGAN	25.000	0	25.000	0	116
BONOS. SANTANDER 2010 90 MM €	90.000	0	90.000	0	159
BONOS. SANTANDER 2011 300 MM €	300.000	0	300.000	1.867	31
TOTAL SANTANDER	390.000	0	390.000	1.867	190
BONOS BARCLAYS 2011 100 MM €	0	150.310	150.310	423	840
TOTAL BARCLAYS	0	150.310	150.310	423	840
BONOS CRÉDIT AGRICOLE 2012 665MM €	715.000	0	715.000	1.167	26.146
TOTAL CRÉDIT AGRICOLE	715.000	0	715.000	1.167	26.146
BONOS DEUTSCHE 2012 72MM €	72.000	0	72.000	1.263	319
TOTAL DEUTSCHE PFAND	72.000	0	72.000	1.263	319
TOTAL DEUDA EMITIDA	8.788.434	1.846.451	10.634.885	270.659	230.241

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012
PTMO BBVA 2004 80,72 MM €	44.400	4.036	48.437	0	367
PTMO BBVA 2010 140,00 MM €	140.000	0	140.000	0	177
PTMO BBVA 2011 150 MM €	150.000	0	150.000	0	8.507
PTMO BBVA 2011 95 MM €	95.000	0	95.000	0	4.599
PTMO BBVA SCHULDSCH 2011 99 MM €	99.000	0	99.000	2.093	3.380
PTMO MINTRA BBVA 2011 10,40 MM €	8.143	905	9.048	0	1
PTMO BBVA 2011 80 MM €	80.000	0	80.000	0	920
PTMO BBVA 2012 171,4 MM €	170.472	0	170.472	0	154
C/C IMADE-BBVA 2011 8,72 MM €	0	0	0	0	0
C/C IMADE-BBVA 2011 11,88 MM €	12.071	0	12.071	0	10
TOTAL BBVA	799.086	4.941	804.027	2.093	18.114
PTMO BEI 1997 10.000 MM PTAS	15.025	3.756	18.782	0	2
PTMO BEI 1998 10.000 MM PTAS	18.782	3.756	22.538	0	786
PTMO BEI 2001 42,00 MM €	12.600	4.200	16.800	0	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	923	923	0	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	1.315	1.315	0	3
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	1.154	1.154	0	0
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	1.231	1.231	0	0
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	923	923	0	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	1.315	1.315	0	3
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	1.154	1.154	0	0
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	0	1.231	1.231	0	0
PTMO BEI 2002 80,740 MM €	50.463	5.046	55.509	0	8
PTMO BEI 2003 119,26 MM €	81.991	7.454	89.445	0	13
PTMO BEI 2009 320,00 MM €	320.000	0	320.000	0	2.829
PTMO BEI 2010 80,00 MM €	80.000	0	80.000	0	122
PTMO BEI 2010 185,00 MM €	185.000	0	185.000	0	116
PTMO BEI 2010 15,00 MM €	15.000	0	15.000	0	4
PTMO MINTRA BEI 2011 948,76 MM €	880.208	29.381	909.589	0	133
PTMO MINTRA BEI 2011 494,21 MM €	442.647	20.588	463.235	0	5.606
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	168.627	7.843	176.471	0	1.583
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	168.627	7.843	176.471	0	1.912
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	168.627	7.843	176.471	0	2.110
PTMO MINTRA BEI 2011 100,90 MM €	89.258	3.881	93.138	0	18
PTMO MINTRA BEI 2011 99,10 MM €	91.172	3.964	95.136	0	39
PTMO MINTRA BEI 2011 122,78 MM €	122.786	0	122.786	0	104
PTMO MINTRA BEI 2011 77,21 MM €	77.214	0	77.214	0	96
TOTAL BEI	2.988.028	114.803	3.102.831	0	15.495
PTMO MINTRA BSCH 2011 85,43 MM €	62.946	8.992	71.938	0	7
PTMO SANTANDER 2012 400 MM €	400.000	0	400.000	0	14.473
PTMO SANTANDER 2012 171,4MM €	170.908	0	170.908	0	155
TOTAL BSCH	633.853	8.992	642.846	0	14.635
PTMO CAJA NAVARRA 2010 15,00 MM €	9.000	3.000	12.000	0	4
TOTAL CAJA NAVARRA	9.000	3.000	12.000	0	4
PTMO CAJAMADRID 2000 8.050 MM PTAS	7.443	3.722	11.165	0	28
PTMO CAJAMADRID/DEXIA 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	4.117
PTMO BANKIA 2012 171,4MM €	170.165	0	170.165	0	154
TOTAL BANKIA	252.608	3.722	256.330	0	4.299
PTMO DEXIA BANCO LOCAL 1998 5.000 MM PTAS	0	6.010	6.010	0	0
PTMO DEXIA/SABADELL 2009 75MM €	75.000	0	75.000	0	2.605
TOTAL DEXIA	75.000	6.010	81.010	0	2.605

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012
PTMO ICO-CAJA CATALUÑA 1999 8.000 MM PTAS	5.548	3.699	9.246	0	265
PTMO ICO 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	127
TOTAL ICO	80.548	3.699	84.246	0	393
PTMO LA CAIXA 2000 8.050 MM PTAS	5.582	3.722	9.304	0	24
PTMO LA CAIXA 2010 150,00 MM €	150.000	0	150.000	0	3.150
PTMO LA CAIXA 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	4.772
C/C IMADE-CAIXA 2011 7,98 MM €	8.039	0	8.039	0	0
PTMO LA CAIXA 2012 171,4MM €	170.067	0	170.067	0	154
PTMO LA CAIXA 2012 50MM €	50.000	0	50.000	0	32
TOTAL LA CAIXA	483.689	3.722	487.410	0	8.133
PTMO B.SABADELL 2010 50 MM €	50.000	0	50.000	0	303
PTMO B.SABADELL 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	4
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	2.801
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	33.333	8.333	41.667	0	5
PTMO SABADELL 2012 75 MM €	75.000	0	75.000	0	1.246
PTMO SABADELL 2012 61,4MM €	61.076	0	61.076	0	55
TOTAL BANCO SABADELL	294.410	8.333	302.743	0	4.414
PTMO BANKINTER 2011 25 MM €	25.000	0	25.000	0	880
PTMO BANKINTER 2011 50 MM €	30.000	10.000	40.000	0	857
C/C IMADE-BANKINT 2011 6,9 MM €	0	7.000	7.000	0	31
TOTAL BANKINTER	55.000	17.000	72.000	0	1.768
PTMO DEUTSCHE PFFAND. 20 MM €	20.000	0	20.000	0	189
TOTAL DEUTSCHE PFAND	20.000	0	20.000	0	189
PTMO MINTRA BCDE 2011 168 MM €	142.000	11.000	153.000	0	21
TOTAL MINTRA BCDE	142.000	11.000	153.000	0	21
PTMO MINTRA B15 2011 219,02 MM €	113.040	42.390	155.430	0	25
TOTAL MINTRA B 25	113.040	42.390	155.430	0	25
PTMO MINTRA CM25 2011 167,94 MM €	141.949	10.996	152.945	0	31
TOTAL MINTRA CM 25	141.949	10.996	152.945	0	31
PTMO MINTRA KFW 2011 209,97 MM €	177.471	13.748	191.218	0	32
TOTAL KFW (Banco Alemán del Desarrollo)	177.471	13.748	191.218	0	32
PTMO BIIS 2010 50 MM €	28.571	7.143	35.714	0	629
TOTAL BIIS (Banca Infrastrutture Innovazione e Sviluppo)	28.571	7.143	35.714	0	629
PTMO CAIXA CATALUNYA 2011 90 MM €	67.500	22.500	90.000	0	1.757
TOTAL CAIXA CATALUNYA	67.500	22.500	90.000	0	1.757
PTMO IMADE BANESTO 2011 8 MM €	0	8.000	8.000	0	76
PTMO BANESTO 2012 72,6MM €	72.408	0	72.408	0	66
TOTAL BANESTO	72.408	8.000	80.408	0	141
PTMO B.POPULAR 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	1.230
PTMO B.POPULAR 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	2.014
PTMO B POPULAR 2012 130,8MM €	130.280	0	130.280	0	118
TOTAL BANCO POPULAR	280.280	0	280.280	0	3.362
PTMO NCG 2012 144,9MM €	144.377	0	144.377	0	131
TOTAL NOVA CAIXA GALICIA	144.377	0	144.377	0	131
PTMO B COOP 2012 55,9MM €	55.466	0	55.466	0	50
TOTAL B. COOP	55.466	0	55.466	0	50
PTMO CAM 2012 55,9MM €	55.604	0	55.604	0	50
TOTAL CAM	55.604	0	55.604	0	50
PTMO BANKINTER 55,9MM €	55.694	0	55.694	0	50
TOTAL BANKINTER	55.694	0	55.694	0	50

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012
PTMO CEB 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	58
PTMO CEB (2ºTRAMO) 2012 25MM €	25.000	0	25.000	0	230
TOTAL CEB (B. de Desarrollo del Consejo de Europa)	75.000	0	75.000	0	287
PTMO Mº CIENCIA INNOV. 2.008 19,52 MM €	10.111	1.011	11.123	0	0
PTMO Mº CIENCIA INNOV. 2.008 25,09 MM €	20.909	2.091	23.000	0	0
PTMO Mº CIENCIA INNOV-IMADE 2011 64 MM €	68.041	0	68.041	2.830	0
TOTAL Mº CIENCIA E INNOV.	99.061	3.102	102.163	2.830	0
PTMO Mº EDUCACIÓN 2010 46,00 MM €	42.167	3.833	46.000	0	0
PTMO Mº EDUCACIÓN 2010 10,4 MM €	10.847	0	10.847	158	0
TOTAL Mº EDUCACIÓN	53.014	3.833	56.847	158	0
TOTAL PRÉSTAMOS	7.252.657	296.933	7.549.591	5.081	76.617

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012
TOTAL VALORES	0	0	0	0	0
BANKIA	0	300.000	300.000	0	32
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO	0	300.000	300.000	0	32
BBVA	0	0	0	0	0
BSCH	0			0	0
BANKIA	0	0	0	0	0
LA CAIXA	0	56.939	56.939	0	0
SABADELL	0	0	0	0	0
POPULAR	0	0	0	0	0
TOTAL CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	0	56.939	56.939	0	0
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	356.939	356.939	0	32

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2012
TOTAL DEUDA EMITIDA (EMPRÉSTITOS)	8.788.434	1.846.451	10.634.885	270.659	230.241
TOTAL PRÉSTAMOS	7.252.657	296.933	7.549.591	5.081	76.617
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	356.939	356.939	0	32
	16.041.091	2.500.324	18.541.415	275.740	306.889